

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto actual.....	69 ptas.
Suscripción anual (Madrid).....	3.500 —
Recargo anual reparto.....	794 —
Suscripción semestral (Madrid).....	1.750 —
Recargo semestral reparto.....	397 —

NÚMERO SUELTO, ATRASADO, 85 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

(CAJA CENTRAL)

Cordón, 4 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Sesiones ordinarias celebradas los días 2 y 9 de octubre de 1998.

Juntas Municipales: Sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocuas, de obras, de funcionamiento, etc.) concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Área de Régimen Interior y Personal. Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Anuncio para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la J.M. de Centro; solicitud de permuta del funcionario que se indica. Licitaciones públicas: del Departamento de Contratación de la Secretaría General; de la J.M. de Centro; del Área de Medio Ambiente; del Área de Obras e Infraestructuras; de las Juntas Municipales de Carabanchel; Latina y Centro. Concursos: de la Rama de Cultura, Educación, Juventud y Deportes y Personal; de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras; de las Juntas Municipales de San Blas, Vicálvaro, Arganzuela, Salamanca y Barajas. Subasta de la J.M. de Salamanca.—Adjudicación de contrato del Patronato de la Feria del Campo.—Anuncio de contratación de la J.M. de Barajas.—Anuncio de adjudicación del CEMI.—Anuncios de situados en las J.M. de Chamartín y Salamanca, y sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de dicha Gerencia. Área de Urbanismo: Concurso de dicho Área.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 1998.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

Area de Obras e Infraestructuras

3.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar a J. Quijano, S.A., en el precio ofrecido de 104.860.000 pesetas, el concurso convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 24 de abril de 1998 y celebrado el día 2 de junio de 1998, para obras de Parque Deportivo Pueblo Nuevo, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, todo ello de conformidad con la ponderación de los criterios objetivos indicados en los Pliegos, que se incluye en el correspondiente informe técnico unido al expediente; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

Segundo.- Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Tercero.- El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que reciba la notificación del presente acuerdo, la constitución de la garantía definitiva por importe de 4.280.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

4.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística

Comision de Gobierno

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 2 de octubre de 1998, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Doña María Antonia Suárez Cuesta, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, Don Enrique Villoria Martínez y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General, Señor Martín Hernández, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos.

el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación para la constitución de la Junta de Compensación del APE 08.11 "Miguel Aracil" del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, suscrito por la Entidad Mercantil "Inmobiliaria Colonial, S.A." propietaria de más del 60 por ciento de la superficie total del ámbito.

Segunda.- Abrir un período de información pública por plazo de quince días mediante publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y notificación a los propietarios afectados, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística.

5.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial para la conservación de uso de cines y teatros, rehabilitación de salas históricas y adaptación del Cine Coliseum, promovido, al amparo de los artículos 76.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y del art. 4.10.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, por don Bautista Soler Crespo, propietario de 16 salas para exhibiciones cinematográficas y teatrales en Madrid, en los Distritos de: Centro, Salamanca, Chamberí, Chamartín, Tetuán y Latina.

Segundo.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOCAM y en un periódico de los de mayor circulación, de conformidad con los artículos 147.3 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

6.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente, el Plan Especial de Protección para la parcela de la iglesia de San Martín en la calle Desengaño, número 26, promovido, al amparo de los artículos 76.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y del art. 4.10.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, por la Adoración Nocturna Femenina Española, en el Distrito de Centro.

Segundo.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en uno de los periódicos de mayor circulación, de conformidad con el art. 147.3 en relación con el 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Area de Medio Ambiente

7.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar un gasto de 4.442.294 pesetas, para abonar a FCC Medio Ambiente, S.A., y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (U.T.E.) (Zona 10), los trabajos de acondicionamiento de la mediana y lateral de Nuevos Ministerios. El importe del presente gasto será con cargo al vigente presupuesto municipal.

8.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar un gasto de 34.278 pesetas, para abonar a Mejoras Energéticas de Recursos e Investigaciones, S.A., el servicio de reparación urgente de tomamuestras EPIC 1011, del Laboratorio Central del Departamento de Agua y Saneamiento. El importe del presente gasto será con cargo al vigente presupuesto municipal.

9.- Adoptar, en ciento veintinueve expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder a doña Cayetana Fitz-James Stuart, con número NIF: 00476842Y, una subvención de 2.261.062 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en la finca número 22 de la calle Princesa, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

2) Conceder a doña Cayetana Fitz-James Stuart, con NIF: 00476842Y, una subvención de 2.260.586 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 24 de la calle Princesa, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

3) Conceder a doña Cayetana Fitz-James Stuart, con NIF: 00476842Y, una subvención de 1.129.451 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 4 de la calle Mártires de Alcalá, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Conceder a doña Elisa Pedreira Ruiz, con NIF: 09510887L, una subvención de 733.775 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

5) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Oca, número 13, con CIF: H79792297, una subvención de 745.380 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gasóleo, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

6) Conceder a doña María del Milagro Barthel del Rincón, con NIF: 50260594M, y con domicilio en la calle Claudio Coello, número 108, una subvención de 1.460.773 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

7) Conceder a la Comunidad de propietarios de la calle Menorca, número 38, con CIF: H79120853, una subvención de 867.880 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

8) Conceder a la Comunidad de propietarios de la calle Doctor Esquerdo, número 5, con CIF: E78328200, una subvención de 1.025.361 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

9) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Gómez Amigo, número 23, con CIF: H79134896, una subvención de 803.260 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

10) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle López de Hoyos, número 5, con CIF: H79098000, una subvención de 1.383.216 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

11) Conceder a Empresa Inmobiliaria Matritense, S.A., con CIF: A28001089, una subvención de 950.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 9 de

la calle José Espeliús, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

12) Conceder a doña Lourdes Cazaux Delegier González, con NIF: 46875752G, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 31, 4º A de la calle Lope de Rueda, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

13) Conceder a doña Isabel Claver Díez, con NIF: 02061538W, una subvención de 43.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

14) Conceder a don Carlos Hernández Sosa, con NIF: 50527867H, una subvención de 53.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

15) Conceder a Parroquia de San Cristóbal de Ciudad Pegaso, con CIF: Q7800686C, una subvención de 164.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas y electricidad, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

16) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Fernán González, número 43, con CIF: H79341657, una subvención de 838.735 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

17) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Marqués de Urquijo, número 29, con CIF: H79728440, una subvención de 655.208 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

18) Conceder a doña Milagros Martínez Navarro, con NIF: 01588433F, una subvención de 91.713 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

19) Conceder a don Carlos Fernández Martínez, con NIF: 00601428R, una subvención de 55.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

20) Conceder a la Comunidad de propietarios de la Avenida Menéndez Pelayo, número 115, con CIF: E78329372, una subvención de 906.775 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

21) Conceder a doña María Luisa Sopena Rimbas, con NIF: 36993292T, una subvención de 1.075.678 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 10 de la

Avenida de Felipe II, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

22) Conceder a Anescit, S.L., con CIF: B81120974, una subvención de 51.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

23) Conceder a doña Teresa García Jiménez, con NIF: 05236329B, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

24) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Glorieta de Marqués de Vadillo, número 11, con CIF: H79036828, una subvención de 630.149 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gasóleo, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

25) Conceder a don Nicolás Fernández Escribano, con NIF: 00067613Q, una subvención de 46.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

26) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Jerónima Llorente, número 48, con CIF: H79120325, una subvención de 746.224 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

27) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle San Leopoldo, número 3, con CIF: E28622157, una subvención de 1.214.920 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

28) Conceder a don Jesús Vinagre Timón, con NIF: 08255023R, una subvención de 49.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

29) Conceder a don Francisco Salas Bachiller, con NIF: 06037530F, una subvención de 48.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

30) Conceder a don Andrés Javier García Tor, con NIF: 44776830Q, una subvención de 52.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

31) Conceder a doña María Esther Sánchez Vivo, con NIF: 02175793Q, una subvención de 43.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

32) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Avenida del General Perón, número 17, con CIF: H79232815, una subvención de 1.517.222 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

33) Conceder a la Comunidad de Propietarios de Paseo de la Ermita del Santo, número 41, con CIF: H79019774, una subvención de 552.031 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

34) Conceder a la Comunidad de Propietarios de Paseo de la Ermita del Santo, número 43, con CIF: H79019758, una subvención de 552.032 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

35) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Villavalliente, número 4, con CIF: H80214604, una subvención de 834.022 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

36) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Isturiz, número 11, con CIF: E28984292, una subvención de 1.209.650 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

37) Conceder a doña Rosario Aboin Velasco, con NIF: 11490680H, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

38) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Ayala, número 112, con CIF: E78286952, una subvención de 985.409 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

39) Conceder a doña Angela Prisuelo Lillo, con NIF: 00175154D, una subvención de 49.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

40) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Almagro, número 31, con CIF: H79475547, una subvención de 853.347 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

41) Conceder a don Félix Luis Moreno Benito, con NIF: 00562707N, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

42) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Ruiz Perelló, número 13, con CIF: H79009239, una subvención de 807.109 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

43) Conceder a doña María Fernández Asensio, con NIF: 51690584Q, una subvención de 49.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

44) Conceder a doña Araceli Cristóbal Bermejo, con NIF: 00548049M, una subvención de 54.607 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 373, 4ª C de la calle Bravo Murillo, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

45) Conceder a don Pedro Taus Rodríguez, con NIF: 51630160J, una subvención de 56.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 14, 4ª derecha de la calle Angel, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

46) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Sancho Dávila, número 22, con CIF: E28524171, una subvención de 774.616 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

47) Conceder a doña Sagrario Morueco Ruano, con NIF: 02168083B, una subvención de 48.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

48) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle San Angela de la Cruz, número 17, con CIF: E78252657, una subvención de 1.653.143 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gasóleo, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

49) Conceder a don Miguel Angel Lara Luis, con NIF: 50155776K, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

50) Conceder a don Teodoro Bravo Arauzo, con NIF: 37108440X, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 24, 2ª B de la calle Esteban Collantes, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

51) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Doctor Castelo, número 31, con CIF: H79232906, una subvención de 756.128 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

52) Conceder a don Leandro Ortega López, con NIF: 00436648Q, una subvención de 55.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

53) Conceder a Comunidad de Bienes Herederos de Pérez-Vizcaino, con CIF: E80627037, una subvención de 385.523 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

54) Conceder a doña Águeda Isabel San Gregorio Gómez, con NIF: 00943133H, una subvención de 45.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

55) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Avenida del General Perón, número 19, con CIF: H79215471, una subvención de 1.686.787 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

56) Conceder a don Enrique Romero García, con NIF: 01238523L, una subvención de 54.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

57) Conceder a don Félix Villarroel Díez, con NIF: 05763794V, una subvención de 50.575 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

58) Conceder a don Alejandro Castillo Lendínez, con NIF: 02122014B, una subvención de 47.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

59) Conceder a doña Nemesia Parras Delgado, con NIF: 00905646K, una subvención de 52.275 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

60) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Corazón de María, número 37, con CIF: H79679452, una subvención de 1.665.850 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

61) Conceder a la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Castellana, número 128, con CIF: H80013238, una subvención de 2.107.720 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

62) Conceder a doña Isidora Ibas Alvarez, con NIF: 01132838L, una subvención de 56.250 pesetas, con cargo al vigente presu-

puesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

63) Conceder a la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Ermita del Santo, número 33, con CIF: H79740619, una subvención de 922.395 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

64) Conceder a doña María Angeles Romero Granada, con NIF: 17426000G, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

65) Conceder a Cdad. Hermanas Santo Angel de la Guarda Prov. Ntra. Sra. de Covadonga, con CIF: Q7800353J, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

66) Conceder a doña Virginia Serradilla Sánchez, con NIF: 51040732Y, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

67) Conceder a doña Micaela Munarriz Nieto, con NIF: 00307836G, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

68) Conceder a don Antonio Amador Paredes, con NIF: 08636440D, una subvención de 70.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

69) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Pinar, número 14 y 16, con CIF: H79389235, una subvención de 991.634 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

70) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Alejandro González, número 7, con CIF: H81267874, una subvención de 739.973 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

71) Conceder a don Adolfo de la Cruz Corpa, con NIF: 50149598F, una subvención de 97.625 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

72) Conceder a don Cipriano López Plaza García, con NIF: 00161204C, una subvención de 107.800 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del Plan

Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

73) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Cardenal Silíceo, número 37, con CIF: H79028296, una subvención de 1.419.784 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

74) Conceder a don Aurelio Pérez Fernández, con NIF: 02022846L, una subvención de 53.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

75) Conceder a doña María Soledad Gallego Sainz de Rozas, con NIF: 05214053E, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

76) Conceder a doña María de los Angeles Valderrama Castedo, con NIF: 00093859L, una subvención de 195.600 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

77) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Reina, número 33, con CIF: H80705312, una subvención 842.588 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

78) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Trafalgar, número 31, con CIF: H79079257, una subvención de 655.656 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

79) Conceder a don Manuel Bardón Fernández, con NIF: 09977044N, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

80) Conceder a don Angel Hernán Frutos, con NIF: 01371149G, una subvención de 52.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

81) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Fuencarral, número 160, con CIF: H79220299, una subvención de 1.126.890 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

82) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Señores de Luzón, número 4, con CIF: E78325180, una subvención de 1.152.264 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en

otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

83) Conceder a doña Paz Alvarez Alvarez, con NIF: 01274330S, una subvención de 49.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

84) Conceder a don Benjamín Guemes Martín, con NIF: 00501238E, una subvención de 53.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

85) Conceder a don Tomás García Pérez, con NIF: 01407042V, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

86) Conceder a doña Rosario Ruiz Sánchez Arévalo, con NIF: 05783728X, una subvención de 56.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

87) Conceder a don Pacífico Barrero Cotarelo, con NIF: 11016227D, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

88) Conceder a don Pedro López Aguilera, con NIF: 00299540R, una subvención de 57.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

89) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Diego de León, número 58, con CIF: H79431789, una subvención de 1.487.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

90) Conceder a don Ernesto Severien Ruiz, con NIF: 01699000I, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

91) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Mirlo, número 1, con CIF: H79892394, una subvención de 1.565.605 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

92) Conceder a don Juan Ventura Retamal Díaz, con NIF: 01568145M, una subvención de 46.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

93) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Templeque, número 50, con CIF: H79734380, una subvención

de 1.073.919 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

94) Conceder a doña Florentina Avilés Campillo, con NIF: 22816171X, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

95) Conceder a don Juan José Fernández Bravo, con NIF: 02824558C, una subvención de 111.125 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

96) Conceder a doña María Esperanza Jiménez Lázaro, con NIF: 51302561A, una subvención de 47.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

97) Conceder a doña Eugenia Santor del Cura, con NIF: 02433950K, una subvención de 48.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

98) Conceder a doña Esperanza Teresa Yagüe Molinero, con NIF: 03063012X, una subvención de 57.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

99) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Guzmán el Bueno, número 81, con CIF: H79118089, una subvención de 1.041.715 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

100) Conceder a doña Amparo Sanz y Sanz, con NIF: 03340317G, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

101) Conceder a don Jesús Cebollada García, con NIF: 00430376T, una subvención de 47.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

102) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Joaquín María López, número 35, con CIF: E28930378, una subvención de 613.117 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

103) Conceder a don Felipe Pizarro Moreno, con NIF: 30138632F, una subvención de 37.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

104) Conceder a don José García Cerrada, con NIF: 02943492K, una subvención de 43.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

105) Conceder a don Carlos Calleja de Frutos, con NIF: 02694775A, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

106) Conceder a don Francisco Codina Martón, con NIF: 01211827A, una subvención de 47.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

107) Conceder a don Sixto Delgado Aguilera, con NIF: 05873836G, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

108) Conceder a doña Carmen Benito Rodríguez, con NIF: 02430576M, una subvención de 125.647 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de electricidad, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

109) Conceder a doña Lorenza Cascón Rosellón, con NIF: 00636440F, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

110) Conceder a Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispano Americana, con CIF: Q2800333C, una subvención de 845.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

111) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Príncipe de Vergara, número 24, con CIF: E78131521, una subvención de 1.138.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

112) Conceder a don Valentín Salamanca Alvarez, con NIF: 00036670P, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

113) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Benito Gutiérrez, número 33, con CIF: E78222171, una subvención de 758.513 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

114) Conceder a doña María Susana Lozano Santos, con NIF: 50716340Y, una subvención de 52.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la ins-

talación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

115) Conceder a doña Avelina González González, con NIF: 09627438Y, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

116) Conceder a don Miguel Martínez Vinches, con NIF: 01215199V, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

117) Conceder a doña María Rosa Trejo Martínez, con NIF: 01153398V, 1º A, una subvención de 54.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

118) Conceder a don Martín Fuentes Mateos, con NIF: 50397410V, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

119) Conceder a doña Francisca Merino Rodríguez, con NIF: 25761492C, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

120) Conceder a doña Rosa Gutiérrez Ramos, con NIF: 03015897E, una subvención de 54.750 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

121) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Claudio Coello, número 90, con CIF: E78566833, una subvención de 1.068.213 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

122) Conceder a doña Florencia Silos Prieto, con NIF: 08463685F, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

123) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Joaquín María López, número 59, con CIF: E28566479, una subvención de 1.180.589 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

124) Conceder a Fundación Casa de la Virgen, con CIF: G28699650, y con domicilio en la calle Virgen del Val, número 1, una subvención de 1.130.384 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas en la finca número 53 de la calle Velázquez, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

125) Conceder a don Tomás Morales Molpeceres, con NIF: 01000322Y, una subvención de 51.700 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

126) Conceder a doña Inmaculada Mónica Grande Mateos, con NIF: 11801428J, una subvención de 44.181 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

127) Conceder a doña María Elena Lafuente Rodríguez, con NIF: 00786972G, una subvención de 50.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

128) Conceder a don Oswaldo García Rodríguez, con NIF: 00565340T, una subvención de 47.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

129) Conceder a don Javier Andrade Cabello, con NIF: 50084926B, una subvención de 49.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por la transformación de la instalación de carbón en otra de gas, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 30 de enero de 1992. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

10.- Adoptar, en veintiséis expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Antonio Maura, número 14, con CIF: H-79051470, una subvención de 5.971.280 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

2) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle de La Palma, número 54, con CIF: H-79554101, una subvención de 282.836 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

3) Conceder a la Comunidad de Propietarios del Paseo de los Pontones, número 7, con CIF: H-79179040, una subvención de 1.036.849 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

4) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Torrecilla del Leal, número 22, con CIF: E-78286648, una subvención de 418.215 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

5) Conceder a doña Silvia Sainz de la Maza Falcó, con NIF: 31456035-Q, una subvención de 3.320.584 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

6) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Jesús del Valle, número 24, con CIF: H-81913980, una subvención de 436.636 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

7) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Conde de Lemos, número 2, con CIF: H-79762217, una subvención de 892.815 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

8) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Colmenares, número 11, con CIF: H-79583969, una subvención de 600.407 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

9) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Santa Engracia, número 4, con CIF: H-80447733, una subvención de 751.143 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

10) Conceder a don Arturo Zabala López, con NIF 19785905-V, una subvención de 1.243.592 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada de la finca número 7 de la calle Vallehermoso, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

11) Conceder a don Cirilo Manada Sanz, con NIF 641156-P, una subvención de 549.422 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

12) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle General Arrando, número 1, con CIF: H-79698593, una subvención de 2.610.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

13) Conceder a don Manuel Nodar Núñez, con NIF 1724877S, una subvención de 809.100 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

14) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Príncipe de Vergara, número 5, con CIF: H-80452931, una subvención de 3.625.848 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

15) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Juan Álvarez Mendizábal, número 42, con CIF: H-80803299, una subvención de 2.169.034 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

16) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Goya, número 39, con CIF: E-28622777, una subvención

de 862.719 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

17) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Génova, número 15, con CIF: E-78086782, una subvención de 1.250.364 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

18) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Felipe II, número 14, con CIF: H-80564172, una subvención de 776.435 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

19) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la Avenida Ciudad de Barcelona, número 128, con CIF: E-78490109, una subvención de 706.469 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

20) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Cava Baja, número 11, con CIF: H-80978059, una subvención de 1.684.405 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

21) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Andrés Borrego, número 9, con CIF: H-80190507, una subvención de 1.202.226 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

22) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Serrano, número 3, con CIF: H-79113296, una subvención de 1.548.600 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

23) Conceder a Fundación López Rumayor en Madrid, con CIF: G-78148426, y con domicilio en Gran Vía, número 40, una subvención de 2.890.906 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

24) Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Santa Ana, número 3, con CIF: E-78416534, una subvención de 167.612 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

25) Conceder a doña Cayetana Fitz-James Stuart Silva, con NIF: 476842Y, una subvención de 269.281 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada de la finca número 4 de la calle Duque de Liria, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El perceptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

26) Conceder a doña Cayetana Fitz-James Stuart Silva, con NIF: 476842Y, una subvención de 581.800 pesetas, con cargo

al vigente presupuesto municipal, con destino a la limpieza de fachada de la finca número 2 de la calle Duque de Liria, en virtud del Plan Especial aprobado por Acuerdo Plenario de 26 de mayo de 1994. El receptor deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Resoluciones

11.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, en virtud de los decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, en el servicio de reparaciones de los vehículos del Departamento de Parques y Jardines y maquinaria de los viveros municipales, por un precio tipo o presupuesto máximo de 14.814.453 pesetas, y un plazo de duración hasta el 1 de octubre de 1998.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el presente contrato a Alyse, S.A., en el precio ofrecido de 14.218.605 pesetas.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 14.218.605 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

12.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, en virtud de los decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, en el servicio de desarrollo del Programa de actividades en la Reserva Ornitológica de la Casa de Campo (1998), por un precio tipo o presupuesto máximo de 3.998.472 pesetas, y un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1998.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el presente contrato a la Sociedad Española de Ornitología, S.A., en el precio ofrecido de 3.998.472 pesetas.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 3.998.472 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

13.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, en la Consultoría y asistencia para el apoyo en labores específicas de control y conservación de zonas verdes y viveros, por un precio tipo o presupuesto máximo de 15.000.000 pesetas, y un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1998.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación el presente contrato a Licuas, S.A., en el precio ofrecido de 14.850.000 pesetas.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 14.850.000 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

14.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas Particulares a regir, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, en la consultoría y asistencia sobre información, interpretación y aplicación de la legislación ambiental vigente y en fase de elaboración, por un precio tipo o presupuesto máximo de 5.000.000 de pesetas, siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1998.

Segundo.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el presente contrato a Praxis, Consultores de Medio Ambiente, S.L., en el precio ofrecido de 4.872.000 pesetas.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 4.872.000 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

15.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 2 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso convocado por Decreto del Concejal Delegado del Area de Medio Ambiente, de fecha 1 de abril de 1998, relativo a las obras de restauración y acondicionamiento de invernadero en plantas de viveros en el recinto municipal de Estufas, en el Parque del Buen Retiro, a Vivero Raga, S.A., en el precio de 9.202.040 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y el garantía de un año.

Segundo.- Comprometer un gasto de 9.202.040 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Devolver la garantía provisional depositada para tomar parte en el presente Concurso al resto de licitadores.

16.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 27 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso público convocado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, de fecha 12 de diciembre de 1997, relativo a proyecto y obra para la construcción de una instalación hidráulica ornamental en el Parque de Europa, a Imes, S.A., en su oferta base por el precio de 9.990.100 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de dos años.

Segundo.- Comprometer la cantidad de 9.990.100 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

17.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 9 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Concurso convocado por Acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1997, relativo a las obras de mejora y acondicionamiento en diferentes zonas verdes de la ciudad, Proyecto Madrid Verde, zona tres (distritos de Ciudad Lineal, Vicálvaro, Puente de Vallecas, Villaverde, Carabanchel, Usera y Villa de Vallecas), a Licuas, S.A., en su oferta variante 1, por el precio de 57.900.000 pesetas.

Segundo.- Comprometer un gasto de 57.900.000 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Devolver la garantía provisional depositada para tomar parte en el presente Concurso al resto de licitadores.

18.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso convocado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente de fecha 27 de abril de 1998, relativo al suministro de sacos de plástico, a Makroplas, S.L., en el precio ofrecido de 12,064 pesetas por bolsa y un total de 663.120 bolsas de plástico, lo que supone un precio de 8.000.000 de pesetas, siendo el plazo de entrega de acuerdo con lo fijado en el pliego de prescripciones técnicas, y el de garantía de un año.

Segundo.- Contratar la cantidad de 8.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Devolver la garantía provisional depositada para tomar parte en el presente concurso al resto de los licitadores.

19.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso convocado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente de fecha 27 de abril de 1998, relativo al suministro de productos químicos para la eliminación de pintadas, a Quick Química, S.L., en el precio ofrecido de 4.999.890 pesetas y un plazo de garantía de un año.

Segundo.- Contratar la cantidad de 4.999.890 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Devolver la garantía depositada para tomar parte en el presente concurso al resto de los licitadores.

20.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 2 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso convocado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, de fecha 31 de marzo de 1998, relativo a suministro de sustratos, fertilizantes y productos fitosanitarios para los viveros municipales y La Rosaleda (campana 1998), a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

- Agroselecta, S.A.: 6.762.600 pesetas.

- Projardín, S.L.: 6.113.570 pesetas.

Segundo.- Comprometer un gasto de 12.876.170 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

21.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso convocado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente de fecha 31 de marzo de 1998, relativo al suministro de macetas y materiales de protección de cultivos de plantas ornamentales (Campana 1998), a Manuplas, S.A., en el precio ofrecido de 9.718.830 pesetas, siendo el plazo de entrega de un mes.

Segundo.- Contratar la cantidad de 9.718.830 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

22.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, el concurso convocado por Decreto del

Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente de fecha 31 de marzo de 1998, relativo al suministro de material vegetal de partida para cultivo en los viveros municipales (Campana 1998), a las empresas y por los importes que a continuación se relacionan:

- Agroselecta, S.A., por 1.047.850 pesetas

- Neoplant, S.L., por 2.608.906 pesetas

- Breetvelt, S.L., por 3.317.580 pesetas

siendo el plazo de entrega de un mes, y el plazo de garantía de un año.

Segundo.- Contratar la cantidad de 6.974.336 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

23.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 27 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razones de urgencia, de suministro de coníferas para su plantación en diferentes espacios verdes en zonas singulares de la ciudad (Zona 10), a El Ejidillo Viveros Integrales, S.L., en el precio de 4.706.903 pesetas, siendo el plazo de entrega de tres meses.

Segundo.- Comprometer un gasto de 4.706.903 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

24.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 7 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.450.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Cuatrefolios, S.L., por el contrato menor relativo a la consultoría y asistencia para la realización de los trabajos de localización de los puntos de medición necesarios para la redacción del estudio de niveles sonoros ambientales existentes en el Distrito Centro. El importe del presente gasto será con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de la fianza definitiva en el presente contrato, debido a las características del contrato y la cuantía del mismo.

25.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 7 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.500.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de MQM, por el contrato menor relativo a la consultoría y asistencia para la realización de trabajos necesarios para la redacción y corrección de documentos técnicos presentados a la U.E. El importe del presente gasto será con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de la fianza definitiva en el presente contrato, debido a las características del contrato y la cuantía del mismo.

26.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 29 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.960.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Inclam, S.A., por consultoría y asistencia para los trabajos de toma de datos y estudios diversos previos para la realización de los proyectos de regulación de avenidas en la margen izquierda del Río Manzanares (A.2.1), regulación de avenidas en la margen derecha del

Río Manzanares (A.3.11.) y estación de desbaste en el aliviadero general de la margen izquierda (D.4.2.), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza en el presente contrato, dadas las características del servicio.

27.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 30 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.100.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Sinae, Energía y Medio Ambiente, por el contrato menor de Asistencia Técnica previa para el estudio de la implantación de la Agencia Municipal de Energía (AME), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza en el presente contrato, dadas las características del servicio.

28.- Quedar enterada, en seis expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fechas 23, 27 y 29 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.960.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., por consultoría y asistencia para los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante una fase de las obras de construcción del Colector de Butarque II (A3.1), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza, dadas las características del contrato.

2) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.818.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., por consultoría y asistencia para los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante una fase de las obras de ampliación de la capacidad de la ERAR Sur Oriental (D5.1), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza en el presente contrato, dadas las características del servicio.

3) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.642.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., por consultoría y asistencia para los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante una fase de las obras de tratamiento terciario para eliminación de nutrientes y filtración en la ERAR Viveros de la Villa (D1.3), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza en el presente contrato, dadas las características del servicio.

4) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.996.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., por el contrato menor de consultoría y asistencia para los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante una fase de las obras de adecuación y ampliación de las instalaciones de la ERAR Viveros de la Villa (D1.1) y de adecuación y ampliación de las instalaciones de la ERAR de la China (D2.1), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza, dadas las características del contrato.

5) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.911.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., por consultoría y asistencia para los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud durante una fase de las obras de construcción del Colector de Somontes (A1.1.) y de ampliación de la capacidad de la ERAR Rejas (D7.1), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza en el presente contrato, dadas las características del servicio.

6) Primero.- Autorizar y comprometer un gasto de 1.976.000 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Sociedad Limitada, por el contrato menor de Consultoría y Asistencia para los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud, durante una fase de las obras de Mejora de las Condiciones Medioambientales de la ERAR Viveros (Fase III) (D1.2.), con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Dispensar de la constitución de fianza, dadas las características del contrato.

29.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 9 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 1.896.624 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Sice, S.A., por el contrato menor relativo a mantenimiento y reparación por atenciones previstas en el contrato de mantenimiento de los equipos de control de contaminación. El importe del presente gasto será con cargo al vigente presupuesto municipal.

30.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 22 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 1.267.300 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Aplicaciones del Copolimero, S.L., por el contrato menor relativo al recubrimiento de cinco carros de limpieza con un copolimero en color verde, con cargo al vigente presupuesto municipal.

31.- Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fecha 22 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Autorizar y comprometer un gasto de 1.744.288 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Spectris España, S.A., por el contrato menor relativo a modificaciones de equipos analizadores Investigator 2260, mediante el módulo de acústica de edificios, con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Autorizar y comprometer un gasto de 1.696.700 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Spectris España, S.A., por el contrato menor relativo a la adaptación de sonómetros para medición de niveles "LEQ" de períodos de tiempo variables, con cargo al vigente presupuesto municipal.

3) Autorizar y comprometer un gasto de 1.611.175 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Spectris España, S.A., por el contrato menor relativo a ajustes de fuentes emisoras de ruido rosa de acuerdo con la normativa UNE 74080-89, con cargo al vigente presupuesto municipal.

32.- Quedar enterada, en tres expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fecha 9 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Autorizar y comprometer un gasto de 496.874 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de tres equipos para la determinación de óxidos de nitrógeno, mod. APSN 350-E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Autorizar y comprometer un gasto de 450.706 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de dos analizadores para la

determinación de ozono troposférico, mod. APOA 350-E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

3) Autorizar y comprometer un gasto de 480.704 pesetas y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de un equipo para la determinación de dióxido de azufre, mod. APSA 350-E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

33.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 1.935.400 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Auto Mapro, S.A., por el contrato menor relativo a la adquisición de piezas de repuesto para los bancos de potencia del primer centro de control de vehículos del Departamento de Contaminación Atmosférica. El importe del presente gasto será con cargo al vigente presupuesto municipal.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, HACIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Area de Salud y Consumo

34.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la realización de determinaciones analíticas efectuadas a miembros de la Policía Municipal, por importe de 16.291 pesetas, a favor de Laboratorio Dr. F. Echevarne Análisis, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

35.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la realización de la Campaña de Prevención de Riesgos Biológicos, por importe de 330.296 pesetas, a favor de Math Printer, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

36.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo del servicio prestado en el período 2 de enero al 13 de junio de 1998, en el Departamento Samur-Protección Civil, por importe de 6.595.959 pesetas, a favor de Jotrinca, S.L., con cargo al vigente presupuesto.

37.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña para el Control y Vigilancia de Comedores Escolares, Curso Escolar 1998-99, en los términos que figuran en el expediente.

Area de Servicios Sociales

Resoluciones

38.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, de fecha 23 de abril de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de prestación de servicios con motivo de la celebración de un encuentro deportivo de mayores a favor de la entidad Daniel Guerrero López (NIF 51045035-P).

Segundo.- El importe del contrato de 120.375 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constituir garantía a la entidad adjudicataria.

39.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, de fecha 26 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios con ocasión de la realización de un curso de formación los días 29 y 30 de mayo, en favor de la entidad Viajes Morea, CIF: A-78422771.

Segundo.- El gasto total de 117.700 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constituir garantía a la entidad adjudicataria.

40.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, de fecha 7 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de servicios de mensajería para distribución de material del Plan Municipal contra las Drogas, en favor de la entidad Emisarios Abantos, Sociedad Anónima, CIF: A-78024361.

Segundo.- El gasto total de 4.107 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constituir garantía a la entidad adjudicataria.

41.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, de fecha 16 de junio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato menor de suministro con motivo de la recepción oficial del Primer Congreso Nacional de Amas de Casa en favor de la entidad Catering Mariano e Isabel, S.L. (CIF B-80434236).

Segundo.- El gasto total de 1.182.350 pesetas (IVA incluido), deberá tener aplicación al crédito incorporado como remanente al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constituir garantía a la entidad adjudicataria.

42.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, de fecha 25 de mayo de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Designar a don Juan Díaz Salabert, NIF: 1498462N, don Carlos Liébana Molina, NIF: 24771829R y don Francisco Luque García, NIF: 24828582J, para participar como formadores externos en el curso de formación en Intervención Grupal transteórica en adicciones, aplicada en programas de sustitutivos opiáceos, para profesionales del Plan Municipal contra las Drogas.

Segundo.- El gasto total de 256.800 pesetas, IVA incluido, a razón de 85.600 pesetas para cada uno de los formadores, deberá tener aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto municipal.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

Resoluciones

43.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 050-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 30 de julio de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 14 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones

delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por la que se adjudican a las empresas y por los importes parciales que figuran en los expedientes, los contratos de los equipos de iluminación y sonido para los Veranos de la Villa 1998, por un importe total de 6.260.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

44.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº E-A 2/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 24 de julio de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 14 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 julio de 1996, por la que se adjudican once contratos menores de servicios a las personas y por los importes parciales que figuran en los expedientes, para el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1998, como profesores para la atención educativa y animación cultural a los adultos en aulas municipales, por un importe total de 7.524.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

45.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 2 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación para impartir un curso monográfico sobre técnicas de porcelana a los alumnos de la Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa, como contrato de prestación de servicios, regulado por el art. 197.3.b) en relación con los arts. 57 y 202 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Adjudicar el contrato a don Manuel Sánchez Sánchez, para el período de 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1998, por el precio de 916.000 pesetas.

Tercero.- El gasto de 916.000 pesetas, que supone el contrato debe tener aplicación al vigente presupuesto.

46.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 14 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto total de 1.989.800 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender la prestación del servicio para la restauración de un documento de la Biblioteca Histórica Municipal, así como adjudicarlo como contrato menor a Barbachano & Beny, S.A. (CIF: A-78863065), en el precio indicado, debiéndose aplicar dicho gasto a la consignación presupuestaria señalada.

47.- Quedar enterada, en dos expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fechas 8 y 9 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Primero.- Aprobar un gasto de 226.797 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en el alojamiento en Madrid de los Sres. René Ugarte y Tomás Musset con motivo de la supervisión del montaje de la exposición dedicada a Jesús Soto programada por el Centro Cultural Conde Duque, con motivo de la designación de Madrid como Capital Iberoamericana de la Cultura 98, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Hotel Tirol, S.A. (CIF: A-28071777) en el precio ofertado de 226.797 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

2) Primero.- Aprobar un gasto de 225.355 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para atender los derivados del con-

trato menor de servicios consistente en el desplazamiento Venezuela-Madrid-Venezuela de don Tomás Musset durante los días 1 al 19 de junio para la supervisión del montaje de la exposición dedicada a Jesús Soto programada por el Centro Cultural Conde Duque, con motivo de la designación de Madrid como Capital Iberoamericana de la Cultura 98, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Viajes Interaméricas (CIF: A-28725208) en el precio ofertado de 225.355 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

48.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 9 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 481.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en la colaboración especial como narrador en las obras "El pequeño rugier" y "Pedro y el Lobo" incluidas en el concierto programado para el día 26 de julio, en el Parque del Retiro dentro del Ciclo Primavera-Verano 98 de la Banda Sinfónica Municipal, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Antonio Ferrando Monrabal (NIF: 19329859-P) en el precio ofertado de 481.500 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

49.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 8 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 127.865 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en el almuerzo celebrado el día 17 de junio, con motivo del cóctel de la inauguración de la exposición dedicada al artista venezolano Jesús Soto, en la nueva Sala del Centro Cultural Conde Duque, actividad programada con motivo de Madrid capitalidad Cultural Iberoamericana, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Grupo Hostelería Castelló, 9, S.L. (CIF: B-80152663) en el precio ofertado de 127.865 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

50.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 10 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 125.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en la colaboración en el curso impartido en el Centro Cultural del Conde Duque sobre Conservación y restauración, terminología y conceptos durante los días 6, 13, 20 y 27 de mayo de 1998, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Ana María Calvo Manuel (NIF: 50285073-N) en el precio ofertado de 125.000 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

51.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 7 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 342.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en la colaboración especial como Director invitado en el concierto ofrecido el día 5 de julio, en el Parque del Retiro dentro del Ciclo Primavera-Verano 98 de la Banda Sinfónica Municipal, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Felipe Amor Tovar (NIF: 7385128-N) en el precio ofertado de 342.400 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

52.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 7 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 473.475 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en el cóctel ofrecido el día 16 de abril, con motivo de la inauguración de la exposición de Enrique Gran en la Sala de las Bóvedas del Centro Cultural Conde Duque, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Mallorca Difusión, S.A. (CIF: A-78496874), en el precio ofertado de 473.475 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

53.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 9 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 180.349 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender los derivados del contrato menor de servicios consistente en el alojamiento en Madrid de los Sres. de Soto durante los días 10 al 18 de junio, con motivo de la inauguración de la exposición dedicada a este artista venezolano, en el Centro Cultural Conde Duque en el marco de las actividades programadas con motivo de la designación de Madrid como Capital Iberoamericana de la Cultura 98, y de conformidad con las especificaciones que se concretan en el expediente.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato menor a Tryp Fénix (CIF: A-28359040), en el precio ofertado de 180.349 pesetas, y con aplicación a la consignación presupuestaria indicada en el párrafo anterior.

54.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 040-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 24 de junio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican tres contratos menores para las campañas culturales de San Isidro 98, por un importe total de 131.675 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

55.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 045.D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 10 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican dieciocho contratos menores para los Centros Culturales de la Villa y Conde Duque, por un importe total de 3.388.744 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

56.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 046.D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 13 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican diez contratos menores, por un

importe total de 2.732.882 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

57.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 047.D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 15 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican nueve contratos menores, por un importe total de 1.183.035 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

58.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 051.AD/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 5 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican dos contratos menores para el Centro Cultural de la Villa, por un importe total de 1.656.480 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

59.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº JUV 4/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 15 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican tres contratos menores, por un importe total de 576.770 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

60.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº B-012-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 6 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican nueve contratos menores de suministro de libros, por un importe total de 4.104.596 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

61.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº B-019-D/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, con fecha 13 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por la que se adjudican cuatro contratos menores de diversos suministros, por un importe total de 387.881 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

62.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 9 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto total de 638.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para atender la contratación del suministro de un aparato lector-reproductor de microfilm con destino al Archivo de Villa, así como adjudicarlo como contrato menor a Proco, S.A. (CIF: A-28096360), debiéndose aplicar dicho gasto a la consignación presupuestaria señalada.

63.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 25 de junio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto de 69.240 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, a que asciende el contrato menor del suministro de dos mesas de ping-pong para la Residencia Municipal Nuestra Señora de la Paloma de Cercedilla, realizado por La Milla, y reconocer y liquidar las obligaciones derivadas del referido contrato, en los términos de la factura conformada por los Servicios correspondientes a esta Concejalía.

Area de Régimen Interior y Personal

64.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares por los que

se regirá el concurso público, mediante procedimiento abierto, para la adquisición de diversos tipos de impresos y papel para la Sección de Artes Gráficas y la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo.- Convocar el citado concurso público por un importe de 126.000.000 del pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1999.

65.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Suscribir acuerdo de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Escuela Municipal de Formación, en virtud del cual, la Universidad Complutense asume el compromiso de realizar, con sus equipos técnicos y docentes, los cursos y ediciones previstas en el presente acuerdo, que forman parte de las acciones formativas contenidas en el Programa Municipal de Formación 1998, para Trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, con fecha límite de 31 de diciembre de 1998.

Segundo.- Aprobar un gasto hasta un máximo de 18.022.500 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, contra- prestación convenida con la Universidad Complutense de Madrid por la ejecución de las referidas acciones formativas que se especifican en el referido acuerdo.

Resoluciones

66.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 165/98, dictadas por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 14 de septiembre de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 15 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por las que se adjudican, mediante procedimiento abierto por concurso, a las empresas y por los importes parciales que figuran en los expedientes, tres contratos para la ejecución de proyectos y reparaciones de las instalaciones de calefacción de diversos Colegios Públicos, por un importe total de 37.812.843 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, y se devuelven las fianzas provisionales al resto de los licitadores.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos.

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 9 de octubre de 1998, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Jorge Barbadillo Griñán, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Carlos López Collado, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Doña María Antonia Suárez Cuesta, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi y Don Enrique Villoria Martínez, asistidos por el Secretario General, Señor Martín Hernández, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de octubre de 1998.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

3.- Adoptar, en cinco expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero.- Aprobar la concesión a doña Iluminada Gómez Gómez, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Primero.- Aprobar la concesión a don Miguel Martín García, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal.

3) Primero.- Aprobar la concesión a don Luis Sánchez Linares, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal.

4) Primero.- Aprobar la concesión a don Antonio Fernández Díez, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal.

5) Primero.- Aprobar la concesión a don Rufino Amo Tena, de una subvención por importe de 25.000 pesetas, en concepto de aportación municipal a los gastos de instalación de mampara protectora en el vehículo auto-taxi.

Segundo.- Aprobar un gasto por importe de 25.000 pesetas, a que asciende la subvención concedida que se hará efectiva con cargo al vigente presupuesto municipal.

Area de Obras e Infraestructuras

4.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de Escuela Infantil en calle Leñeros (Distrito de Tetúan), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 185.000.000 de pesetas como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1. y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

5.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Adjudicar a Pacsa, Pavimentos Asfaltos y Conservación, S.A., en el precio ofrecido de 271.122.322 pesetas, el

concurso convocado por acuerdo de Excm. Comisión de Gobierno de fecha 17 de abril de 1998, y celebrado el día 26 de mayo de 1998, para obras de urbanización de la Rotonda de Arcentales (variante) (Distrito de San Blas), al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, todo ello de conformidad con la ponderación de los criterios objetivos indicados en los pliegos, que se incluye en el correspondiente informe técnico unido al expediente, el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Segundo.- Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Tercero.- El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que reciba la notificación del presente acuerdo, la constitución de la garantía definitiva por importe de 19.678.630 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Resoluciones

6.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 24 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de las obras de instalación de aire acondicionado en el centro sanitario de la calle Alberto Aguilera, 20.

Segundo.- Contraer la cantidad de 2.797.385 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 121 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichas obras a Industrias Jiménez en el indicado precio de 2.797.385 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 113.026 pesetas.

7.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 24 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de las obras de estructura para figura ecuestre de Fernando VI (Distrito Centro)

Segundo.- Contraer la cantidad de 4.429.640 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 121 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichas obras a Cía. Internacional de Construcción y Diseño, S.A., en el indicado precio de 4.429.640 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía un año. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 194.070 pesetas.

8.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 24 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de las obras en la Sala de Proyección del Edificio del Planetario del Distrito de Gargueta.

Segundo.- Contraer la cantidad de 4.667.716 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 121 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichas obras a J. Fernández Molina S.A. en el indicado precio de 4.667.716 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía de un año. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 198.204 pesetas.

9.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de las obras de andén de camiones y mejoras en la urbanización del Centro Ocupacional de Villaverde (Distrito de Villaverde).

Segundo.- Contraer la cantidad de 964.766 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía, conforme establecen los artículos 121 y 57 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichas obras a J. Quijano, S.A. en el indicado precio de 964.766 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 39.784 pesetas.

10.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 29 de junio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de las obras de instalación de aire acondicionado en el Centro Sanitario de la calle Hermanos Alvarez Quintero del Distrito de Centro.

Segundo.- Contraer la cantidad de 4.157.299 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 121 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dichas obras a Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamiento, S.A., en el precio de 4.157.299 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 184.974 pesetas.

11.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 6 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar el proyecto para la contratación de la asistencia técnica para la realización de documentos y paneles informativos relativos a la operación aceras 1998.

Segundo.- Contraer la cantidad de 1.530.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la contratación, mediante contrato menor en razón de su cuantía conforme establecen los artículos 202 y 57 de la Ley 13/199 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, adjudicando dicho proyecto a Vimagen Fotógrafos, Sociedad Limitada., en el precio de 1.530.000 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes. Asimismo el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva por importe de 63.400 pesetas.

12.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, de fechas 24 de abril y 24 de agosto de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 23 de septiembre de 1998 en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución del servicio de seguridad y vigilancia en los edificios municipales adscritos a la realización de proyectos de urbanización a cargo del Ayuntamiento, y se contrae la cantidad de 12.700.000 pesetas, como importe de dicha contratación, con cargo al vigente presupuesto municipal; se adjudica a Sasegur, Sociedad Limitada, la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 12.193.920 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas; el plazo de ejecución se fija en ocho meses; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 508.000 pesetas.

13.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, de fechas 18 de febrero y 2 de julio de 1998 e incorporadas al Libro de Resoluciones el 23 de septiembre de 1998, según las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de reforma parcial de la instalación eléctrica de la Jefatura de Policía Municipal, (Ronda de las Provincias, s/n), del Distrito de Moncloa, y se contrae la cantidad de 10.400.000 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal; se adjudica a Francisco Carrasco Novillo, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 9.032.400 pesetas, con las mejoras complementarias que asimismo se ofertan; el plazo de ejecución se fija en seis semanas y el de garantía en un año; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 416.000 pesetas.

14.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, de fechas 1 de abril y 24 de agosto de 1998 e incorporadas al Libro de Resoluciones en fecha 23 de septiembre de 1998, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de impermeabilización y reconstrucción del resto de aseos en la zona de colegio en el Instituto Municipal de San Ildefonso del Distrito de Centro, y se contrae la cantidad de 9.982.881 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a J. Fernández Molina, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 8.385.108 pesetas, con las mejoras complementarias que se ofertan; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 399.315 pesetas.

15.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, de fechas 18 de marzo y de 17 de julio de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 23 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de rehabilitación de pilonos, instalación de cristalerías de accesos y varios en el Templo de Debod, y se contrae la cantidad de 14.978.742 pese-

tas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a Construcciones Ángel B. Beltrán, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 14.967.266 pesetas, con las mejoras complementarias que se ofertan; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 599.150 pesetas.

16.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fecha 25 de noviembre de 1997 y 3 de julio de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones de 23 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se aprueba, condicionado a la existencia de crédito, el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de restauración de la Puerta de la Huerta de la Salud, Distrito de Hortaleza, y se contrae la cantidad de 9.867.311 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1997; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 9.867.311 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 394.692 pesetas.

17.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, de fechas 16 de abril y 24 de agosto de 1998 e incorporadas al Libro de Resoluciones en fecha 23 de septiembre de 1998, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de Reparación, rehabilitación y pintura interior en Plaza Mayor, 3, para la Oficina Municipal de Turismo, y se contrae la cantidad de 6.760.226 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a Construcciones Elea, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 6.205.887 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 270.409 pesetas.

18.- Quedar enterada de dos resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, de fechas 4 de marzo y 29 de junio de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 23 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, por las que se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de varias en la Escuela del Parque de Bomberos nº 8, y se contrae la cantidad de 9.447.818 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente presupuesto municipal; disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras; y se adjudica a Ugarte Feijoo, S.A., la mencionada contratación, en el precio ofrecido de 7.726.344 pesetas, por ser su oferta la más económica y conveniente de todas las presentadas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año; debiéndose acreditar en el plazo de quince días hábiles la constitución de la garantía definitiva por 377.913 pesetas.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

19.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle del solar en la calle Astrolabio, número 25, promovido por Astrolabio, Sociedad Limitada, en el Distrito de Moncloa-Aravaca.

Segundo.- Someter dicho acuerdo al trámite de información pública por el plazo de quince días, mediante la inserción de anuncio en el BOCAM y en un periódico de los de mayor circulación.

20.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el ámbito del APR 4.01 calle Peyre, promovido, al amparo del artículo 65 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y del art. 3.2.11 de las NNUU del Plan General, por la Compañía Mercantil Planimpar, S.A., en el Distrito de Salamanca.

Segundo.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de quince días, mediante la inserción de anuncio en el BOCAM y en un periódico de los de mayor circulación, de conformidad con el art. 140.3 del vigente Reglamento de Planeamiento.

21.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Especial para el ámbito del APE 02.08 calle Tomás Bretón/Estación de Delicias, promovido, al amparo del artículo 77 del Reglamento de Planeamiento, y del art. 3.2.9 de las Normas Urbanísticas del Plan General, por Promotora de Gestión de Inmuebles, S.A., en el Distrito de Arganzuela.

Segundo.- Aprobar inicialmente la modificación de la Unidad de Ejecución, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 38 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el art. 81.4 de la Ley 9/1995 de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Acordar la apertura del trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción del anuncio en el BOCAM y en un periódico de los de mayor circulación, de conformidad con los artículos 147.3 y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Area de Medio Ambiente

22.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir mediante el procedimiento abierto, en el concurso público, con trámite de urgencia, de la campaña de choque de limpieza en todos los distritos de gestión directa municipal, con motivo de la caída de la hoja, las fiestas de Navidad y Fin de Año, por un precio tipo o presupuesto máximo de 101.843.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución del 15 al 31 de diciembre de 1998.

Segundo.- Autorizar un gasto de 101.843.000 pesetas, que será con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 160 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Resoluciones

23.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 9 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado

por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 166.070 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Leco Instrumentos, S.A., por la reparación de un equipo Leco para la determinación de azufre de combustibles, con cargo al vigente presupuesto municipal.

24.- Quedar enterada, en seis expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fecha 21 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

1) Autorizar y comprometer un gasto de 388.796 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de dos equipos para la determinación de dióxido de azufre, modelo APSA-350E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Autorizar y comprometer un gasto de 475.994 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de dos equipos para la determinación de óxidos de nitrógeno, modelo APNA-350E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

3) Autorizar y comprometer un gasto de 440.270 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de dos equipos para la determinación de ozono, modelo APOA-350E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

4) Autorizar y comprometer un gasto de 427.495 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.A., por la reparación de tres equipos para la determinación de monóxido de carbono, modelo APOA-350E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

5) Autorizar y comprometer un gasto de 405.443 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Investigación del Medio Ambiente, S.L., por la reparación de cuatro equipos para la determinación de hidrocarburos, modelo APHA-350E, con cargo al vigente presupuesto municipal.

6) Autorizar y comprometer un gasto de 492.420 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Española de Procesos Industriales, S.A., por la reparación de dos equipos generadores de hidrógeno modelo OPGU-1500, con cargo al vigente presupuesto municipal.

25.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 208.800 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Sociedad Cooperativa Inplanor, por la adquisición de 200.000 bolsas de plástico para la recogida de excrementos caninos, con cargo al vigente presupuesto municipal.

26.- Quedar enterada, en cinco expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fechas 17 de agosto y 2 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

1) Autorizar y comprometer un gasto de 489.636 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Levante, S.A., por la adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento de los cantones del Departamento de Limpieza Urbana, con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Autorizar y comprometer un gasto de 463.246 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Levante, S.A., por la adquisición de materiales de construcción para la conservación de los cantones del Departamento de Limpieza Urbana, con cargo al vigente presupuesto municipal.

3) Autorizar y comprometer un gasto de 493.481 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Levante, S.A., por la adquisición de materiales de construcción para la conservación de los cantones del Departamento de Limpieza Urbana, con cargo al vigente presupuesto municipal.

4) Autorizar y comprometer un gasto de 490.564 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Levante, S.A., por la adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento y conservación de los cantones del Departamento de Limpieza Urbana, con cargo al vigente presupuesto municipal.

5) Autorizar y comprometer un gasto de 490.100 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Levante, S.A., por la adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento y conservación de los cantones del Departamento de Limpieza Urbana, con cargo al vigente presupuesto municipal.

27.- Quedar enterada, en dos expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

1) Autorizar y comprometer un gasto de 279.484 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Millipore Ibérica, S.A., por la adquisición de material fungible para el normal funcionamiento del laboratorio del Departamento de Contaminación Atmosférica con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Autorizar y comprometer un gasto de 425.111 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Millipore Ibérica, S.A., por la adquisición de material fungible para el normal funcionamiento del laboratorio del Departamento de Contaminación Atmosférica con cargo al vigente presupuesto municipal.

28.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 17 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 155.324 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Air Liquide, S.A., por el mantenimiento de la instalación de suministro de gases necesaria para el funcionamiento de equipos de análisis de metales de los laboratorios del Departamento de Agua y Saneamiento, con cargo al vigente presupuesto municipal.

29.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 21 de julio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Autorizar y comprometer un gasto de 208.288 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Librería Reno, por la actualización del fondo documental de la Biblioteca del Aula de Ecología, con cargo al vigente presupuesto municipal.

30.- Quedar enterada, en dos expedientes, de otras tantas resoluciones dictadas por el Concejal Delegado del Area, con fechas 17 y 18 de agosto de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

1) Autorizar y comprometer un gasto de 357.380 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Técnicas de Protección Ambiental, S.A., por el servicio de recogida de pilas salinas y

alcalinas en el término municipal de Madrid, con cargo al vigente presupuesto municipal.

2) Autorizar y comprometer un gasto de 477.648 pesetas, y reconocer la obligación a favor de Técnicas de Protección Ambiental, S.A., por el servicio de recogida de pilas salinas y alcalinas en el término municipal de Madrid, con cargo al vigente presupuesto municipal.

III.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, HACIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Area de Hacienda y Economía

31.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la modificación del vigente presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, del Centro Municipal de Informática y del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial según la relación de transferencias así como de créditos generados por ingresos que con especificación de conceptos, a continuación se transcriben:

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe Pesetas
Capítulo 1	Gastos de personal.....	330.000
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	-6.549.417
Capítulo 4	Transferencias corrientes	19.217.096
	TOTAL GASTO CORRIENTE.....	12.998.663
Capítulo 6	Inversiones reales	11.778.659
	TOTAL GASTO CAPITAL.....	11.778.659
	TOTAL GASTOS.....	24.778.322

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe Pesetas
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	1.739.823
Capítulo 4	Transferencias corrientes	23.038.498
	TOTAL INGRESO CORRIENTE....	24.778.321
	TOTAL INGRESOS.....	24.778.321

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE GASTOS

ALTAS DE CREDITO

Capítulo	Denominación	Importe Pesetas
Capítulo 6	Inversiones reales	6.000.000
	TOTAL ALTAS DE CREDITO.....	6.000.000

BAJAS DE CREDITO

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 6	Inversiones reales	-6.000.000
	TOTAL BAJAS DE CREDITO	-6.000.000

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 6	Inversiones reales	0
	TOTAL GASTO CAPITAL	0
	TOTAL GASTOS	0

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO
Y LA FORMACIÓN EMPRESARIAL

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 1	Gastos de personal	2.000.000
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.327.200
	TOTAL GASTO CORRIENTE	3.327.200
	TOTAL GASTOS	3.327.200

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.327.200
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	3.327.200
	TOTAL INGRESOS	3.327.200

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 1	Gastos de personal	1.293.740
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.430.269
	TOTAL GASTO CORRIENTE	3.724.009
Capítulo 6	Inversiones reales	406.380
	TOTAL GASTO CAPITAL	406.380
	TOTAL GASTOS	4.130.389

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Denominación	Importe — Pesetas
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.724.009
	TOTAL INGRESO CORRIENTE	3.724.009
Capítulo 7	Transferencias de capital	406.380
	TOTAL INGRESO CAPITAL	406.380
	TOTAL INGRESOS	4.130.389

Resoluciones

32.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 23 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificada por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar a Formularios Químicos, S.A., el concurso convocado para la contratación de los trabajos de fabricación y suministro de 473.010 impresos "Abonarés" para el ejercicio 1999, en el precio ofertado de 7.314.714 pesetas (IVA incluido), y con sujeción a la proposición presentada por la citada empresa en todo lo que no se oponga a los pliegos que rigen la contratación.

Segundo.- Comprometer el citado importe de 7.314.714 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero.- Devolver la garantía provisional al otro licitador concurrente.

33.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 23 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar a Formularios Químicos, S.A., el concurso convocado para la contratación de los trabajos de fabricación y suministro de 809.475 impresos de autoliquidación para el ejercicio 1999, en el precio ofertado de 10.675.000 pesetas (IVA incluido), y con sujeción a la proposición presentada por la citada empresa en todo lo que no se oponga a los pliegos que rigen la contratación.

Segundo.- Comprometer el citado importe de 10.675.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- La adjudicataria procederá inmediatamente a la ejecución del contrato, aún antes de su formalización, en base a lo dispuesto en el artículo 72.2 c) de la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

34.- Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación nº 23/98, dictadas por el Concejal Delegado del Area a propuesta del Concejal Responsable de Servicios de Régimen Interior, de fecha 17 de septiembre de 1998, e incorporadas al Libro de Resoluciones el 18 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 30 de diciembre de 1996, por las que se adjudican diversos suministros menores por importe de 7.377.837 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Area de Salud y Consumo

35.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:
Aprobar la Campaña para el Control de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles, en los términos que figuran en el expediente.

36.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña para el Control de Masas Fritas, Patatas Fritas y Productos de Aperitivo, en los términos que figuran en el expediente.

Area de Servicios Sociales**Resoluciones**

37.- Quedar enterada de una resolución dictada por la Concejal Delegada del Area, con fecha 10 de junio de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, del siguiente contenido:

Primero.- Adjudicar el contrato de asistencia técnica menor para la organización y desarrollo de IV Encuentro Municipal a celebrar el próximo 11 de junio de 1998, a favor de Viajes CEMO, Sociedad Anónima (CIF: A-04006706), por un importe de 487.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo.- El gasto por un total de 487.000 pesetas, deberá tener aplicación con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Dispensar de la obligación de constitución de fianza.

**IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA
RAMA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD
Y DEPORTES Y PERSONAL**

Area de Régimen Interior y Personal**38.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero.- Convalidar, el gasto de 1.287.500 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal, por el servicio de mantenimiento y conservación de la Red de Radiocomunicaciones móviles Trunking Digicom 7 de la Sección de Comunicaciones durante el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 1998.

Segundo.- Disponer el pago de la factura incorporada al expediente por el importe y conceptos singularizados que se especifican en la misma, a favor de Aretixo Telecom, S.A.

39.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Convalidar el gasto de 900.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, por el servicio de mensajería para la Sección de Comunicaciones (Ngdo. Postal) durante los meses de mayo y junio de 1998.

Segundo.- Disponer el pago de la factura incorporada al expediente por el importe y conceptos singularizados que se especifican en la misma, a favor de Transportes Urgentes del Atlántico, S.A.

Resoluciones

40.- Quedar enterada de una resolución contenida en la relación nº 164/98, dictada por el Concejal Delegado del Area, con fecha 4 de septiembre de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 21 de septiembre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificado por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por la que se adjudica a Metrolico, S.A., el contrato de asistencia técnica para la Sección de Comunicaciones, por un importe de 2.470.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

41.- Quedar enterada de la resolución contenida en la relación nº 170/98, dictada por el Cuarto Teniente de Alcalde, de fecha 29 de septiembre de 1998, e incorporada al Libro de Resoluciones el 1 de octubre de 1998, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 8 de julio de 1996, modificados por posteriores decretos de 22 y 29 de julio de 1998, por la que se adjudican suministros menores por importe de 12.934 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

JUNTAS MUNICIPALES**SESIONES****DISTRITO DE VILLAVERDE**

En Madrid, y en la Sede de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, sita en la calle del Arroyo Bueno, número 53, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 13 de octubre de 1998, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de doña María de las Nieves Sáez de Adana Oliver, del Partido Popular, el Concejal Vocal don Fernando Martínez Vidal, y los Vocales vecinos don Joaquín Martínez Navarro, don Anselmo López Agudiño, doña Antonia María de las Nieves Domínguez Bernal, don Emilio Martínez Antuñano, don Francisco J. Hernández Ramos, don Julio Serrano Jiménez y doña Caridad Potenciano Domínguez, del P.P.; el Concejal Vocal don Manuel García-Hierro Caraballo, y los Vocales vecinos don Hilario Correa Rodríguez, doña Rosario Pérez Hernández, don Félix Ignacio Rojo García, don José Gallego Sianés y don Dionisio Vázquez Montes, del PSOE; el Concejal Vocal don Félix López-Ey Gómez, y los Vocales vecinos don Pedro Orgaz Pasamontes y don David López Pisonero, de I.U.—Escusaron su ausencia don Francisco José Gómez Quevedo y don Rafael Zapata Pérez, del PP. Asistidos del Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López, y del Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contables, don Carlos Izquierdo Torres.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA**ACUERDOS:**

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1998.

2.º Dar cuenta de los contratos adjudicados por la Presidencia de cuantía inferior a 5 millones de pesetas.

3.º Dar cuenta de las autorizaciones concedidas y denegadas por la Presidencia para la utilización de locales municipales.

4.º Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejal Presidente de esta Junta.

5.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 121.51/226.01, Participación territorial, Atenciones protocolarias y representativas, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1833 de 13 de febrero de 1998.

6.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 121.51/226.09, Participación territorial, Otros gastos diversos, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1831 de 13 de febrero de 1998.

7.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 313.12/226.09, Prevención e integración, Otros gastos diversos, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1841 de 13 de febrero de 1998.

8.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 200.000 pesetas, con cargo a la partida 313.12/489.00, Prevención e integración, Otras transferencias a familias, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1832 de 13 de febrero de 1998.

9.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 125.000 pesetas, con cargo a la partida 313.21/489.00, Atención a los mayores, Otras transferencias a familias, primer trimestre, per-

cibida por mandamiento número 98/1840 de 13 de febrero de 1998.

10. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, con cargo a la partida 313.22/489.00, Atención a la familia e infancia, Otras transferencias a familias, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1839 de 13 de febrero de 1998.

11. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 313.23/489.00, Prevención y atención a drogodependencias, Otras transferencias a familias, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1838 de 13 de febrero de 1998.

12. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 21.500 pesetas, con cargo a la partida 422.23/226.09, Servicios complementarios a la enseñanza, Otros gastos diversos, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1837 de 13 de febrero de 1998.

13. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 445.11/226.09, Información y defensa del consumidor, Otros gastos diversos, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1843 de 13 de febrero de 1998.

14. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 2.500 pesetas, con cargo a la partida 445.11/231.00, Información y defensa del consumidor, Locomoción urbana, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/5794 de 31 de marzo de 1998.

15. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 451.41/221.09, Centros culturales y auditorios, Otros suministros, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1844 de 13 de febrero de 1998.

16. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 451.52/221.09, Servicios a la juventud, Otros suministros, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/5796 de 31 de marzo de 1998.

17. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 452.11/221.09, Deportes, Otros suministros, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/5795 de 31 de marzo de 1998.

18. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 250.000 pesetas, con cargo a la partida 452.21/226.07, Fiestas populares, Festejos populares, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/1842 de 13 de febrero de 1998.

19. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 40.000 pesetas, con cargo a la partida 452.21/481.00, Fiestas populares, Premios, primer trimestre, percibida por mandamiento número 98/5797 de 31 de marzo de 1998.

20. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 121.51/226.01, Participación territorial, Atenciones protocolarias y representativas, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10264 de 28 de abril de 1998.

21. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 121.51/226.09, Participación territorial, Otros gastos diversos, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10265 de 28 de abril de 1998.

22. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 313.12/226.09, Prevención e integración, Otros gastos diversos, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10266 de 28 de abril de 1998.

23. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 66.031 pesetas, con cargo a la partida 313.12/489.00, Prevención e integración, Otras transferencias a familias, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/15816 de 12 de junio de 1998.

24. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 125.000 pesetas, con cargo a la partida 313.21/489.00, Atención a los mayores, Otras transferencias a familias, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/15815 de 12 de junio de 1998.

25. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, con cargo a la partida 313.22/489.00, Atención a la familia e infancia, Otras transferencias a familias, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10267 de 28 de abril de 1998.

26. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 445.11/226.09, Información y defensa del consumidor, Otros gastos diversos, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10269 de 28 de abril de 1998.

27. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 2.500 pesetas, con cargo a la partida 445.11/231.00, Información y defensa del consumidor, Locomoción urbana, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10270 de 28 de abril de 1998.

28. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, con cargo a la partida 451.41/221.09, Centros culturales y auditorios, Otros suministros, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10271 de 28 de abril de 1998.

29. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, con cargo a la partida 451.52/221.09, Servicios a la juventud, Otros suministros, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10272 de 28 de abril de 1998.

30. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 452.11/221.09, Deportes, Otros suministros, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10273 de 28 de abril de 1998.

31. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 40.000 pesetas, con cargo a la partida 452.21/481.00, Fiestas populares, Premios, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/13476 de 18 de mayo de 1998.

32. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 313.23/489.00, Prevención y atención a drogodependencias, Otras transferencias a familias, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/15814 de 12 de junio de 1998.

33. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 21.500 pesetas, con cargo a la partida 422.23/226.09, Servicios complementarios a la enseñanza, Otros gastos diversos, segundo trimestre, percibida por mandamiento número 98/10268 de 28 de abril de 1998.

34. Adoptar, a iniciativa del Área de Obras e Infraestructuras, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Etralux, S.A., en el precio ofrecido de 7.430.822 pesetas, y con las mejoras complementarias que asimismo se ofertan, el concurso, convocado por acuerdo de la Junta Municipal de Villaverde de 14 de octubre de 1997, y celebrado el día 9 de diciembre de 1997, para la realización de las obras de instalación y alumbrado público en la Urbanización y Parque Virgen de la Esperanza, calles de La Alegría de la Huerta y Anoeta, del Distrito de Villaverde, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su propo-

sición la más conveniente para los intereses municipales, al realizar, según lo previsto en los pliegos de condiciones, las mejoras que figuran en su oferta; todo ello de conformidad con la ponderación de los criterios objetivos indicados en los pliegos, que se incluye en el correspondiente informe técnico unido al expediente. El plazo de ejecución se fija en cuarenta y cinco días y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Tercero. El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al que reciba la notificación de la adjudicación, la constitución de la garantía definitiva, por importe de 297.233 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

35. Adoptar, a iniciativa del Área de Obras e Infraestructuras, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de ajardinamiento de la Piscina Dehesa Boyal, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.227.999 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo a la partida 1998/2/170/731/452.11/622.02 del Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras mediante concurso, con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Inesco, S.A., el concurso para las obras de reconstrucción de aceras en la calle de La del Manojó de Rosas, por el precio ofrecido de 20.652.835 pesetas, correspondiendo la obra básica a un importe de 16.889.889 pesetas, y la realización de las mejoras números 1 y 2 del apartado 2.14 del pliego por un importe total de 3.762.946 pesetas, con cargo a la partida 170/170/511.11/616.00, Vías públicas, Remodelación, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde de 1998.

Segundo. Devolver a los demás licitadores la fianza provisional constituida para tomar parte en el concurso.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el contrato, adjudicado a J. Fernández Molina, Construcciones, S.A., en el Pleno de esta Junta Municipal de 17 de octubre de 1995, para la terminación de las obras de vestuarios, aseos y almacén del Polideportivo Plata y Castañar.

Segundo. Acordar la devolución de la fianza definitiva constituida mediante mandamiento número 950046130 de 6 de noviembre de 1995, y por importe de 327.260 pesetas.

38. Adoptar el siguiente acuerdo:

Modificar el contrato para la prestación del servicio de Comedor y Cafetería de los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Villaverde durante 1998, adjudicado a Gastronómico, S.A., por importe de 15.013.040 pesetas, reduciendo su cuantía en 2.500.000 pesetas.

39. Aprobar la devolución de la fianza (número de referencia 98/30187) a la empresa Induconsa, S.A., por importe de 140.467 pesetas, según mandamiento de ingreso número 96/89862, constituida el 2 de diciembre de 1996, para responder de las obras de reparación y mejora en los Colegios Públicos San Roque, Azorín y Ramón Gómez de la Serna, del Distrito de Villaverde.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para las obras de mejora de red de riego en el Parque Esperanza Norte y en isletas de la calle de Alcocer, del Distrito de Villaverde, por importe de 7.966.073 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.966.073 pesetas, con cargo a la partida 170/170/432.34/603.02, Zonas verdes, Sistemas de riego, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1999, quedando condicionado a la definitiva aprobación de los Presupuestos.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir para la adjudicación del concurso de proyecto y obra del área ajardinada de la calle de la Coalición, del Distrito de Villaverde, por importe de 42.089.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 42.089.000 pesetas, con cargo a la partida 170/170/432.34/618.00, Zonas verdes, Zonas ajardinadas, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1999, quedando condicionado a la definitiva aprobación de los Presupuestos.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para las obras de mejora de pavimentación de aceras en la calle de La del Soto del Parral y espacios intermanzanas de la calle de Pan y Toros, del Distrito de Villaverde, por importe de 32.145.313 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 32.145.313 pesetas, con cargo a la partida 170/170/511.11/616.00, Vías públicas, Pavimentación, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1999, quedando condicionado a la definitiva aprobación de los Presupuestos.

Proposiciones

— Proposición del Grupo Municipal Socialista:

El Grupo Municipal Socialista, ante la alarma creada por la actuación vandálica de grupos minoritarios en el Polideportivo Plata y Castañar, formuló una moción ante el Pleno ordinario del mes de julio de esta Junta interesando la adopción de medidas de seguridad que garantizaran el pacífico uso de estas instalaciones por los usuarios y permitieran a los trabajadores cumplir con su función sin tener que soportar ningún tipo de agresión.

Durante el mes de agosto, sin embargo, hemos podido comprobar que la actuación salvaje contra estas instalaciones públicas se ha seguido produciendo y los trabajadores han continuado sufriendo vejaciones y agresiones.

Esto nos indica que desde la responsabilidad asumida por la Concejal Presidente de la Junta de este Distrito no se ha adoptado ninguna iniciativa para paliar los desagradables hechos expuestos.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente moción:

"Que por la Concejal Presidente de la Junta de este Distrito, a la vista de la desagradable experiencia extraída de las actuaciones vandálicas ocurridas en el Polideportivo Plata y Castañar, adopte cuantas iniciativas sean necesarias para que esta instalación disponga de vigilancia continuada por los Servicios de la Policía Municipal que garantice su normal uso."

La proposición resultó rechazada con los votos a favor del PSOE e IU y en contra del PP.

Mociones de urgencia

— Moción del Grupo Municipal Socialista:

Quedó redactada de la forma siguiente:

"Que el Grupo Socialista se incorporará a las reuniones con la Delegación del Gobierno promovidas por Izquierda Unida y a la vista del resultado de dichas reuniones, de común acuerdo los tres Grupos, se adelantará o se mantendrá la fecha para la celebración del Consejo de Seguridad."

La urgencia resultó aprobada por unanimidad así como el texto de la moción.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.

DISTRITO DE TETUAN

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1998.—*Extracto.*—Presidencia de doña Beatriz Elorriaga Pisarik.—Asistieron el Concejal Vocal don Enrique Villoria Martínez, y los Vocales vecinos don Facundo Alonso Riesgo, doña María Amorós Valdés, don José María Carrascal Vázquez, doña Nuria García Sánchez, doña María de la Natividad Gil Matesanz, don Jesús González Fernández, don Leandro González García, don Narciso Llorente Ujados, don Alberto Mateo Otero, don Eduardo Oria de Rueda Elorriaga, don Rodrigo Redondo Molina, don Manuel Roperio Ortega, doña María del Rosario Ruiz Mateo, doña María Soterraña García Cañete, don Juan José Torre Pellín y doña María Teresa Villarroya Montero.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Gonzalo Cerrillo Cruz, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Antonio Lorenzo Rodríguez.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Junta Municipal el día 8 de septiembre de 1998.

2.º Quedar enterado el Pleno de esta Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptados por la señora Concejal Presidente durante el mes de septiembre de 1998.

3.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de pavimentación en la calle del Capitán Blanco Argibay y otras, realizadas por Portillo, Empresa Constructora, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 15 de diciembre de 1995, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 y siguientes del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en el concepto extrapresupuestario, por importe de 337.608 pesetas, según mandamiento de ingreso número 950016674 de 20 de abril de 1995 (número de referencia 98/24121), de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.º Aprobar inicialmente, y definitivamente para el supuesto de que no se presentasen reclamaciones durante el período de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante (*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 13.7.98), la relación del número y ubicación de los situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillo en el Distrito de Tetuán para el próximo año 1999.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en él incluidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para transmisión de técnicas creativas y educativas dirigidas a la tercera edad en el Centro Sociocultural La Remonta, según lo dispuesto en el Título IV, del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable; del 11 de enero al 17 de diciembre de 1999.

Segundo. Aprobar el gasto de 11.220.000 pesetas, importe máximo del contrato, que se aplicará al crédito que al respecto se prevea en el Presupuesto Municipal de 1999, en la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 313.21, Atención a los mayores, del programa 313.2, Acción social especializada.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en él incluidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para transmisión de técnicas creativas en el campo de las artes plásticas, escénicas, corporales y audiovisuales, y realización de actividades complementarias a las mismas en el Centro Cultural José de Espronceda, según lo dispuesto en el Título IV, del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable; del 11 de enero al 17 de diciembre de 1999.

Segundo. Aprobar el gasto de 13.727.500 pesetas, importe máximo del contrato, que se aplicará al crédito que al respecto se prevea en el Presupuesto Municipal de 1999, en la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 451.41, Centros culturales y auditorios, del programa 451.4, Centros culturales y auditorios.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas en él incluidos para la adjudicación, mediante concurso, del contrato de servicios para:

A) Transmisión de técnicas creativas en el campo de las artes plásticas, escénicas y corporales, y realización de actividades complementarias a las mismas en el Centro Cultural Tetuán, y

B) Transmisión de técnicas creativas en el campo de la encuadernación y de la informática en el Centro Cultural La Remonta, según lo dispuesto en el Título IV, del Libro II de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa aplicable; del 11 de enero al 18 de diciembre de 1999.

Segundo. Aprobar el gasto de 10.965.000 pesetas, importe máximo del contrato, que se aplicará al crédito que al res-

pecto se prevea en el Presupuesto Municipal de 1999, en la partida 227.09, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del subprograma 451.41, Centros culturales y auditorios, del programa 451.4, Centros culturales y auditorios.

Tercero. Disponer la convocatoria del concurso público para la adjudicación del contrato.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar a Eulen, S.A., en el precio tipo o presupuesto base de licitación de 49.877.238 pesetas, que corresponde a la solución variante de la oferta presentada por dicha sociedad, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de Tetuán de 9 de junio de 1998, y celebrado el día 21 de julio de 1998, para obras de proyecto de mejora del Parque del General Perón, del Distrito de Tetuán, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales; todo ello de conformidad con la ponderación de los criterios objetivos indicados en los pliegos, que se incluye en el correspondiente informe técnico unido al expediente; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Tercero. El adjudicatario deberá acreditar, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que reciba la notificación del presente acuerdo, la constitución de la garantía definitiva, por importe de 1.995.090 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1998.

Extracto.—Presidencia de don Alberto López Viejo.—Asistieron los Concejales Vocales doña Eva Durán Ramos, don Joaquín García Pontes y don Justo Calcerrada Bravo, y los Vocales vecinos doña María Teresa Cámara Fraile, don Alberto Cañas García, don David Conde Rodríguez, don Álvaro González López, doña Damiana González Mancera, doña María Luisa Herraiz Calleja, doña María Isabel Jiménez Martín, don Gabriel Lozano Gallego, don Pedro José de Luis Rullán, doña Sandra Pérez García, don Faustino Plaza Burgos, doña María Paz Plaza Rodríguez, don Antonio Rodríguez González, don Carlos María Ruiz Cortadi y don Jorge Torres Rodríguez.—Asistidos del Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria de 27 de julio y de la extraordinaria de 29 de septiembre de 1998.

2.º Darse por enterada del Decreto del señor Alcalde Presidente, de 23 de septiembre de 1998, por el que designan Vocales vecinos del Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel a doña María Isabel Jiménez Martín y a doña Sandra Pérez García, en sustitución de don Emiliano López España y doña Pilar Casal Rota, respectivamente.

3.º Darse por enterada de los Decretos y Resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1998.

4.º Conceder a la Asociación de Vecinos Guernica Pn Bendito una subvención de 91.205 pesetas para la realización del siguiente proyecto de actividades:

—Aula Cultura de Adultos (monitor), 91.205 pesetas.

Dicha subvención será a cargo de la partida 110/110/463.21 489.01 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos de 1999, que se libraré y justificaré de la forma que determinan los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana, aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 27 de mayo de 1992.

5.º Conceder a la Asociación Aula de Cultura Blasco Ibáñez una subvención de 54.000 pesetas para la realización del siguiente proyecto de actividades:

—Aula de verano, 54.000 pesetas.

Dicha subvención será a cargo de la partida 110/110/463.21 489.01 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos de 1999, que se libraré y justificaré de la forma que determinan los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana, aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 27 de mayo de 1992.

6.º Conceder a la Asociación de Vecinos del Camino Alto de San Isidro una subvención de 66.360 pesetas para la realización del siguiente proyecto de actividades:

—Escuela Deportiva (fichas y vestuario), 66.360 pesetas.

Dicha subvención será a cargo de la partida 110/110/463.21 489.01 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos de 1999, que se libraré y justificaré de la forma que determinan los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana, aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 27 de mayo de 1992.

7.º Conceder a la Asociación de Vecinos Colonia Diego Velázquez una subvención de 138.985 pesetas para la realización de los siguientes proyectos de actividades:

—Fútbol 7 femenino (se excluyen sudaderas), 112.660 pesetas.

—Hogar de mayores (juegos de mesa), 26.325 pesetas.

Total, 138.985 pesetas.

Dicha subvención será a cargo de la partida 110/110/463.21 489.01 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos de 1999, que se libraré y justificaré de la forma que determinan los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana, aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 27 de mayo de 1992.

8.º Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio San Gabriel una subvención de 121.800 pesetas para la realización de los siguientes proyectos de actividades:

—Escuela deportiva fútbol y baloncesto (fichas), 69.300 pesetas.

—Técnicas de estudio EGB, 52.500 pesetas.

Total, 121.800 pesetas.

Dicha subvención será a cargo de la partida 110/110/463.21 489.01 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos de 1999, que se libraré y justificaré de la forma que determinan los artículos 50 y 52 de las Normas de Participación Ciudadana, aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 27 de mayo de 1992.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el expediente de contratación incoado para la adjudicación del servicio de comidas para los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel para el año 1999, incluidos los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que se adjuntan, así como el gasto corres-

pondiente, que asciende a 10.500.000 pesetas (IVA incluido), que se aplicará a la partida 110/313.21/227.09 del Presupuesto Municipal de Gastos para 1999.

Segundo. Autorizar la apertura del procedimiento abierto, previsto en el artículo 74 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, para la selección de contratista, debiendo efectuarse la adjudicación del contrato mediante la forma de concurso.

Tercero. Condicionar la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal de Gastos para 1999, de conformidad con el artículo 70.4 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el expediente de contratación incoado para la adjudicación del servicio de Dinamización Sociocultural para los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel para el año 1999, incluidos los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que se adjuntan, así como el gasto correspondiente, que asciende a 6.782.500 pesetas (IVA incluido), que se aplicará a la partida 110/313.21/227.09 del Presupuesto Municipal de Gastos para 1999.

Segundo. Autorizar la apertura del procedimiento abierto, previsto en el artículo 74 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, para la selección de contratista, debiendo efectuarse la adjudicación del contrato mediante la forma de concurso.

Tercero. Condicionar la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal de Gastos para 1999, de conformidad con el artículo 70.4 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, en las obras de Operación Peatón (plazas, calzadas, aceras, etc., calle de la Oca: de Eduardo Morales a la avenida de Nuestra Señora de Valvanera) por un importe de 39.999.231 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 39.999.231 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/511.11/616.00.08, Vías públicas, Pavimentación (Remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, en las obras de Operación Peatón, mejora de aceras diversas en calles del Distrito de Carabanchel (calle de Fernando González y otras), por un importe de 74.999.803 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 74.999.803 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/511.11/616.00.10, Vías públicas, Pavimentación (Remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de

regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, en las obras de Operación Peatón, mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel (calle del Rascón y otras), por un importe de 74.984.401 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 74.984.401 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/511.11/616.00.10, Vías públicas, Pavimentación (Remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, en las obras de Operación Peatón, mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel (calle de Ramón Sainz y otras), por un importe de 74.997.982 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 74.997.982 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/511.11/616.00.10, Vías públicas, Pavimentación (Remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, en las obras de Operación Peatón, mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel (calle de Rodríguez Lázaro y otras), por un importe de 74.996.572 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 74.996.572 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/511.11/616.00.10, Vías públicas, Pavimentación (Remodelación), del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, para la adquisición de mobiliario urbano en el Distrito de Carabanchel, año 1999, por un importe de 15.922.914 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.922.914 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/432.32/605.00, Mobiliario urbano, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, para el suministro e instalación de elementos disuasores de esta-

cionamiento en el Distrito de Carabanchel, año 1999, por un importe de 19.993.714 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.993.714 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/432.32/605.00, Mobiliario urbano, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel para 1999, condicionando la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.4 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público, mediante procedimiento abierto, para la insalación de mobiliario urbano en el Distrito de Carabanchel, año 1998, por un importe de 5.730.593 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.730.593 pesetas, con cargo al crédito consignado en la partida 110/110/432.32/605.00, Mobiliario urbano, del Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal de Carabanchel de 1998. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en dos años.

19. Dejar sobre la mesa para mejor estudio un acuerdo en el que se asignan nombres a viales de nueva creación, según transcripción que a continuación se determina:

1. Atribuir el nombre de Santa Silvia al vial de nueva creación que tiene su inicio en la calle de Eugenia de Montijo y su final en la calle de Alba de Tormes.

2. Asignar el nombre de Santa Claudia a la calle de nueva construcción que comienza en la calle de Santa Silvia y termina en el lindero posterior de la parcela numerada con el 11 de la calle se la Época.

3. Atribuir el nombre de Santa Sofía al vial de nueva creación que tiene su inicio en la calle de Eugenia de Montijo y su final en la calle de Santa Claudia.

4. Asignar el nombre de Santa Regina a la calle de nueva construcción que comienza en la calle de Eugenia de Montijo y termina en la calle de Santa Claudia.

5. Atribuir el nombre de Santa Esperanza al vial de nueva apertura que tiene su inicio en la calle de Santa Regina y su final en la calle de Santa Sofía.

Proposiciones

20. Dejar sobre la mesa para mejor estudio una proposición presentada por los Grupos Municipales de IU y PSOE, conjuntamente, del siguiente tenor literal:

"Instar al Ministerio de Defensa la cesión al Insalud del Hospital Militar Gómez Ulla para su conversión en hospital de referencia para los vecinos de Carabanchel y Latina."

21. No aprobar una proposición presentada por los Grupos Municipales de IU y PSOE, conjuntamente, del siguiente tenor literal:

"Instar de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos donde actualmente se ubica la Cárcel de Carabanchel, tras su cierre, para la construcción de equipamientos."

Se levantó la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Nepus Acción, S.L., para nueva planta en la calle de la Fuente del Rey, 36.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Santovenia, 6.

Doña Nuria Rodríguez Martín, para cerramiento de parcela en la calle de la Hidra, 23.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Santa Comba, 2.

Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en la calle de Juan A. Mendizábal, 12.

Doña María Rosa Luca de Tena, para ampliación de vivienda unifamiliar en la avenida de la Osa Mayor, sin número.

Don Francisco Carrasco Ramos, para nueva planta de vivienda unifamiliar en la calle de la Cabellera de Berenice, 25.

Ikasa, S.A., para acondicionamiento de local en la calle de Altamirano, 35.

Don José Nogal Tiemblo, para sustitución de ventana en patio en la avenida de Valladolid, 11, cuarto A.

Don Amancio Fernández Rodríguez, para exteriores de construcción de forjado en la calle de Monoceros, 4.

Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Sánchez Preciados, 58.

Ibérica de Droguería, para acondicionamiento de local comercial en la avenida de la Reina Victoria, 56.

Doña Susana Rodríguez Pico, para sustitución de muro de cerramiento en la avenida de la Reina Victoria, 43 primero.

LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN CONCEDIDAS

Riaño Díez, S.L., para vivienda unifamiliar aislada en la calle de Bolarque, sin número.

Unidomo, S.L., para vivienda unifamiliar aislada en la avenida de Valdemarín, 57.

Larmadrid, S.A., para vivienda colectiva en la calle de Darío Aparicio, bloque 18.

Larmadrid, S.A., para vivienda colectiva en la calle de Darío Aparicio, bloque 19.

Larmadrid, S.A., para vivienda colectiva en la calle de Darío Aparicio, bloque 20.

Larmadrid, S.A., para vivienda colectiva en la calle de Darío Aparicio, bloque 21.

Larmadrid, S.A., para vivienda colectiva en la calle de Darío Aparicio, bloques 7 y 8.

Larmadrid, S.A., para vivienda colectiva en la calle de Darío Aparicio, parcela 5 B.

Beraguel, S.L., para vivienda colectiva en la calle de Sánchez Preciados, 11.

Don Luis Bello Varela, para vivienda unifamiliar aislada en la calle de Valdelinares, 2.

Pycsayra, S.L., para vivienda colectiva en el paseo de la Ermita, 8.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS (CALIFICADAS)

Comercial Alimentaria Ibarra, S.L., para cruasantería, despacho de pan y asador de pollos en la calle de Escalona, 69.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Adanero, con vuelta a la de Arenas de San Pedro.

Banco Central Hispano Americano, S.A., para oficina bancaria en la calle de Cebreros, 26.

Rompel, S.L., para discoteca en la calle de Sebastián Álvarez, 10.

Sociedad Cooperativa Limitada Parque Europa, para garaje aparcamiento en la calle de la Fuente de Lima, sin número.

Don Valentín López Díaz, para bar cafetería en la calle de Guareña, 12.

Servilor, S.A., para garaje aparcamiento en la calle de la Grandeza Española, 39.

Fervelsa 2000, S.A., para garaje aparcamiento en la calle de Pascual Rodríguez, 43-45.

Sociedad Cooperativa Parcela 57, para garaje aparcamiento en la calle de Onil, 18, con vuelta a la de Trones.

Rodríguez y Valiente, S.L., para bar en la calle de Adanero, 5.

Doña María Antonia Carretero Hurtado, para garaje aparcamiento en la calle del General García Escámez, 23.

Don José Nieto Gaitán Rodríguez, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Ocaña, 106, local 4.

Mary Harbour, S.L., para academia de idiomas en la calle de Escalona, 86.

Direxpán, S.L., para panadería, bollería, pastelería y confitería en la calle de la Duquesa de Parcent, 100.

La Caixa, para agencia bancaria en la calle de Valmojado, 111.

Don Ángel Álvaro Alonso, para bar, como ampliación de elementos, en la calle de Illescas, 203.

Don Javier Sánchez Zurdo, para cafetería en el paseo de Extremadura, 324.

Doña Yolanda Bote Gil, para bar con cocina en el paseo de los Lanceros, 2, local 21.

Gráficas Crutomén, S.L., para taller de imprenta en la calle de Antonio Ulloa, 18-20.

Don Augusto Olivares Buendía, para bar con venta de churros en la calle de Galicia, 18.

Ártica, Disco Pub, S.L., para café teatro, como modificación de licencia, en la calle de Illescas, 98, locales 8 y 9.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Ángel Yagüe Bonilla, para laboratorio protésico dental en la calle de Tembleque, 26, locales 3 y 4.

Alimentación Cantabria, para panadería y bollería en la calle del Alcaraván, 9.

Doña María Teresa González González, para salón de belleza y peluquería en la plaza de Magallón, sin número, E-7, local 2.

Doña Paloma Lechuga del Álamo, para herbolario y venta de productos de belleza en la calle de Juan Tornero, 54.

Don Alejandro Rodríguez Rodríguez, para garaje aparcamiento en la calle de Galiana, 40.

Saga Viviendas, para garaje individual en la calle de Vicente Camarón, 12, local A (2).

Saga Viviendas, para garaje individual en la calle de Vicente Camarón, 12, local B (1).

Don Francisco Barbero Martín, para despacho profesional en el paseo del Marqués de Monistrol, 7, octavo izquierda.

Don Felicísimo Rodríguez Rodríguez, para academia de arte en la calle de Herminio Puertas, 10, bajo derecha.

Exclusivas Melgar, S.L., para asesoramiento, gestión y mediación inmobiliaria en la calle de Illescas, 71.

Don Julio Amo Lucas y don José G., para taller de material quirúrgico en la calle de Villaviciosa, 2, local 1.

Distripaper, S.L., para taller de imprenta en la calle de Vicente Camarón, 64.

Don Francisco Gil Gordo y don Miguel C. Jarillo García, para taller de tapicería en la calle de Magín Calvo, 20.

Cafetería Rioduero, S.L., para bar cafetería en la calle de Guareña, 5.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de los Olivos, 88.

Don Enrique Arias Díaz, para cervecería en la calle del Greco, 9.

Don José Luis Hernández Ortega, para venta de muebles en la calle del Tembleque, 128-130.

Morco, S.A., para garaje privado en la calle de Caramuel, números 54 y 56.

Catalana de Occidente, S.A., para oficina en la calle de Maqueda, 62, bajo.

Don Andrés González Sánchez, para venta de productos congelados en la calle de Maqueda, 117, puesto 17.

Don Edelmiro Iglesias Gil, para fabrica de churros y patatas fritas en la calle de Illescas, 209, local 1.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para oficinas en la calle de Ocaña, 5, locales 5 y 7.

Alonso Alimentación, S.L., para autoservicio de alimentación en la calle de Villagarcía, 2, con vuelta al paseo de Extremadura, 260-262.

Don Víctor Manuel Bermejo Martínez, para bar en la calle de Valmojado, 181.

Don Benjamín Sánchez-Porro Miranda, para bar en la calle de Alverja, 5 (antigua de Cebreros, 154)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Ibercaja), para oficina bancaria en el paseo de Extremadura, 32.

Direxpán, S.L., para cafetería, panadería y pastelería en la calle de Maqueda, 52.

Industria Química y Farmacéutica, V.I.R.S.A., para envasado de productos farmacéuticos en la calle del Cardenal Mendoza, 35, baja y sótano.

Doña Concepción Sen Rudilla, para elaboración de churros, patatas y frutos secos en la calle de Navalmoral de la Mata, 17.

C.B. Chisperos 23, para garaje aparcamiento en la calle de los Chisperos, 21 y 23.

Tecnología Internacional y Consumibles, S.A., para taller de reprografía en la avenida de Portugal, 161.

Femabe, S.A., para garaje aparcamiento en la calle de Riocabado, 17, 19 y 21.

Don Teodoro García Fernández, para garaje aparcamiento en la calle de Camarena, 10.

Precocinados El Dorado, S.L., para venta de platos preparados y helados en la calle de Oliva de Plasencia, 1, local 549.

La Caixa, para agencia bancaria en el paseo de los Jesuitas, esquina a la calle de Agila.

Inversiones Vadillo, S.A., para garaje en la calle de Ramón Azorín, 13.

DENEGACIONES

Don José L. Utrilla Cedrón, para bar, como ampliación, en la calle de Santa Áurea, 3.

Don Luis de Pedro Matey, para autoservicio de alimentación en la calle de Serradilla, 24.

LICENCIAS ÚNICAS DE OBRAS E INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de la Fortuna, 23.

Don Luis Pais Gómez, para carnicería y salchichería con obrador en el paseo de los Olivos, 75.

Don José Antonio Valderrama Cardenal, para oficina (despacho de abogados) en el paseo de Extremadura, 130.

Doña Soledad Sánchez Rivera, para venta de artículos de peluquería, perfumería y cosmética en la calle del General Saliquet, 6.

Merino Solutions, S.L., para exposición y venta de ordenadores y acondicionamiento en la calle de Navas del Rey, 3.

Caja de Madrid, para oficina bancaria y acondicionamiento en la calle del Concejal Francisco José Jiménez Martín, sin número.

La Caixa, para oficina bancaria y acondicionamiento en la calle de Ocaña, 69.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Denfor EPC, S.L., para oficina y almacén de utensilios de trabajo en la calle de Ángel González Tejedor, 7.

La Caixa, para agencia bancaria en la calle de Arturo Soria, 166.

Pulbensa, S.A., para garaje aparcamiento privado en la calle de la Dulzaina, 8, con vuelta a la del Golfo de Salónica.

Don Luis Jiménez Sánchez, para venta de productos de alimentación y bebidas en la calle de Paredes de Nava, 14, local.

Portillo de Comunicaciones, S.L., para oficina con almacén en la calle de Pepe Isbert, 2 y 6.

G.P. Grupo Inmobiliario, S.L., para garaje en la calle de Álava, 14, con vuelta a la de Amador Valdés, 11 y 13.

Geblanc, S.A., para droguería y perfumería en la calle de Alcalá, 408.

Valmai Jermyn Wren, para venta de material fotográfico, revelado e impresión en la calle de Caleruega, 3, local 2, bajo.

COMSA, para garaje aparcamiento en la calle de Santa Mónica, 2, con vuelta a la de López de Hoyos, 253.

Comunidad de Propietarios, para garaje-aparcamiento y ascensores en la calle de Asura, 87, 89 y 91.

Papa's, C.B., S.L., para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Caleruega, 75 (antes 61).

Doña Isabel García Rey, para bar cafetería en la calle de Caleruega, 108.

Troncel, S.A., para garaje aparcamiento en la calle del Elfo, 125.

Sdad. Coop. Ltda. Coviamca, para instalar ascensores y grupo de presión en la calle de Francisco Villaespesa, 2, parcela R-6.

DIUCA, S.A., para oficinas y garajes en la calle de Torrelaguna, 75, edificio completo.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS (CALIFICADAS)

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 29, sótano.

Yu Yen Ping, para venta de material fotográfico con laboratorio de revelado en la calle del Doctor Esquerdo, 173, bajo y sótano.

Petit Pain, S. L., para cafetería cruasantería en la calle de Moreto, 15.

Don Carlos Ruiz Soto, para consulta médico-ginecológica en la calle de Máiquez, 20, primero D.

Losán, Sociedad Cooperativa, para taller de fotomecánica en la calle de los Pajaritos, 19, tercero.

Escuela de Fotografía y Técnicos de Imagen, S. L., para escuela de fotografía en la calle de Fuenterrabía, 4 y 6.

Butragueño, Díaz-Guerra y Estradera, Arquitectos, para oficina en la calle del Comercio, 8, portal A, bajo.

Caja de Seguros Reunidos, S. A. (Caser), para oficinas, departamento de estudios y seguros de automóviles, agrarios y del hogar en la plaza de la Lealtad, 4, primero.

Caja de Seguros Reunidos, S. A. (Caser), para oficinas, departamento de personal, formación y microinformática de la entidad en la plaza de la Lealtad, 4, segundo.

Colegio Profesional de Fisioterapeutas, para oficina en la calle del Doctor Esquerdo, 55, primero E y F.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Pablo Cardenal Crespo, para terraza de veladores en la plaza del Niño Jesús, 3.

Doña María de las Mercedes Moreno Hernández, para agencia de viajes e inmobiliaria en la avenida de Menéndez Pelayo, número 18, planta baja.

Ganduxer Peluqueros, S. L., para peluquería en la calle del Doctor Esquerdo, 154.

Doña Raquel Velázquez Muñoyerro, para centro de enseñanza de diseño y patronaje en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número 4, bajo B.

Vídeo Flashback, S. L., para vídeo club en la calle de Téllez, número 19.

Don Juan Enrique Gil Sánchez, para oficina en la calle de la Lira, 1, local 2.

Copredije, S. L., para consultoría en el paseo de la Reina Cristina, 20, primero A.

Don Julio García Martín y otro, para terraza de veladores en terreno privado en la calle de Sirio, 66.

Doña Carmen Domínguez Jurado, para consulta médica anexa a vivienda en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 31, apartamento derecha.

Reinares y Gozalo, S. L., para oficina de administración de fincas y domicilio social en la calle de Téllez, 12, E. A., primero A.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONCEDIDAS

Doña María Rosa Roche Puente, para bar restaurante en la calle de Narváez, 67.

Aposán, S. A.; Larvín, S. A., y Tobrasa, S. A., para garaje y piscina privados en las calles del Comercio, 6, y Téllez, 12-14.

Mapalex, S. L., para bar en la avenida de Menéndez Pelayo, número 67.

Photoflash e Imagen, S. L., para tienda de fotografía y revelado en la calle de Valderribas, 8, bajo.

Afrisa, para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 136, sexto.

Abys Computer, S. L., para exposición y venta de equipos informáticos en la calle de Cavanilles, 49.

Ahorramás, S. A., para oficina de selección y formación de personal en la calle del Doctor Esquerdo, 138, tercero 1 y 4.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), para agencia bancaria en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 180, bajo.

Centro Médico Maestranza, S. A., para centro médico sin hospitalización en la calle de Téllez, 30.

LICENCIAS ÚNICAS: DE OBRAS Y DE INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS

Isotec, S. L., para instalar un distribuidor de telefónica con acondicionamiento puntual en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 46, local.

Don Juan Gómez Prieto, para oficinas con acondicionamiento puntual en la calle de Jericó, 2, local 2.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL**DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Anuncio para la provisión de la plaza de Jefe de Sección de Obras de la Junta Municipal de Centro

Características de la plaza

- Grupo: B.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Media.
- Categoría: Arquitecto Técnico.
- Nivel: 24.
- Complemento Específico de Puesto: 130.402 pesetas.
- Emplazamiento: Junta Municipal de Centro. Plaza Mayor, 3.

Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en la convocatoria para proveer el puesto ofrecido, los funcionarios de carrera y contratados laborales fijos del Ayuntamiento de Madrid que, perteneciendo a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, ostenten la categoría de Arquitecto Técnico.

Conocimientos exigibles para su desempeño

1. Legislación Urbanística, General, Autonómica y Local y planeamiento actualmente vigente.
 2. Régimen Jurídico de las Licencias Urbanísticas. Procedimiento, Régimen Sancionador e Inspección Urbanística.
 3. Condiciones técnicas y dotaciones para la prevención y protección con el fuego en el diseño y construcción de edificios o la implantación de actividades. Reglamentación sobre la materia (Estatal, Autonómica y Local).
 4. Condiciones reglamentarias y operaciones de mantenimiento de edificios.
 5. Inspección urbanística en edificios y locales.
 6. Normativa de protección del Patrimonio.
 7. Conocimientos a nivel de usuarios de los programas informáticos empleados para la tramitación de licencias, así como de las herramientas informáticas propias.
- Asimismo se tomará en consideración la carrera administrativa y la experiencia en Juntas Municipales de Distrito.

Presentación de solicitudes

Los interesados en este puesto podrán solicitarlo mediante instancia acompañada de currículum y de cuantos méritos y circunstancias se estime oportuno alegar, entre ellos la experiencia en Juntas Municipales de Distrito, dirigida a la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal, Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo.

Plazo de presentación

Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paula Sanz Villa*.

* * *

Anuncio para la provisión de la plaza de Jefe de Negociado de Registro, Archivo y Documentación de la Junta Municipal de Villaverde

Características de la plaza

- Grupo: C.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa.
- Categoría: Administrativo.
- Nivel: 20.
- Complemento Específico de Puesto: 47.458 pesetas.
- Emplazamiento: Junta Municipal de Villaverde, Arroyo Bueno, 53.

Requisitos de los aspirantes

Podrán participar en la convocatoria para proveer el puesto ofrecido los funcionarios de carrera y contratados laborales fijos del Ayuntamiento de Madrid que, perteneciendo a la Escala de la Administración General, Subescala Administrativa, ostenten la categoría de Administrativo.

Conocimientos exigibles para su desempeño

1. Conocimientos informáticos, en especial la aplicación del Registro de Entradas/Salidas y el tratamiento de textos en el entorno AS/400.
2. Experiencia en atención e información al público.
3. Conocimientos en Archivística y Documentación Municipal.
4. Experiencia y conocimientos sobre el archivo de expedientes y el manejo de documentación administrativa.

Asimismo se tomará en consideración la carrera administrativa y la experiencia en Juntas Municipales de Distrito.

Presentación de solicitudes

Los interesados en este puesto podrán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal, Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, acompañada de currículum y de cuantos méritos y circunstancias se estime oportuno alegar, entre ellos la carrera administrativa.

Plazo de presentación

Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paulã Sanz Villa*.

* * *

Solicitud de permuta formulada por doña Juan García Merino, Policía Municipal, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Alorox (Toledo)

Se procede a dar publicidad a la solicitud de permuta presentada por don Juan García Merino, Policía Municipal, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Almorox (Toledo), por si algún funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Madrid estuviera interesado.

De conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de agosto de 1984) y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se mencionan las condiciones que se deben cumplir, así como los requisitos que se establecen para efectuar la propuesta de aprobación de la permuta:

— No haber cumplido sesenta años.

- Pertener al mismo grupo y categoría.
- Que las plazas sean de idéntica clase.
- No estar incurso en expediente disciplinario.
- Que exista informe favorable del Servicio.
- La aprobación de permutas corresponderá a la autoridad competente para otorgar los nombramientos.
- Una vez adoptada la resolución autorizando la permuta por las dos Administraciones, no se admitirá renuncia que no venga suscrita por ambos funcionarios.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Ana Paula Sanz Villa*.

* * *

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

1. **Entidad adjudicadora**
 - 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Área de Obras e Infraestructuras.
 - 1.3. *Número de expediente*: 711/98/13616.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto*: Ejecución de las obras de Escuela Infantil en la calle de los Leñeros.
 - 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Tetuán.
 - 2.3. *Plazo de ejecución*: Cinco meses y veinticinco días, contados a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo. *De garantía*: Un año, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Trámite*: Urgente.
 - 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 - 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
 - 4.1. *Importe total*: 185.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. **Garantías**
 - 5.1. *Provisional*: 3.700.000 pesetas. *Definitiva*: 7.400.000 pesetas.
6. **Obtención de información y documentación**
 - A) *Información*:
 - 6.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 - 6.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 - 6.4. *Teléfono*: 588 24 50.
 - 6.5. *Telefax*: 588 29 01.
 - 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 13 horas), hasta el día*: 10 de noviembre de 1998. El horario de compulsas de la documentación será los lunes y miércoles, de 9 a 11 horas.
 - B) *Documentación*:
 - 6.7. *Retirada de documentación*: En la calle Mayor, 66, 1.ª planta, o Mayor, 59 (teléfonos 91-547 10 13 ó 91-548 26 24, respectivamente).
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*:

- Grupo A; Subgrupo 1; Categoría c).
 - Grupo C; Subgrupos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9; Categoría e).
 - Grupo I; Subgrupo 6; Categoría, b).
 - Grupo J; Subgrupo 2; Categoría c).
 - Grupo J; Subgrupo 4; Categoría b).
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 - 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 13 horas del 11 de noviembre de 1998.
 - 8.2. *Documentación a presentar*: Lo que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8.3. *Lugar de presentación*:
 - 8.4. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 - 8.5. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 8.6. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 - 8.7. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 9. **Apertura de las ofertas**
 - 9.1. *Entidad*: Secretaría General (Departamento de Contratación).
 - 9.2. *Domicilio*: Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 9.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28005.
 - 9.4. *Fecha*: 17 de noviembre de 1998.
 - 9.5. *Hora*: 10,30 horas.

10. **Otras informaciones**

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 10.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. **Gastos de anuncios**

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—La Jefe del Departamento de Contratación, P. A. la Jefe de Sección, *Silvia Barcina*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

LICITACIONES PÚBLICAS

1. **Entidad adjudicadora**
 - 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Centro.
 - 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección de Servicios Sociales.
 - 1.3. *Número de expediente*: 101/98/10215.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto*: Prestación del servicio en el campo de las Artes Plásticas, Culturales y Recreativas destinadas a la Tercera Edad, para 1999.
 - 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Centro.
 - 2.3. *Plazo de ejecución*: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
 - 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
 - 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto máximo de licitación**
 - 4.1. *Importe total*: 15.795.800 pesetas, IVA incluido.
5. **Garantías**
 - 5.1. *Provisional*: Dispensada.
 - 5.2. *Definitiva*: 4% del precio de adjudicación.
6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Centro, Sección de Servicios Sociales.

- 6.2. *Domicilio*: Paloma, 39.
6.3. *Teléfonos*: 588 50 70 - 588 50 72.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación*: Grupo III. Servicios. 8. Otros Servicios, Categoría A.

7.2. *Otros requisitos*: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y los demás exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar*: La establecida en el artículo 80 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y las establecidas en los pliegos de condiciones.

8.3. *Lugar de presentación*: Junta Municipal de Centro, Jefatura de la Oficina Municipal, Plaza Mayor, 3, 1.º

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Entidad*: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Centro (Plaza Mayor, 3, 1.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: A las 13,40 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación; si éste fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del contrato de servicio en el campo de las Artes Plásticas, Culturales y Recreativas destinadas a la Tercera Edad, para 1999.

Se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, y al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Centro, Ana María Huerta Rico.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Centro.
1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección de Servicios Sociales.
1.3. *Número de expediente*: 101/98/10216.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Prestación del servicio de comidas condimentadas a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 1999.
2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Centro.

2.3. *Plazo de ejecución*: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
3.2. *Procedimiento*: Abierto.
3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación

- 4.1. *Importe total*: 14.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: Dispensada.
5.2. *Definitiva*: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Centro, Sección de Servicios Sociales.
6.2. *Domicilio*: Paloma, 39.
6.3. *Teléfonos*: 588 50 70 - 588 50 72.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación*: Grupo III. Servicios. 8. Otros Servicios, Categoría A.

7.2. *Otros requisitos*: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y los demás exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar*: La establecida en el artículo 80 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y las establecidas en los pliegos de condiciones.

8.3. *Lugar de presentación*: Junta Municipal de Centro, Jefatura de la Oficina Municipal, Plaza Mayor, 3, 1.º

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Entidad*: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Centro (Plaza Mayor, 3, 1.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: A las 13,20 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación; si éste fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del contrato de servicio de comidas condimentadas a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 1999.

Se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, y al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Ana María Huerta Rico*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Centro.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección de Servicios Sociales.
- 1.3. *Número de expediente*: 101/98/10214.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Prestación del servicio de Educadores Sociales durante 1999.
- 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Centro.
- 2.3. *Plazo de ejecución*: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación

- 4.1. *Importe total*: 8.459.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: Dispensada.
- 5.2. *Definitiva*: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Centro, Sección de Servicios Sociales.
- 6.2. *Domicilio*: Paloma, 39.
- 6.3. *Teléfonos*: 588 50 70 - 588 50 72.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación*: Grupo III. Servicios. 8. Otros Servicios, Categoría A.

7.2. *Otros requisitos*: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y los demás exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar*: La establecida en el artículo 80 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y las establecidas en los pliegos de condiciones.

8.3. *Lugar de presentación*: Junta Municipal de Centro, Jefatura de la Oficina Municipal, Plaza Mayor, 3, 1.º

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Entidad*: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Centro (Plaza Mayor, 3, 1.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: A las 13,50 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación; si éste fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del contrato de servicio de Educadores Sociales durante 1999.

Se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, y al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Ana María Huerta Rico*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Centro.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección de Servicios Sociales.
- 1.3. *Número de expediente*: 101/98/10213.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto*: Prestación del servicio para trabajos de fisioterapia y terapia ocupacional durante 1999.
- 2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Centro.
- 2.3. *Plazo de ejecución*: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación

- 4.1. *Importe total*: 9.500.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: Dispensada.
- 5.2. *Definitiva*: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Centro, Sección de Servicios Sociales.
- 6.2. *Domicilio*: Paloma, 39.
- 6.3. *Teléfonos*: 588 50 70 - 588 50 72.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación*: Grupo III. Servicios. 8. Otros Servicios, Categoría A.

7.2. *Otros requisitos*: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y los demás exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar*: La establecida en el artículo 80 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y las establecidas en los pliegos de condiciones.

8.3. *Lugar de presentación:* Junta Municipal de Centro, Jefatura de la Oficina Municipal, Plaza Mayor, 3, 1.º

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Entidad:* Salón de Plenos de la Junta Municipal de Centro (Plaza Mayor, 3, 1.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* A las 14 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación; si éste fuera sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del contrato de servicio para la realización de trabajos de fisioterapia y terapia ocupacional durante 1999.

Se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, y al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Centro, Ana María Huerta Rico.

* * *

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid/Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Medio Ambiente.

1.3. *Número de expediente:* 131/98/03849-L.

2. Objeto del contrato

2.1. *Tipo de contrato:* Suministros.

2.2. *Descripción del objeto:* Barredoras mecánico-manual para el Departamento de Limpieza Urbana.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma de adjudicación:* Concurso público.

4. Presupuesto base

Importe total: 23.800.000 pesetas.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 2% del presupuesto del contrato (476.000 pesetas).

5.2. *Definitiva:* 4% del presupuesto del contrato (952.000 pesetas).

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Medio Ambiente.

6.2. *Domicilio:* Calle del Divino Pastor, 9, 4.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28004.

6.4. *Teléfono:* 588 88 35 - 588 88 44.

6.5. *Telefax:* 588 88 39.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentación e información:* 26 días naturales, a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

6.7. *Importe a abonar por la obtención de la documentación:*

130 pesetas.

7. Requisitos específicos de los contratistas

Documentación que acredite la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de las empresas (artículos 15 a 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales, a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar:* La indicada en la cláusula 10.ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Medio Ambiente.

8.3.2. *Domicilio:* Calle del Divino Pastor, 9, 4.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28004.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Concejalía de Medio Ambiente.

9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 1.ª planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha:* El 4.º día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

9.5. *Hora:* 9,30 horas.

10. Otras informaciones

Criterios para la adjudicación del concurso:

1. Precio: De 0 a 6 puntos.

2. Valoración técnica de las características de las máquinas: De 0 a 6 puntos.

3. Venta directa de repuestos y accesorios de las máquinas objeto de este concurso y disponer de talleres de reparación: De 0 a 2 puntos.

4. Garantía total (mano de obra y repuestos incluidos): De 0 a 2 puntos.

5. Plazo de entrega: De 0 a 1 punto.

11. Gastos de anuncios

En virtud de la adjudicación, el contratista está obligado al pago del importe de los anuncios y de los otros gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios o de la formalización del contrato.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Adjunta a la Sección de Asuntos Generales y Contratación, María de los Dolores García de Marina Prieto.

* * *

ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

DEPARTAMENTO CENTRAL

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS I

LICITACIONES PÚBLICAS

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/98/11756.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Ejecución de las obras de ajardinamiento de la piscina Dehesa Boyal.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Villaverde.

2.3. *Plazo de ejecución:* Dos meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. *De garantía:* Un año, contado a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 7.227.999 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas

5.1. *Provisional:* 144.560 pesetas. *Definitiva:* 289.120 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

6.2. *Domicilio:* Paraguay, 9, 3.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfonos:* 588 37 44 - 588 39 87.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta el día hábil anterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

B) Documentación:

Avenida de Alfonso XIII, 154 (teléfono: 91-359 11 73).

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la mencionada Ley.

8. Presentación de las ofertas

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.2. *Hora:* 10 horas.

9.3. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

9.4. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

9.5. *Localidad:* Madrid.

10. Gastos de anuncios

Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de ajardinamiento de la piscina Dehesa Boyal, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

(Si procede) Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Técnicas y en el de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprometo, en concepto de mejora, a realizar además, las siguientes obras:

.....

.....

.....

por un importe de ... pesetas, según el Cuadro de Precios del Proyecto, lo que hace un precio total (que incluye proyecto básico y mejoras) de ... pesetas y una baja final de ...% respecto del presupuesto base de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/97/20694.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Ejecución de las obras de Centro de Día y de Mayores en Vicálvaro.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Vicálvaro.

2.3. *Plazo de ejecución:* Cinco meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. *De garantía:* Un año, contado a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 40.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas

5.1. *Provisional:* 800.000 pesetas. *Definitiva:* 1.600.000 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

6.2. *Domicilio:* Paraguay, 9, 3.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfonos:* 588 39 97 - 588 37 44.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Hasta el día hábil anterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

B) *Documentación:*

6.6. *Retirada de documentación:* Avenida de Alfonso XIII, número 154 (teléfono: 91-359 75 03).

7. **Requisitos específicos del contratista**

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* Grupo C; Subgrupos 2, 3, 4, 6, 8 y 9; Categoría b).

Grupo J; Subgrupo 2; Categoría a).

8. **Presentación de las ofertas**

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. **Apertura de ofertas**

9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.2. *Hora:* 10 horas.

9.3. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

9.4. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

9.5. *Localidad:* Madrid.

10. **Gastos de anuncios**

Serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de Centro de Día y de Mayores en Vicálvaro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

SECCIÓN CONTRATACIÓN DE OBRAS II

LICITACIONES PÚBLICAS

1. **Entidad adjudicataria**

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/98/16708.

2. **Objeto del contrato**

2.1. *Descripción del objeto:* Obras de reforma de aire acondicionado, ventilación y obras varias en el Centro Cultural de la Villa (Fase II).

2.2. *Lugar de ejecución:* Plaza de Colón, 4.

2.3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses. *De garantía:* Un año.

3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**

3.1. *Trámite:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación**

4.1. *Importe total:* 9.899.990 pesetas, IVA incluido.

5. **Garantías**

5.1. *Provisional:* 198.000 pesetas. *Definitiva:* 396.000 pesetas.

6. **Obtención de información y documentación**

A) *Información:*

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

6.2. *Domicilio:* Paraguay, 9, 3.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfonos:* 91-588 40 61 - 91-588 41 58.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* La del último día de presentación de plicas.

B) *Documentación:*

6.6. *Retirada de documentación:* Avenida de Alfonso XIII, número 154. Teléfonos: 91-359 11 73 y 91-359 75 03.

7. **Requisitos específicos del contratista**

7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la mencionada Ley.

8. **Presentación de las ofertas**

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del decimotercer día natural contado a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras. Despacho de Presentación de Plicas.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.2. *Hora:* 10 horas.

9.3. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

9.4. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

9.5. *Localidad:* Madrid.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de "obras de reforma de aire acondicionado, ventilación y obras varias en el Centro Cultural de la Villa (Fase II)", se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

(Si procede) Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el capítulo 5 del Presupuesto y artículo número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprometo, en concepto de mejora, a realizar además las siguientes obras:

.....

.....

.....

por un precio total (que incluye el proyecto básico) de pesetas ..., lo que supone una baja final respecto del presupuesto base de licitación de ...%.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

1. Entidad adjudicataria

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

1.3. *Número de expediente:* 711/98/04450.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Obras de instalación, montaje, mantenimiento y desmontaje de 164 motivos luminosos de la Navidad 98 en diversas vías públicas de la capital.

2.2. *Lugar de ejecución:*

2.3. *Plazo de ejecución:* 20 días de montaje y 10 días de desmontaje, y de duración desde el 27/11/98 al 6/1/99, ambos inclusive. *De garantía:* Desde el 27/11/98 al 6/1/99, ambos inclusive.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Urgente.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 16.595.586 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* 331.912 pesetas. *Definitiva:* 663.823 pesetas.

6. Obtención de información y documentación**A) Información:**

6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

6.2. *Domicilio:* Paraguay, 9, 3.ª planta.

6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfonos:* 91-588 40 61 - 91-588 41 58.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* La del último día de presentación de plicas.

B) Documentación:

6.6. *Retirada de documentación:* Avenida de Alfonso XIII, número 154. Teléfonos: 91-359 11 73 y 91-359 75 03.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 19 de la mencionada Ley.

8. Presentación de las ofertas

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del decimotercer día natural contado a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras. Despacho de Presentación de Plicas.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.2. *Hora:* 10 horas.

9.3. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

9.4. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

9.5. *Localidad:* Madrid.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos y precio base de licitación a regir en el concurso de ..., se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por un precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al de licitación, y en un plazo de montaje y desmontaje de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/98/08046.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Obras de mejora de las instalaciones de seguridad en el Complejo Conde Duque.
- 2.2. *Lugar de ejecución:*
- 2.3. *Plazo de ejecución:* Seis meses. *De garantía:* Un año.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Urgente.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 44.999.660 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional:* 899.993 pesetas. *Definitiva:* 1.799.986 pesetas.

6. Obtención de información y documentación

A) Información:

- 6.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.
- 6.2. *Domicilio:* Paraguay, 9, 3.ª planta.
- 6.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.
- 6.4. *Teléfonos:* 91-588 40 61 - 91-588 41 58.
- 6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* La del último día de presentación de plicas.

B) Documentación:

- 6.6. *Retirada de documentación:* Avenida de Alfonso XIII, número 154. Teléfonos: 91-359 11 73 y 91-359 75 03.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7.2. Clasificación:

- Grupo K; Subgrupo 9; Categoría c).

8. Presentación de las ofertas

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del décimotercer día natural contado a partir desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

- 8.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. Lugar de presentación:

- 8.3.1. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras. Despacho de Presentación de Plicas.

- 8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

- 8.3.3. *Localidad y Código Postal:* Madrid 28016.

- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

- 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

- 9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

- 9.2. *Hora:* 10 horas.

- 9.3. *Entidad:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

- 9.4. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

- 9.5. *Localidad:* Madrid.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de "obras de mejora de las instalaciones de seguridad en el Complejo Conde Duque", se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Memoria del Proyecto y en el número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se compromete, en concepto de mejora, a realizar el siguiente número de unidades incluidas en el capítulo 5 "Mejoras de Obra" del Presupuesto del Proyecto Técnico:

.....

.....

.....

por un precio total (que incluye el Proyecto Básico) de pesetas ..., lo que supone una baja final respecto del presupuesto base de licitación de ...%.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/98/14009.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Obras de construcción de taller para vehículos en la Escuela del Parque de Bomberos número 8.

- 2.2. *Lugar de ejecución:*

- 2.3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses. *De garantía:* Un año.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.

- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.

- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 59.975.945 pesetas, IVA incluido.

de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar*: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras. Despacho de Presentación de Plicas.

8.3.2. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, 3.ª planta.

8.3.3. *Localidad y Código Postal*: Madrid 28016.

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes*: Se admiten todas.

9. Apertura de ofertas

9.1. El martes siguiente (o día siguiente hábil si fuese festivo) a la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9.2. *Hora*: 10 horas.

9.3. *Entidad*: Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras.

9.4. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, 2.ª planta (Sala de Juntas).

9.5. *Localidad*: Madrid.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de "obras de instalación de nuevo alumbrado público en los accesos de los Jardines de la Plaza de España-Príncipe Pío, año 1998", se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y número 4 del de Cláusulas Administrativas Particulares, se compromete, en concepto de mejora, a realizar el siguiente número de unidades incluidas en el capítulo 4 "Mejoras" del Presupuesto del Proyecto Técnico:

.....

.....

.....

por un precio total (que incluye el Proyecto Básico) de pesetas ..., lo que supone una baja final respecto del Presupuesto Base de Licitación de ...%.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. el Jefe del Departamento Central del Área de Obras e Infraestructuras, Antonio Pastor del Río.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CARABANCHEL

LICITACIONES PÚBLICAS

1. Entidad adjudicataria

1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Carabanchel.

1.3. *Número de expediente*: 111/98/06172.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Servicio de comidas para los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel, año 1999.

2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Carabanchel.

2.3. *Plazo de ejecución*: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación*: Ordinaria.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total*: 10.500.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional*: No se exige.

5.2. *Definitiva*: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio*: Plaza de Carabanchel, 1.

6.3. *Teléfono*: 588 71 64 - 588 71 20.

6.4. *Telefax*: 588 71 32.

6.5. *Localidad y código postal*: Madrid 28025.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día*: 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar*: La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación*:

Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar*: Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para "Servicio de

comidas para los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel durante el año 1999", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 10.500.000 pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, *José Luis de Pablo Trabalón*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.

1.3. *Número de expediente*: 111/98/06476.

2. Objeto del contrato

2.1 *Descripción del objeto*: Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Fernando González y otras.

2.2 *Lugar de ejecución*: Distrito de Carabanchel.

2.3 *Plazo de ejecución*: Cuatro meses. *De garantía*: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación*: Ordinaria.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe*: 74.999.803 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional*: No se exige.

5.2. *Definitiva*: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio*: Plaza de Carabanchel, 1.

6.3. *Teléfono*: 588 71 64 - 588 71 20.

6.4. *Telefax*: 588 71 32.

6.5. *Localidad y código postal*: Madrid 28025.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día*: 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar*: La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación*:

Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar*: Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para obras de "Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Fernando González y otras", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 74.999.803 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, *José Luis de Pablo Trabalón*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.

1.3. *Número de expediente*: 111/98/06478.

2. Objeto del contrato

2.1 *Descripción del objeto*: Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Ramón Sainz y otras.

2.2 *Lugar de ejecución*: Distrito de Carabanchel.

2.3 *Plazo de ejecución*: Cuatro meses. *De garantía*: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación*: Ordinaria.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe*: 74.997.982 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional*: No se exige.

5.2. *Definitiva*: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio*: Plaza de Carabanchel, 1.

6.3. *Teléfono*: 588 71 64 - 588 71 20.

- 6.4. *Telefax*: 588 71 32.
 6.5. *Localidad y código postal*: Madrid 28025.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día*: 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar*: La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación*:
 Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar*: Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para obras de "Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Ramón Sainz y otras", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 74.997.982 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, José Luis de Pablo Trabolón.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.
 1.3. *Número de expediente*: 111/98/06479.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto*: Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Rascón y otras.

2.2. *Lugar de ejecución*: Distrito de Carabanchel.

2.3. *Plazo de ejecución*: Cuatro meses. *De garantía*: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación*: Ordinaria.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe*: 74.984.401 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional*: No se exige.

5.2. *Definitiva*: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad*: Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio*: Plaza de Carabanchel, 1.

6.3. *Teléfono*: 588 71 64 - 588 71 20.

6.4. *Telefax*: 588 71 32.

6.5. *Localidad y código postal*: Madrid 28025.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día*: 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar*: La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación*:

Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar*: Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora*: 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas

particulares a regir en el concurso público para obras de "Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Rascón y otras", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 74.984.401 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, José Luis de Pablo Trabolón.

* * *

1. Entidad adjudicataria

1.1. *Organismo:* Junta Municipal de Carabanchel.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.

1.3. *Número de expediente:* 111/98/06480.

2. Objeto del contrato

2.1 *Descripción del objeto:* Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Rodríguez Lázaro y otras.

2.2 *Lugar de ejecución:* Distrito de Carabanchel.

2.3 *Plazo de ejecución:* Cuatro meses. *De garantía:* Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe:* 74.996.572 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* No se exige.

5.2. *Definitiva:* 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.

6.3. *Teléfono:* 588 71 64 - 588 71 20.

6.4. *Telefax:* 588 71 32.

6.5. *Localidad y código postal:* Madrid 28025.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día:* 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. Lugar de presentación:

Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar:* Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para obras de "Operación Peatón. Mejora de aceras en diversas calles del Distrito de Carabanchel, calle de Rodríguez Lázaro y otras", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 74.996.572 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, José Luis de Pablo Trabolón.

* * *

1. Entidad adjudicataria

1.1. *Organismo:* Junta Municipal de Carabanchel.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.

1.3. *Número de expediente:* 111/98/06513.

2. Objeto del contrato

2.1 *Descripción del objeto:* Operación Peatón (plazas, calzadas, aceras, etc., calle de la Oca, desde la de Eduardo Morales a la avenida de Nuestra Señora de Valvanera).

2.2 *Lugar de ejecución:* Distrito de Carabanchel.

2.3 *Plazo de ejecución:* Cinco meses. *De garantía:* Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe:* 39.999.231 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* No se exige.

5.2. *Definitiva:* 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.

- 6.3. *Teléfono:* 588 71 64 - 588 71 20.
 6.4. *Telefax:* 588 71 32.
 6.5. *Localidad y código postal:* Madrid 28025.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día:* 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación:*

Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar:* Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para obras de "Operación Peatón (plazas, calzadas, aceras, etc., calle de la Oca, desde la de Eduardo Morales a la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, del Distrito de Carabanchel", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 39.999.231 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, *José Luis de Pablo Trabalón*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo:* Junta Municipal de Carabanchel.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.
 1.3. *Número de expediente:* 111/98/06658.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Adquisición de mobiliario urbano en el Distrito de Carabanchel, año 1999.
 2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Carabanchel.
 2.3. *Plazo de ejecución:* Dos meses. *De garantía:* Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe:* 15.922.914 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional:* No se exige.
 5.2. *Definitiva:* 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.
 6.2. *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.
 6.3. *Teléfono:* 588 71 64 - 588 71 20.
 6.4. *Telefax:* 588 71 32.
 6.5. *Localidad y código postal:* Madrid 28025.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día:* 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación:*

Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar:* Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para "Adquisición de mobiliario urbano en el Distrito de Carabanchel, año 1999", se

compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 15.922.914 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, *José Luis de Pablo Trabolón*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.
- 1.3. *Número de expediente*: 111/98/06659.

2. Objeto del contrato

- 2.1 *Descripción del objeto*: Instalación de mobiliario urbano en el Distrito de Carabanchel, 1998.
- 2.2 *Lugar de ejecución*: Distrito de Carabanchel.
- 2.3 *Plazo de ejecución*: Dos meses. *De garantía*: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe*: 5.730.593 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: No se exige.
- 5.2. *Definitiva*: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad*: Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de Carabanchel, 1.
- 6.3. *Teléfono*: 588 71 64 - 588 71 20.
- 6.4. *Telefax*: 588 71 32.
- 6.5. *Localidad y código postal*: Madrid 28025.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día*: 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas*: La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.
- 7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.
- 8.2. *Documentación a presentar*: La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.
- 8.3. *Lugar de presentación*:
Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

- 9.1. *Lugar*: Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).
- 9.2. *Fecha y hora*: 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

- 10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

- 11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para "Instalación de mobiliario urbano en el Distrito de Carabanchel, año 1998", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 5.730.593 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, *José Luis de Pablo Trabolón*.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo*: Junta Municipal de Carabanchel.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Sección Técnica de Vías Públicas de la Junta Municipal de Carabanchel.
- 1.3. *Número de expediente*: 111/98/06671.

2. Objeto del contrato

- 2.1 *Descripción del objeto*: Suministro e instalación de elementos disuasores de estacionamiento, Distrito de Carabanchel, año 1999.
- 2.2 *Lugar de ejecución*: Distrito de Carabanchel.
- 2.3 *Plazo de ejecución*: Dos meses. *De garantía*: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación*: Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe*: 19.993.714 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

- 5.1. *Provisional*: No se exige.
- 5.2. *Definitiva*: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad*: Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de Carabanchel, 1.
- 6.3. *Teléfono*: 588 71 64 - 588 71 20.
- 6.4. *Telefax*: 588 71 32.
- 6.5. *Localidad y código postal*: Madrid 28025.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día*: 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación:* Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar:* Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para "Suministro e instalación de elementos disuasores de estacionamiento en el Distrito de Carabanchel, año 1999", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 19.993.714 pesetas, ampliándolo además a las mejoras ofertables...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, José Luis de Pablo Trabalón.

* * *

1. Entidad adjudicataria

- 1.1. *Organismo:* Junta Municipal de Carabanchel.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Sección Servicios Sociales de la Junta Municipal de Carabanchel.
- 1.3. *Número de expediente:* 111/98/06247.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Programa de dinamización socio-cultural para los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel para el año 1999.

2.2. *Lugar de ejecución:* Distrito de Carabanchel.

2.3. *Plazo de ejecución:* Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, exceptuando los meses de julio y agosto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe:* 6.782.500 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías

5.1. *Provisional:* No se exige.

5.2. *Definitiva:* 4 por 100 del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Secretaría de la Jefatura de la Oficina Municipal.

6.2. *Domicilio:* Plaza de Carabanchel, 1.

6.3. *Teléfono:* 588 71 64 - 588 71 20.

6.4. *Telefax:* 588 71 32.

6.5. *Localidad y código postal:* Madrid 28025.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información (de 9 a 14 horas) hasta el día:* 24 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. *Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:* La recogida en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

7.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, mediante documento acreditativo conforme al artículo 21.5 de la citada Ley.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del día 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar:* La señalada en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

8.3. *Lugar de presentación:* Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Registro (plaza de Carabanchel, 1).

8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Lugar:* Salón de Reuniones de la Junta Municipal de Carabanchel (plaza de Carabanchel, 1, 2.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* 25 de noviembre de 1998, 10 horas.

10. Criterios de adjudicación

10.1. Los señalados en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares de este contrato.

11. Gastos de anuncio

11.1. Correrán a cargo del adjudicatario.

12. Modelo de proposición

D/D.ª ..., vecino/a de ..., en representación de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público para "Dinamización socio-cultural para los Centros de Mayores del Distrito de Carabanchel, año 1999", se compromete tomarlo a su cargo, por el precio base de licitación de 6.782.500 pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Carabanchel, *José Luis de Pablo Trabolón*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE LATINA

LICITACIONES PÚBLICAS

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para el contrato de obras de pavimentación de viales en el Distrito de Latina (calle de Camarena y otras).

Tipo: 46.639.916 pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración del presente contrato será de cinco meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.

Pagos: Mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: 932.798 pesetas; definitiva: 1.865.597 pesetas.

Criterios de adjudicación: Los que figuran en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del DNI número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se compromete a realizar las mejoras que figuran en el pliego de condiciones técnicas por importe de ... pesetas, según el cuadro de precios del proyecto, lo que hace un precio total (que incluye proyecto básico y mejoras) de ... pesetas, y una baja final del ... % respecto del presupuesto base de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso."

Expediente: Podrá examinarse en la Unidad de Servicios Técnicos, calle de Rafael Finat, 54.

Recepción de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Rafael Finat, 54, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de la 2.ª planta de esta Junta Municipal a las 13 horas del décimo día hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones y, si fuese sábado, se pospondrá al siguiente día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para el contrato de pavimentación de viales en el Distrito de Latina, calle del General García Escámez y otras.

Tipo: 56.359.697 pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración del presente contrato será de cinco meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de replanteo.

Pagos: Mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: 1.127.194 pesetas; definitiva: 2.254.388 pesetas.

Criterios de adjudicación: Los que figuran en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del DNI número ..., enterado del Proyecto, Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se compromete a realizar las mejoras que figuran en el pliego de condiciones técnicas por importe de ... pesetas, según el cuadro de precios del proyecto, lo que hace un precio total (que incluye proyecto básico y mejoras) de ... pesetas, y una baja final del ... % respecto del presupuesto base de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso."

Expediente: Podrá examinarse en la Unidad de Servicios Técnicos, calle de Rafael Finat, 54.

Recepción de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Rafael Finat, 54, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de la 2.ª planta de esta Junta Municipal a las 13 horas del décimo día hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones y, si fuese sábado, se pospondrá al siguiente día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para el contrato de remodelación de la calle de Caramuel.

Tipo: 59.999.014 pesetas, IVA incluido.

Plazos: La duración del presente contrato comprenderá desde el ... al ... del mismo año.

Pagos: Mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: 1.199.980 pesetas; definitiva: 2.399.961 pesetas.

Criterios de adjudicación: Los que figuran en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del DNI número ..., enterado del Proyecto,

Pliegos de Prescripciones y Presupuesto a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento respecto al presupuesto base de licitación, y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se compromete a realizar las mejoras que figuran en el pliego de condiciones técnicas por importe de ... pesetas, según el cuadro de precios del proyecto, lo que hace un precio total (que incluye proyecto básico y mejoras) de ... pesetas, y una baja final del ... % respecto del presupuesto base de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso."

Expediente: Podrá examinarse en la Unidad de Servicios Técnicos, calle de Rafael Finat, 54.

Recepción de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Rafael Finat, 54, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de la 2.^a planta de esta Junta Municipal a las 13 horas del décimo día hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones y, si fuese sábado, se pospondrá al siguiente día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para el contrato de suministro de mobiliario urbano clásico para la Junta de Latina 1999.

Tipo: 29.997.395 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de entrega será de dos meses.

Pagos: Mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: dispensada; definitiva: 1.199.896 pesetas.

Criterios de adjudicación: Los que figuran en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D. ... (en representación de ...), con D.N.I. número ..., y domicilio en ..., enterado de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en el precio de ... pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento respecto al presupuesto base de licitación

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso."

Expediente: Podrá examinarse en la Unidad de Servicios Técnicos, Sección de Vías Públicas, calle de Rafael Finat, 54.

Recepción de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Rafael Finat, 54, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de la 2.^a planta de esta Junta Municipal a las 13 horas del decimoquinto día hábil

siguiente al último día de recepción de proposiciones y, si fuese sábado, se pospondrá al siguiente día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para el contrato de construcción de vestuario en el Parque de las Cruces, del Distrito de Latina.

Tipo: 9.991.708 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución: Cuatro meses. De garantía: Dos años.

Pagos: Mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: 199.834 pesetas; definitiva: 399.668 pesetas.

Criterios de adjudicación: Los que figuran en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D. ... (en representación de ...), con D.N.I. número ..., y domicilio en ..., enterado de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento respecto al presupuesto base de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso."

Expediente: Podrá examinarse en la Unidad de Servicios Técnicos, Sección de Vías Públicas, calle de Rafael Finat, 54.

Recepción de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Rafael Finat, 54, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de la 2.^a planta de esta Junta Municipal a las 13 horas del decimoquinto día hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones y, si fuese sábado, se pospondrá al siguiente día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

Objeto: Concurso, mediante procedimiento abierto, para el contrato de suministro de mobiliario urbano, elementos disuasorios para la Junta de Latina.

Tipo: 9.999.927 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de entrega será de dos meses.

Pagos: Mediante presentación de facturas, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional: dispensada; definitiva: 399.997 pesetas.

Criterios de adjudicación: Los que figuran en la cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"D. ... (en representación de ...), con D.N.I. número ..., y domicilio en ..., enterado de los Pliegos de Condiciones Técnicas

y Cláusulas Administrativas Particulares a regir en el concurso de ..., se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... pesetas (IVA incluido), lo que supone una baja del ... por ciento respecto al presupuesto base de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso."

Expediente: Podrá examinarse en la Unidad de Servicios Técnicos, Sección de Vías Públicas, calle de Rafael Finat, 54.

Recepción de proposiciones: En el Registro de la Junta Municipal, sito en la calle de Rafael Finat, 54, desde las 9 a las 13 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de la 2.ª planta de esta Junta Municipal a las 13 horas del decimoquinto día hábil siguiente al último día de recepción de proposiciones y, si fuese sábado, se pospondrá al siguiente día hábil.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Latina, *Antonio Cobo Sahuquillo*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

LICITACIÓN PÚBLICA

1. **Organismo:** Junta Municipal de Centro.
 - 1.1. *Dependencia que tramita el expediente:* Unidad de Servicios Culturales.
 - 1.2. *Número de expediente:* 101/97/10368.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto:* Prestación del servicio de talleres para los Centros Culturales del Distrito de Centro, durante 1999.
 - 2.2. *Lugar de ejecución:* Centros Culturales del Distrito de Centro.
 - 2.3. *Plazo de ejecución:* Del 11 de enero al 18 de junio y del 4 de octubre al 17 de diciembre de 1999.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
 - 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 - 3.3. *Forma:* Concurso.
4. **Presupuesto máximo de licitación**
 - 4.1. *Importe total:* 25.029.000 pesetas, IVA incluido.
5. **Garantías**
 - 5.1. *Provisional:* Dispensada.
 - 5.2. *Definitiva:* 4% del precio de adjudicación.
6. **Obtención de documentación e información**
 - 6.1. *Entidad:* Junta Municipal de Centro, Unidad de Servicios Culturales.
 - 6.2. *Domicilio:* Calle Imperial, 8, segunda planta.
 - 6.3. *Teléfonos:* 588 23 18 - 588 23 16.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - 7.1. *Clasificación:* Grupo III, Subgrupo VIII, Categoría A.
 - 7.2. *Otros requisitos:* Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica

y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 17 y 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los demás exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales, a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

8.2. *Documentación a presentar:* La establecida en el artículo 80 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y las establecidas en los pliegos de condiciones.

8.3. *Lugar de presentación:* Junta Municipal de Centro, Jefatura de la Oficina Municipal, Plaza Mayor, 3, 1.º

9. Apertura de ofertas económicas

9.1. *Entidad:* Salón de Pleno de la Junta Municipal de Centro (Plaza Mayor, 3, 1.ª planta).

9.2. *Fecha y hora:* A las 13,30 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación; si éste fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones

11. Gastos de anuncios

Correrán a cargo del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del contrato de servicio de talleres para los Centros Culturales del Distrito de Centro, durante 1999.

Se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso, y al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Ana María Huerta Rico*.

* * *

RAMA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y PERSONAL

CONCURSOS

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales.
- 1.3. *Número de expediente:* 1919801253.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Servicios de impresión y encuadernación del catálogo, carteles y programas de mano de la exposición dedicada al artista Agustín Redondela en el Centro Cultural de la Villa.

2.2. *Plazo de ejecución:* Fecha límite el 1 de diciembre de 1998 en el Centro Cultural de la Villa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Urgente.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.

- 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
3.400.000 pesetas (IVA incluido).
5. **Garantía provisional**
En Tesorería Municipal, por importe de 68.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
6.1. *Entidad*: Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
6.2. *Domicilio*: Conde Duque, 9 y 11, 1.ª planta.
6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28015.
6.4. *Telefax*: 588 58 39.
7. **Requisitos específicos del contratista**
7.1. *Clasificación*: No se precisa.
7.2. *Otros requisitos*: Solvencia técnica y económica, según lo señalado en los Pliegos de Condiciones y Bastanteo de Poderes.
8. **Presentación de ofertas**
8.1. *Plazo*: Trece días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.
8.2. *Modelo de proposición y documentación a presentar*: Detallados en los Pliegos de Condiciones.
8.3. *Lugar de presentación*: En el Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales indicado en el apartado 6.
9. **Apertura de las ofertas**
El día siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas, en las oficinas de la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, calle del Conde Duque, números 9 y 11, 1.º
Si este día fuese sábado o festivo, se pospondrá automáticamente al siguiente día hábil.
10. **Gastos de anuncios**
A cargo del adjudicatario.
Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Jefe del Departamento Central de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, *Isidro Jimeno Coronado*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales.
1.3. *Número de expediente*: 1919900011.
2. **Objeto del contrato**
2.1. *Descripción del objeto*: Servicio integral de operadores del Planetario de Madrid durante el año 1999.
2.2. *Lugar de ejecución*: Planetario de Madrid.
2.3. *Plazo de ejecución*: El año 1999.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
3.1. *Tramitación*: Urgente.
3.2. *Procedimiento*: Abierto.
3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
23.000.000 de pesetas (IVA incluido).
5. **Garantía provisional**
460.000 pesetas, en Tesorería Municipal.

6. **Obtención de documentación e información**

6.1. *Entidad*: Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

6.2. *Domicilio*: Conde Duque, 9 y 11, 1.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28015.

6.4. *Telefax*: 588 58 39.

7. **Requisitos específicos del contratista**

7.1. *Clasificación*: Grupo III, Subgrupo 08, Categoría A.

7.2. *Otros requisitos*: Solvencia técnica y económica y bastanteo de poderes, según lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. **Presentación de ofertas**

8.1. *Plazo*: Trece días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, hasta las 13 horas.

8.2. *Modelo de proposición y documentación a presentar*: Detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación*: En el Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales indicado en el apartado 6.

9. **Apertura de las ofertas**

El día siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas, en las oficinas de la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, calle del Conde Duque, números 9 y 11, 1.º Si este día fuese sábado o festivo, se pospondrá automáticamente al siguiente día hábil.

10. **Gastos de anuncios**

A cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Jefe del Departamento Central de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, *Isidro Jimeno Coronado*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**

1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales.

1.3. *Número de expediente*: 1919900010.

2. **Objeto del contrato**

2.1. *Descripción del objeto*: Mantenimiento óptico mecánico del Planetario de Madrid.

2.2. *Plazo de ejecución*: El año 1999.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

3.1. *Tramitación*: Urgente.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación**

4.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. **Garantía provisional**

80.000 pesetas, en Tesorería Municipal.

6. **Obtención de documentación e información**

6.1. *Entidad*: Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

6.2. *Domicilio*: Conde Duque, 9 y 11, 1.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28015.

6.4. *Telefax*: 588 58 39.

7. **Requisitos específicos del contratista**
 7.1. *Clasificación:* No se precisa.
 7.2. *Otros requisitos:* Solvencia técnica y económica, según lo señalado en el Pliego de Condiciones y bastanteo de poderes.
8. **Presentación de ofertas**
 8.1. *Plazo de presentación:* Durante trece días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, de 9 a 13 horas.
 8.2. *Modelo de proposición y documentación a presentar:* Detallados en los Pliegos de Condiciones.
 8.3. *Lugar de presentación:* En el Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales indicado en el apartado 6.
9. **Apertura de las ofertas**
 El día siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas, en las oficinas de la Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, calle del Conde Duque, números 9 y 11, 1.º Si este día fuese sábado o festivo, se pospondrá automáticamente al siguiente día hábil.
10. **Gastos de anuncios**
 A cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Jefe del Departamento Central de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, *Isidro Jimeno Coronado*.

* * *

RAMA DE POLICÍA MUNICIPAL, TRÁFICO E INFRAESTRUCTURAS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES

CONCURSO

1. **Entidad adjudicadora**
 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras.
 1.3. *Número de expediente:* 145/98/17006 (C.T. 9805300).
2. **Objeto del contrato**
 2.1. *Descripción del objeto:* Instalación de señalización luminosa en pasos de peatones.
 2.2. *Lugar de ejecución:* Municipio de Madrid.
 2.3. *Plazo de ejecución:* Tres meses, a contar desde la fecha de adjudicación, debiendo estar finalizados los trabajos el 31 de diciembre de 1998.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
 4.1. *Importe total:* 30.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. **Garantías**
 5.1. *Provisional:* 600.000 pesetas. *Definitiva:* 1.200.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 6.1. Sección de Asuntos Generales, Negociado de Asuntos Económicos.
 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, bajo.
 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

- 6.4. *Teléfono:* 588 26 77.
 6.5. *Telefax:* 588 20 34.
 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* De 9 a 13 horas, hasta el día anterior al de finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
7. **Requisitos específicos del contratista**
Clasificación como empresa contratista de obras:
 Grupo G: Viales y pistas. Subgrupo 5: Señalización y balizamientos viales. Categoría d.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del día 24 de noviembre de 1998.
 8.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 8.3. *Lugar de presentación:* Negociado de Asuntos Económicos, plaza de la Villa, 5, bajo.
 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. **Apertura de las ofertas**
 El día 26 de noviembre, a las 9,30 horas, en la Sala de Junta de la calle Mayor, 69, 1º

10. **Otras informaciones**
 Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. **Gastos de anuncios**
 Correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de octubre de 1998.—El Secretario General, P.D. la Jefe del Departamento Central de Circulación y Transportes, *Ana María de Frutos Escobar*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

CONCURSOS

1. **Entidad adjudicadora**
 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de San Blas.
 1.3. *Número de expediente:* 117/98/04573.
2. **Objeto del contrato**
 2.1. *Descripción del contrato:* Concurso para el proyecto de obras de urbanización en la calle del Castillo de Madrid y las Altas Torres y otras, en el Distrito de San Blas.
 2.2. *Lugar de ejecución:* El señalado en los Pliegos.
 2.3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 59.954.433 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: No procede. *Definitiva:* 2.398.178 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 6.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
 6.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28022.
 6.4. *Teléfono:* 588 80 00.

- 6.5. *Telefax:* 588 80 51.
6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 16 de noviembre de 1998.

7. Presentación de ofertas

- 7.1. *Fecha límite de presentación:* 17 de noviembre de 1998.
7.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 7 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
7.3. *Lugar de presentación:*
1.º *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
2.º *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28022.
7.4. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.
7.5. *Admisión de variantes:* Todas.

8. Requisitos específicos del contratista

- 8.1. *Clasificación:*
Grupo G, Subgrupo 3, Categoría E.
Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
9.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
9.3. *Localidad:* Madrid 28022.
9.4. *Fecha:* Primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
9.5. *Hora:* 10 horas.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de San Blas, P. A. Carmen Morcillo Salazar.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de San Blas.
1.3. *Número de expediente:* 117/98/04754.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del contrato:* Concurso para el proyecto de obras de mejora de los paseos en el Parque El Paraíso, del Distrito de San Blas.
2.2. *Lugar de ejecución:* El señalado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.
2.3. *Plazo de ejecución:* Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Urgente.
3.2. *Procedimiento:* Abierto.
3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.998.900 pesetas.

5. Garantías

Provisional: No procede. *Definitiva:* 559.956 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
6.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28022.
6.4. *Teléfono:* 588 80 00.
6.5. *Telefax:* 588 80 51.
6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 3 de noviembre de 1998.

7. Presentación de ofertas

- 7.1. *Fecha límite de presentación:* 4 de noviembre de 1998.

7.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 7 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7.3. Lugar de presentación:

- 1.º *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
2.º *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

7.4. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

7.5. *Admisión de variantes:* Todas.

8. Requisitos específicos del contratista

8.1. Clasificación:

- Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C.
Grupo K, Subgrupo 6, Categoría C.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
9.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
9.3. *Localidad:* Madrid 28022.
9.4. *Fecha:* Primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
9.5. *Hora:* 10 horas.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de San Blas, P. A. Carmen Morcillo Salazar.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de San Blas.
1.3. *Número de expediente:* 117/98/04813.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del contrato:* Concurso para el suministro e instalación de cinco Áreas Infantiles en el Distrito de San Blas.
2.2. *Lugar de ejecución:* El señalado en los Pliegos.
2.3. *Plazo de ejecución:*

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
3.2. *Procedimiento:* Abierto.
3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 10.000.000 de pesetas.
Importe por Área: 2.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 40.000 pesetas, por cada una de las Áreas.
Definitiva: 80.000 pesetas, por cada una de las Áreas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
6.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28022.
6.4. *Teléfono:* 588 80 00.
6.5. *Telefax:* 588 80 51.
6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 16 de noviembre de 1998.

7. Presentación de ofertas

- 7.1. *Fecha límite de presentación:* 17 de noviembre de 1998.

7.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 8 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7.3. Lugar de presentación:

- 1.º *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.
2.º *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.
3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

7.4. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

7.5. *Admisión de variantes:* Todas.

8. Requisitos específicos del contratista

8.1. *Otros requisitos:* Los licitadores deberán acreditar, mediante documentos justificativos acreditados a través de informe de instituciones financieras, la solvencia económica y la solvencia técnica o profesional por los medios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

9.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

9.3. *Localidad:* Madrid 28022.

9.4. *Fecha:* Primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.5. *Hora:* 10 horas.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de San Blas, P. A. *Carmen Morcillo Salazar*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de San Blas.

1.3. *Número de expediente:* 117/98/04859.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del contrato:* Concurso para el servicio de educación de calle en el Distrito de San Blas.

2.2. *Lugar de ejecución:* El señalado en los Pliegos.

2.3. *Plazo de ejecución:* 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.422.000 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 148.440 pesetas. *Definitiva:* 296.880 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

6.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

6.4. *Teléfono:* 588 80 00.

6.5. *Telefax:* 588 80 51.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 16 de noviembre de 1998.

7. Presentación de ofertas

7.1. *Fecha límite de presentación:* 17 de noviembre de 1998.

7.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 8 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7.3. *Lugar de presentación:*

1.º *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

2.º *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

7.4. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

7.5. *Admisión de variantes:* Todas.

8. Requisitos específicos del contratista

8.1. *Otros requisitos:* Los licitadores deberán acreditar, mediante documentos justificativos acreditados a través de

informe de instituciones financieras, la solvencia económica y la solvencia técnica o profesional por los medios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

9.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

9.3. *Localidad:* Madrid 28022.

9.4. *Fecha:* Primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.5. *Hora:* 10 horas.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de San Blas, P. A. *Carmen Morcillo Salazar*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de San Blas.

1.3. *Número de expediente:* 117/98/04828.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del contrato:* Concurso para el servicio de orientación familiar en el Distrito de San Blas.

2.2. *Lugar de ejecución:* El señalado en los Pliegos.

2.3. *Plazo de ejecución:* 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 2.377.963 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 47.560 pesetas. *Definitiva:* 97.119 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

6.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

6.4. *Teléfono:* 588 80 00.

6.5. *Telefax:* 588 80 51.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 23 de noviembre de 1998.

7. Presentación de ofertas

7.1. *Fecha límite de presentación:* 24 de noviembre de 1998.

7.2. *Documentación a presentar:* La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

7.3. *Lugar de presentación:*

1.º *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

2.º *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

7.4. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses.

7.5. *Admisión de variantes:* Todas.

8. Requisitos específicos del contratista

8.1. *Otros requisitos:* Los licitadores deberán acreditar, mediante documentos justificativos acreditados a través de informe de instituciones financieras, la solvencia económica y la solvencia técnica o profesional por los medios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

9.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

- 9.3. *Localidad:* Madrid 28022.
 9.4. *Fecha:* Primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 9.5. *Hora:* 10 horas.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de San Blas, *María Antonia Atilano Ortiz*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

CONCURSO PÚBLICO

El Pleno de la Junta Municipal de Distrito, en su sesión ordinaria de 20 de octubre de 1998, ha adoptado aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares para la convocatoria de concurso público del contrato de obras de peatonalización y remodelación de viario en la avenida de Daroca, en el tramo de ésta perteneciente al Distrito de Vicálvaro.

Tipo: 69.824.019 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de ejecución de las obras se establece en cinco meses.

Pagos: Mediante certificaciones o facturas del contrato adjudicado, será de dos meses, a contar desde la fecha de conformidad de las mismas por el técnico de la Junta Municipal con expresión del cargo y titular que presta dicha conformidad.

Garantías: Provisional, 1.396.480 pesetas; la definitiva será de 2.792.961 pesetas, correspondientes respectivamente al 2% y al 4% del importe total de la contratación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..., vecino de ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso público del contrato de obras de peatonalización y remodelación de viario en la avenida de Daroca, en el tramo de ésta perteneciente al Distrito de Vicálvaro; se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de la Junta Municipal de Vicálvaro, plaza de Don Antonio de Andrés, sin número, tercera planta.

Presentación de plicas: En el Registro de la Junta Municipal, hasta las 14 horas, dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Caso de que el último día de presentación de plicas sea sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura: La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 26 de noviembre, a las 11 horas.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de Vicálvaro, *Teresa García de Robles Vara*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE ARGANZUELA

CONCURSOS

- Entidad adjudicadora**
 - Organismo:* Junta Municipal de Arganzuela.
 - Tramita el expediente número 102/98/4990: Sección de Servicios Sociales.
- Objeto del contrato**
 - Comidas elaboradas para mayores en el Distrito de Arganzuela, año 1999.
 - Plazo:* Del 4/1/99 al 31/12/99.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación** Ordinaria, procedimiento abierto por concurso.
- Presupuesto base de licitación**
Importe total: 3.778.000 pesetas.
- Garantías**
Provisional: 75.560 pesetas. *Definitiva:* 151.120 pesetas.
- Documentación e información**
 - Entidad:* Junta Municipal de Arganzuela.
 - Domicilio:* Paseo de la Chopera, 10, 28045 Madrid.
 - Teléfono:* 588 61 23. *Fax:* 588 62 77.
- Requisitos específicos del contratista**
Los previstos en el expediente.
- Presentación de ofertas**
 - Fecha límite:* Hasta las 13 horas del 24-11-98.
 - Documentación:* La exigida en el expediente.
 - Lugar:* Negociado de Registro de la Junta.
- Apertura de ofertas**
 - Lugar:* Sala de Contratación de la Junta.
 - Fecha y hora:* A las 9,30 horas del 25-11-98.
- Gastos de anuncios**
Con cargo al contratista.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Arganzuela, P. A. (*ilegible*).

* * *

- Entidad adjudicadora**
 - Organismo:* Junta Municipal de Arganzuela.
 - Tramita el expediente número 102/98/4918: Sección de Servicios Sociales.
- Objeto del contrato**
 - Animación sociocultural de los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Arganzuela, año 1999.
 - Plazo:* Del 4/1/99 al 31/12/99.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación** Ordinaria, procedimiento abierto por concurso.
- Presupuesto base de licitación**
Importe total: 4.400.000 pesetas.
- Garantías**
Provisional: 88.000 pesetas. *Definitiva:* 176.000 pesetas.
- Documentación e información**
 - Entidad:* Junta Municipal de Arganzuela.
 - Domicilio:* Paseo de la Chopera, 10, 28045 Madrid.
 - Teléfono:* 588 61 23. *Fax:* 588 62 77.
- Requisitos específicos del contratista**
Los previstos en el expediente.

8. **Presentación de ofertas**
 - a) *Fecha límite:* Hasta las 13 horas del 24-11-98.
 - b) *Documentación:* La exigida en el expediente.
 - c) *Lugar:* Negociado de Registro de la Junta.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) *Lugar:* Sala de Contratación de la Junta.
 - b) *Fecha y hora:* A las 9,30 horas del 25-11-98.
10. **Gastos de anuncios**
Con cargo al contratista.
Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Arganzuela, P. A. (*ilegible*).

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo:* Junta Municipal de Arganzuela.
 - b) Tramita el expediente número 102/98/4993: Sección de Servicios Sociales.
2. **Objeto del contrato**
 - a) Centro de Día asistido para mayores. Año 1999.
 - b) *Plazo:* Del 4/1/99 al 31/12/99.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
Ordinaria, procedimiento abierto por concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 3.500.000 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 70.000 pesetas. *Definitiva:* 140.000 pesetas.
6. **Documentación e información**
 - a) *Entidad:* Junta Municipal de Arganzuela.
 - b) *Domicilio:* Paseo de la Chopera, 10, 28045 Madrid.
 - c) *Teléfono:* 588 61 23. *Fax:* 588 62 77.
7. **Requisitos específicos del contratista**
Los previstos en el expediente.
8. **Presentación de ofertas**
 - a) *Fecha límite:* Hasta las 13 horas del 24-11-98.
 - b) *Documentación:* La exigida en el expediente.
 - c) *Lugar:* Negociado de Registro de la Junta.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) *Lugar:* Sala de Contratación de la Junta.
 - b) *Fecha y hora:* A las 9,30 horas del 25-11-98.
10. **Gastos de anuncios**
Con cargo al contratista.
Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Arganzuela, P. A. (*ilegible*).

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

CONCURSOS PÚBLICOS

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Salamanca.
 - c) *Número de expediente:* 104/98/04956.
2. **Objeto del contrato**
 - a) *Descripción del objeto:* Servicio de animación y dinamización de la población anciana del Distrito.

- b) *Plazo de ejecución:* Once meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999 (excepto agosto).
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - a) *Tramitación:* Urgente.
 - b) *Procedimiento:* Abierto.
 - c) *Forma:* Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 6.580.000 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 131.600 pesetas.
Definitiva: 263.200 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 - a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Sección de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales Guindalera.
 - b) *Domicilio:* Calle del Pilar de Zaragoza, 28.
 - c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28028.
 - d) *Teléfono:* 91-356 06 96.
 - e) *Fax:* 588 64 23.
 - f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1998.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - a) *Clasificación:* No se exige.
 - b) *Otros requisitos:* Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 - a) *Fecha límite de presentación:* 11 de noviembre de 1998.
 - b) *Documentación a presentar:* La señalada en el punto 9.º de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) *Lugar de presentación*
 - c.1) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.
 - c.2) Domicilio: Velázquez, 52.
 - c.3) Localidad y código postal: Madrid 28001.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.
 - b) *Domicilio:* Velázquez, 52.
 - c) *Localidad:* Madrid.
 - d) *Fecha:* 17 de noviembre de 1998.
 - e) *Hora:* 10 horas.
10. **Gastos del anuncio**
Correrán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Salamanca.
 - c) *Número de expediente:* 104/98/04949.
2. **Objeto del contrato**
 - a) *Descripción del objeto:* Servicio de residencia de ancianos para el Distrito de Salamanca.
 - b) *Plazo de ejecución:* Doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) *Tramitación:* Urgente.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación**

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. **Garantías**

- Provisional:* 160.000 pesetas.
- Definitiva:* 320.000 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información**

- a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Sección de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales Guindalera.
- b) *Domicilio:* Calle del Pilar de Zaragoza, 28.
- c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28028.
- d) *Teléfono:* 91-356 06 96.
- e) *Fax:* 588 64 23.
- f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1998.

7. **Requisitos específicos del contratista**

- a) *Clasificación:* No se exige.
- b) *Otros requisitos:* Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) *Fecha límite de presentación:* 11 de noviembre de 1998.
- b) *Documentación a presentar:* La señalada en el punto 9.º de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) *Lugar de presentación*
 - c.1) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.
 - c.2) Domicilio: Velázquez, 52.
 - c.3) Localidad y código postal: Madrid 28001.

9. **Apertura de ofertas**

- a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.
- b) *Domicilio:* Velázquez, 52.
- c) *Localidad:* Madrid.
- d) *Fecha:* 17 de noviembre de 1998.
- e) *Hora:* 10 horas.

10. **Gastos del anuncio**

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Salamanca.
- c) *Número de expediente:* 104/98/04948.

2. **Objeto del contrato**

- a) *Descripción del objeto:* Servicios complementarios a la ayuda a domicilio "comida condimentada y su transporte".
- b) *Plazo de ejecución:* Doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación**

Importe total: 9.000.000 de pesetas.

5. **Garantías**

Provisional: 180.000 pesetas.

Definitiva: 360.000 pesetas.

6. **Obtención de documentación e información**

- a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Sección de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales Guindalera.
- b) *Domicilio:* Calle del Pilar de Zaragoza, 28.
- c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28028.
- d) *Teléfono:* 91-356 06 96.
- e) *Fax:* 588 64 23.
- f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1998.

7. **Requisitos específicos del contratista**

- a) *Clasificación:* No se exige.
- b) *Otros requisitos:* Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- a) *Fecha límite de presentación:* 11 de noviembre de 1998.
- b) *Documentación a presentar:* La señalada en el punto 9.º de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- c) *Lugar de presentación*
 - c.1) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.
 - c.2) Domicilio: Velázquez, 52.
 - c.3) Localidad y código postal: Madrid 28001.

9. **Apertura de ofertas**

- a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.
- b) *Domicilio:* Velázquez, 52.
- c) *Localidad:* Madrid.
- d) *Fecha:* 17 de noviembre de 1998.
- e) *Hora:* 10 horas.

10. **Gastos del anuncio**

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Salamanca.
- c) *Número de expediente:* 104/98/04948.

2. **Objeto del contrato**

- a) *Descripción del objeto:* Servicios complementarios a la ayuda a domicilio "Centro de Día".
- b) *Plazo de ejecución:* Doce meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) *Tramitación:* Urgente.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 6.237.000 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 124.740 pesetas.
Definitiva: 249.480 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 - a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Sección de Servicios Sociales, Centro de Servicios Sociales Guindalera.
 - b) *Domicilio:* Calle del Pilar de Zaragoza, 28.
 - c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28028.
 - d) *Teléfono:* 91-356 06 96.
 - e) *Fax:* 588 64 23.
 - f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1998.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - a) *Clasificación:* No se exige.
 - b) *Otros requisitos:* Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 - a) *Fecha límite de presentación:* 11 de noviembre de 1998.
 - b) *Documentación a presentar:* La señalada en el punto 9.º de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) *Lugar de presentación*
 - c.1) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.
 - c.2) Domicilio: Velázquez, 52.
 - c.3) Localidad y código postal: Madrid 28001.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.
 - b) *Domicilio:* Velázquez, 52.
 - c) *Localidad:* Madrid.
 - d) *Fecha:* 17 de noviembre de 1998.
 - e) *Hora:* 10 horas.
10. **Gastos del anuncio**
Correrán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

CONCURSOS

1. **Entidad adjudicadora**
 - 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Barajas.
 - 1.3. *Número de expediente:* 121/98/01675.
2. **Objeto del contrato**
 - 2.1. *Descripción del objeto:* Concurso, mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de apoyo a la gestión de las actividades del Centro Integrado Teresa de Calcuta, los sábados, domingos y festivos.
 - 2.2. *Plazo de ejecución:* Del 2 de enero al 31 de diciembre de 1999, excluido el mes de agosto.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
 - 3.1. *Trámite:* Ordinario.
 - 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 - 3.3. *Forma:* Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
 - 4.1. *Importe total:* 2.250.000 pesetas.
5. **Fianzas**
 - 5.1. *Provisional:* 45.000 pesetas.

- 5.2. *Definitiva*: 90.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
- 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28042.
- 6.4. *Teléfono*: 588 81 70.
- 6.5. *Telefax*: 588 81 51.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 24 de noviembre de 1998.
7. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
- 7.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del 24 de noviembre de 1998.
- 7.2. *Documentación a presentar*: La que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7.3. *Lugar de presentación*:
- 7.3.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 7.3.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 7.3.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28042.
- 7.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
8. **Apertura de ofertas**
- 8.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 8.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 8.3. *Localidad*: Madrid.
- 8.4. *Fecha*: 26 de noviembre de 1998.
- 8.5. *Hora*: 12 horas.
9. **Otras informaciones**
- Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 8.ª del pliego de prescripciones técnicas.
10. **Gastos de anuncios**
- Correrán a cuenta del adjudicatario.
- Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.
- * * *
1. **Entidad adjudicadora**
- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Junta Municipal de Barajas.
- 1.3. *Número de expediente*: 121/98/01654.
2. **Objeto del contrato**
- 2.1. *Descripción del objeto*: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio de apoyo en las dos oficinas de Información Juvenil y salas de lectura existentes en el Centro Integrado Teresa de Calcuta.
- 2.2. *Plazo de ejecución*: Del 7 de enero al 30 de junio y del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 1999.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
- 3.1. *Trámite*: Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
- 4.1. *Importe total*: 4.400.000 pesetas.
5. **Fianzas**
- 5.1. *Provisional*: 88.000 pesetas.
- 5.2. *Definitiva*: 176.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
- 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28042.
- 6.4. *Teléfono*: 588 81 70.
- 6.5. *Telefax*: 588 81 51.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 24 de noviembre de 1998.
- 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28042.
- 6.4. *Teléfono*: 588 81 70.
- 6.5. *Telefax*: 588 81 51.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 24 de noviembre de 1998.
7. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
- 7.1. *Fecha límite de presentación*: Hasta las 14 horas del 24 de noviembre de 1998.
- 7.2. *Documentación a presentar*: La que se señala en la cláusula 7.ª del pliego.
- 7.3. *Lugar de presentación*:
- 7.3.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 7.3.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 7.3.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28042.
- 7.4. *Plazo de vinculación de la oferta*: Dos meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
8. **Apertura de ofertas**
- 8.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 8.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 8.3. *Localidad*: Madrid.
- 8.4. *Fecha*: 26 de noviembre de 1998.
- 8.5. *Hora*: 12 horas.
9. **Otras informaciones**
- Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 8.ª de los pliegos.
10. **Gastos de anuncios**
- Correrán a cuenta del adjudicatario.
- Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.
- * * *
1. **Entidad adjudicadora**
- 1.1. *Organismo*: Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente*: Junta Municipal de Barajas.
- 1.3. *Número de expediente*: 121/98/01654.
2. **Objeto del contrato**
- 2.1. *Descripción del objeto*: Concurso, mediante procedimiento abierto, para la prestación del servicio consistente en la realización de un campamento navideño de esquí, entre los días 2 y 10 de enero de 1999.
- 2.2. *Plazo de ejecución*: 9 días.
3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación**
- 3.1. *Trámite*: Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento*: Abierto.
- 3.3. *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
- 4.1. *Importe total*: 2.500.000 pesetas.
5. **Fianzas**
- 5.1. *Provisional*: 50.000 pesetas.
- 5.2. *Definitiva*: 100.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
- 6.1. *Entidad*: Junta Municipal de Barajas.
- 6.2. *Domicilio*: Plaza de Mercurio, 1.
- 6.3. *Localidad y código postal*: Madrid 28042.
- 6.4. *Teléfono*: 588 81 70.
- 6.5. *Telefax*: 588 81 51.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 24 de noviembre de 1998.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

7.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 14 horas del 24 de noviembre de 1998.

7.2. *Documentación a presentar:* La que se señala en la cláusula 8.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.3. *Lugar de presentación:*

7.3.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.

7.3.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.

7.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28042.

7.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8. Apertura de ofertas

8.1. *Entidad:* Junta Municipal de Barajas.

8.2. *Domicilio:* Plaza de Mercurio, 1.

8.3. *Localidad:* Madrid.

8.4. *Fecha:* 25 de noviembre de 1998.

8.5. *Hora:* 12 horas.

9. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 8.^a del pliego de prescripciones técnicas.

10. Gastos de anuncios

Correrán a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

SUBASTAS

1. Entidad adjudicadora

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Salamanca.

c) *Número de expediente:* 104/98/04993.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto:* Suministro e instalación de mobiliario urbano en el Distrito de Salamanca.

b) *Plazo de ejecución:* Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.968.179 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 399.882 pesetas.

Definitiva: 798.727 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Sección Vías Públicas.

b) *Domicilio:* Velázquez, 52.

c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28001.

d) *Teléfono:* 588 64 29.

e) *Fax:* 588 64 23.

f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 5, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) *Fecha límite de presentación:* 11 de noviembre de 1998.

b) *Documentación a presentar:* La señalada en el punto 9.^o de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) *Lugar de presentación*

c.1) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.

c.2) *Domicilio:* Velázquez, 52.

c.3) *Localidad y código postal:* Madrid 28001.

9. Apertura de ofertas

a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.

b) *Domicilio:* Velázquez, 52.

c) *Localidad:* Madrid.

d) *Fecha:* 17 de noviembre de 1998.

e) *Hora:* 10 horas.

10. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de Salamanca.

c) *Número de expediente:* 104/98/04963.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto:* Proyecto de construcción de alcorques en el Distrito de Salamanca.

b) *Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 19.785.931 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 395.718 pesetas.

Definitiva: 791.437 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

a) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Sección Vías Públicas.

b) *Domicilio:* Velázquez, 52.

c) *Localidad y Código Postal:* Madrid 28001.

d) *Teléfono:* 588 64 29.

e) *Fax:* 588 64 23.

f) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 11 de noviembre de 1998.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Grupo K, Subgrupo 6, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) *Fecha límite de presentación:* 11 de noviembre de 1998.

b) *Documentación a presentar:* La señalada en el punto 9.^o de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) *Lugar de presentación*

c.1) *Entidad:* Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.

- c.2) Domicilio: Velázquez, 52.
 c.3) Localidad y código postal: Madrid 28001.
9. **Apertura de ofertas**
 a) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.
 b) Domicilio: Velázquez, 52.
 c) Localidad: Madrid.
 d) Fecha: 17 de noviembre de 1998.
 e) Hora: 10 horas.
10. **Gastos de anuncios**
 Correrán de cuenta del adjudicatario.
 Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
 a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Salamanca.
 c) Número de expediente: 104/98/04993.
2. **Objeto del contrato**
 a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de cruces viarios en el Distrito de Salamanca.
 b) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
4. **Presupuesto base de licitación**
 Importe total: 19.976.715 pesetas.
5. **Garantías**
 Provisional: 399.534 pesetas.
 Definitiva: 799.068 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 a) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Sección Vías Públicas.
 b) Domicilio: Velázquez, 52.
 c) Localidad y Código Postal: Madrid 28001.
 d) Teléfono: 588 64 29.
 e) Fax: 588 64 23.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de noviembre de 1998.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.
 Grupo K, Subgrupo 5, Categoría a.
 Grupo G, Subgrupo 5, Categoría a.
 Grupo K, Subgrupo 6, Categoría a.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
 a) Fecha límite de presentación: 11 de noviembre de 1998.
 b) Documentación a presentar: La señalada en el punto 9.º de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 c) Lugar de presentación
 c.1) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Negociado de Registro.
 c.2) Domicilio: Velázquez, 52.
 c.3) Localidad y código postal: Madrid 28001.
9. **Apertura de ofertas**
 a) Entidad: Junta Municipal de Salamanca, Secretaría.
 b) Domicilio: Velázquez, 52.
 c) Localidad: Madrid.

- d) Fecha: 17 de noviembre de 1998.
 e) Hora: 10 horas.

10. **Gastos de anuncios**
 Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo, se da cuenta del siguiente contrato, adjudicado por el Patronato de la Feria del Campo:

Contratación de las obras de distribución de cuadros de 380 V. en el perímetro de las plantas baja y alta del Pabellón de Cristal. Adjudicatario: Cobra, Instalaciones y Servicios, S. A., por importe de 7.751.781 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Director Gerente del Patronato de la Feria del Campo, *Pedro García San Nicolás*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

ANUNCIO DE CONTRATACIONES

La Junta Municipal de Barajas se propone adjudicar las siguientes contrataciones:

Servicios Culturales

Procedimientos negociados:

1) Contratos de servicios:

1. Sonorización, iluminación y proyección de películas de vídeo para las actividades culturales programadas o en las que colabore la Junta Municipal de Barajas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999. Precio tipo: 1.000.000 de pesetas.

2. Realización de la actividad de "Rincón Infantil" en el Centro Cultural Villa de Barajas y Centro Integrado Teresa de Calcuta, entre los días 9 de enero y 18 de diciembre de 1999, excepto los meses de julio, agosto y septiembre. Precio tipo: 1.900.000 pesetas.

3. Transporte para todo tipo de actividades culturales programadas o en las que colabore la Junta Municipal de Barajas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999. Precio tipo: 1.000.000 de pesetas.

2) Contrato de suministros:

Adquisición de material fungible y de oficina para las actividades culturales programadas o en las que colabore la Junta Municipal de Barajas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1999. Precio tipo: 500.000 pesetas.

Servicios Sociales

Procedimientos negociados:

Servicios:

1. Transporte para las actividades organizadas por la Unidad de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Barajas, del 4 de enero al 30 de diciembre de 1999. Precio tipo: 1.980.000 pesetas.

2. Apoyo psicológico a los programas de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Barajas, del 4 de enero al 28 de diciembre de 1999, excluido el mes de agosto. Precio tipo: 1.989.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en los Negociados de Participación Ciudadana y de Servicios Sociales de la Junta Municipal de Barajas, plaza de Mercurio, 1, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Teléfonos: 588 81 37/70 y 588 81 33/41, respectivamente. Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en el Registro de la Junta Municipal de Barajas, de 9 a 14 horas, en el plazo de catorce días desde la publicación del anuncio indicativo de estas contrataciones en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario de la Junta Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.

* * *

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Resolución del Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la resolución de la contratación, por concurso, de servicios para la impresión láser de diversas cartas a los ciudadanos

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo*: Centro Municipal de Informática del Ayuntamiento de Madrid.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Compras y Almacén.
 - c) *Número de expediente*: NRC 21/98.
2. **Objeto del contrato**
 - a) Servicios.
 - b) Impresión láser de diversas cartas a los ciudadanos.
 - c) *Fecha de publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid*: 23.7.97.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - a) *Tramitación*: Ordinaria.
 - b) *Procedimiento*: Abierto.
 - c) *Forma*: Concurso.
4. **Presupuesto base de licitación**
6.000.000 de pesetas.
5. **Adjudicación**
Sin efecto, por motivos de interés público.
 - a) *Fecha*: 20.10.98.

Madrid, 23 de octubre de 1998.—El Gerente del Centro Municipal de Informática, *Carlos Rivero Moreno*.

* * *

ANUNCIOS

JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN

El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín, en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1998, ha adoptado, por unanimidad de los miembros asistentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada el 30 de abril de 1998, el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de información pública, la relación de situados aislados en la vía pública autorizables para la instalación de puestos de venta durante el año 1999, así como los plazos, documentos, criterios de adjudicación y restantes condiciones que se indican.

SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE

Churros

Paseo de la Castellana, 214.

Helados

1. Agustín de Foxá, 26.
2. Avenida de Alberto Alcocer, con vuelta a la calle de Juan Ramón Jiménez.
3. Avenida de Alberto Alcocer, 38.
4. Avenida de América, frente al número 29.
5. Carlos Maurrás, con vuelta a la del Doctor Fleming.
6. Paseo de la Castellana (bulevar), frente al número 222.
7. Paseo de la Castellana (bulevar), calle de Joaquín Costa.
8. Plaza de Cataluña, esquina a la calle del Príncipe de Vergara.
9. Clara del Rey, 61.
10. Clara del Rey-López de Hoyos.
11. Avenida de Concha Espina, 32.
12. Corazón de María, 60.
13. Costa Rica, 13.
14. Plaza de Cuzco (bulevar), frente al número 168.
15. Doctor Fleming, frente al número 14.
16. Plaza de José María Soler/pasaje de Colombia.
17. Juan Hurtado de Mendoza-Doctor Fleming.
18. Plaza de Lima-Concha Espina.
19. Plaza de la Madre Molas.
20. Marcenado-San Ernesto.
21. Mateo Inurria, 9.
22. Padre Damián, 13.
23. Panamá, 10.
24. Plaza del Perú, junto al Parque.
25. Avenida de Pío XII, 61.
26. Avenida de Pío XII, con vuelta a la calle del Comandante Franco.
27. Potosí-Cochabamba (Parque).
28. Príncipe de Vergara-avenida de Ramón y Cajal.
29. Plaza de la Prosperidad.
30. Rafael Salgado, con vuelta al paseo de la Castellana.
31. Plaza de la República Argentina, entre la avenida del Doctor Arce y la calle de Serrano.
32. Plaza de la República del Ecuador, con vuelta a la calle del Príncipe de Vergara (acera impares).
33. Plaza del Sagrado Corazón de Jesús.
34. Plaza de los Sagrados Corazones, entre la calle del Padre Damián y el paseo de La Habana.
35. Plaza de Valparaíso.

Castañas

1. Paseo de la Castellana, pares, frente a los Juzgados.
2. Plaza del Perú, frente al supermercado.
3. Potosí-Cochabamba.
4. Príncipe de Vergara-Colombia.
5. Príncipe de Vergara, 203-plaza de Cataluña.
6. Plaza de la Prosperidad.
7. Plaza de los Sagrados Corazones, entre el paseo de La Habana y la calle del Padre Damián.

Flores y plantas (No hay vacantes)

1. Paseo de la Castellana, 166.
2. Corazón de María, 74.
3. Drácena, 23, con vuelta a la de Santa María Magdalena.
4. Plaza del Duque de Pastrana.
5. Enrique Larreta-Agustín de Foxá.
6. López de Hoyos, 36 (bulevar).
7. Príncipe de Vergara, 142.
8. Príncipe de Vergara, 254-256.
9. Plaza de la Prosperidad, entre las farolas 4 y 5.
10. Plaza de los Sagrados Corazones-Padre Damián.
11. Plaza de Santa Gema.
12. Velázquez, 145.

Artículos navideños no alimenticios

Plaza de los Sagrados Corazones.

Confitería y frutos secos

(No hay vacantes y las autorizaciones actualmente vigentes son a extinguir).

López de Hoyos, 69

SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE

Confitería y frutos secos (No hay vacantes)

Inmediaciones del Estadio Santiago Bernabeu (79 situados).

Complementos, bisutería y artesanía

Joaquín Costa, bajo el paso elevado (4 situados).

Objetos deportivos (No hay vacantes)

Inmediaciones del Estadio Santiago Bernabeu (63 situados).

Flores y plantas (Palmas del Domingo de Ramos)

Plaza de los Sagrados Corazones.

Abetos de Navidad

1. Plaza de Cataluña.
2. López de Hoyos, 73.
3. Plaza del Perú-avenida de Alfonso XIII.
4. Avenida de Pío XII, 35.
5. Plaza de los Sagrados Corazones, 2.
6. Plaza de los Sagrados Corazones, junto a la torre de la Iglesia.
7. Plaza de los Sagrados Corazones-paseo de La Habana.
8. Plaza de los Sagrados Corazones, 4.

PLAZOS

PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER NO DESMONTABLE

Churros

La concesión de la autorización para la venta en este situado se encuentra actualmente en fase de tramitación, prorrogándose ulteriormente su vigencia a solicitud de su titular.

Helados

Presentación de solicitudes: Desde el 15 hasta el 30 de enero (ambos inclusive).

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 15 de marzo hasta el 31 de octubre.

Castañas

Presentación de solicitudes: Desde el 15 hasta el 30 de septiembre (ambos inclusive).

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 1 de noviembre de 1999 hasta el 1 de mayo de 2000.

Flores y plantas

Presentación de solicitudes de prórroga: Durante el mes de enero.

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 1 de marzo de 1999 hasta el 1 de marzo del año 2000.

Artículos navideños no alimenticios

Presentación de solicitudes: Desde el 1 hasta el 15 de noviembre (ambos inclusive).

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 1 de diciembre de 1999 hasta el 8 de enero de 2000.

Confitería y frutos secos

Presentación de solicitudes de prórroga: Durante el mes de enero.

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 1 de marzo de 1999 hasta el 1 de marzo del año 2000.

PUESTOS DE ENCLAVE FIJO Y CARÁCTER DESMONTABLE**Confitería y frutos secos**

Presentación de solicitudes de prórroga: Durante el mes de enero.

Vigencia de las autorizaciones: Durante los días de celebración de partidos de fútbol en el período comprendido entre el 1 de marzo de 1999 y el 1 de marzo de 2000, con exclusión de los meses de julio y agosto.

Complementos, bisutería y artesanía

Presentación de solicitudes: Durante el mes de enero.

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 1 de marzo de 1999 hasta el 1 de marzo de 2000.

Objetos deportivos

Presentación de solicitudes de prórroga: Durante el mes de enero.

Vigencia de las autorizaciones: Durante los días de celebración de partidos de fútbol en el período comprendido entre el 1 de marzo de 1999 y el 1 de marzo de 2000, con exclusión de los meses de julio y agosto.

Flores y plantas**— Palmas del Domingo de Ramos**

Presentación de solicitudes: Desde el 1 hasta el 12 de marzo (ambos inclusive).

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 26 hasta el 28 de marzo.

— Abetos de Navidad

Presentación de solicitudes: Desde el 2 hasta el 15 de noviembre (ambos inclusive).

Vigencia de las autorizaciones: Desde el 8 hasta el 25 de diciembre.

DOCUMENTACIÓN**Primeras solicitudes y cobertura de vacantes**

- a) Solicitud en modelo normalizado.
- b) Documento acreditativo de la identidad del solicitante (Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residencia para ciudadanos comunitarios, o permiso de residencia y Trabajo para los no comunitarios).
- c) Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social o justificante que acredite el aplazamiento de dicho pago.
- d) Copias cotejadas de los contratos de trabajo que acrediten la relación laboral de las personas que vayan a

desarrollar la actividad en nombre del titular, sea esta persona física o jurídica.

e) Fotocopia cotejada del carné profesional de comerciante ambulante expedido por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid o certificado de la solicitud de inscripción en el registro.

f) Plano a escala del quiosco que refleje la zona de ocupación del espacio público y referencia al acuerdo de homologación del mismo o, en su caso, a la certificación de aptitud (esta documentación solamente será exigible para la venta de churros y helados).

g) Documentación acreditativa de las circunstancias que se invoquen para la obtención de la puntuación prevista en los "criterios de adjudicación".

Prórrogas

a) Solicitud en modelo normalizado.

b) Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social o justificante que acredite el aplazamiento de dicho pago.

c) Fotocopia cotejada del carné profesional de comerciante ambulante expedido por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid o certificado de la solicitud de inscripción en el registro.

d) Copia cotejada del último recibo pagado del impuesto sobre actividades económicas.

Los solicitantes en favor de los cuales se otorguen las correspondientes autorizaciones o prórrogas deberán presentar dentro del plazo del mes siguiente a su concesión una copia cotejada del alta correspondiente en el epígrafe fiscal del impuesto sobre actividades económicas (salvo que el mismo ya hubiese sido aportado con anterioridad) y del último recibo pagado de este impuesto, caso de disponer del mismo en la fecha de la solicitud. Igualmente deberá aportarse copia cotejada del boletín de instalación eléctrica sellado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad Autónoma de Madrid (esta documentación solamente será exigible para la venta de churros, helados y artículos navideños no alimenticios).

(Muy importante: Cuando no sea posible la presentación de documentos originales, los interesados podrán aportar fotocopia de los mismos debidamente cotejada por el personal encargado del Registro de esta Junta Municipal de Distrito. La omisión del cotejo determinará la invalidez de dicho documento, teniéndose por no presentado).

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la concesión de las autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante y cobertura de las vacantes se atenderá a las siguientes **circunstancias**:

Antigüedad

Se otorgará 1 punto por cada dos años de alta (continuada o discontinua) en el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) dentro del epígrafe correspondiente a la modalidad de venta solicitada, con el límite máximo de 5 puntos. Dicha circunstancia se acreditará mediante la presentación de un certificado del tiempo de alta en dicho impuesto.

Profesionalidad

Se otorgará 1 punto por cada dos años de ejercicio (continuo o discontinuo) de la actividad en la misma modalidad de venta, con el límite máximo de 5 puntos. Dicha circunstancia se acreditará mediante la presentación de una copia compulsada de las autorizaciones municipales otorgadas con anterioridad.

Minusvalía física

Se otorgarán 2 puntos a los solicitantes que presenten un grado de minusvalía entre el 33 y el 65 por ciento, y 5 puntos cuando supere este último. Dicha circunstancia se acreditará mediante la presentación del certificado correspondiente indicativo del grado de minusvalía y de un certificado médico que justifique su capacidad para el ejercicio de la actividad.

Observancia de la normativa vigente (esta circunstancia solamente se aplicará a quienes hubieren ejercido con anterioridad la modalidad de venta que se solicita).

Se aplicarán las siguientes puntuaciones:

— Obtendrán 5 puntos quienes no hubiesen sido sancionados durante los últimos cinco años.

— Se les detraerá 1 punto a quienes hubiesen sido sancionados durante el mismo período por la comisión de una o más infracciones leves.

— Se les detraerán 3 puntos a quienes hubiesen sido sancionados durante el mismo período por la comisión de una o más infracciones graves.

— Se les detraerán 5 puntos a quienes hubiesen sido sancionados durante el mismo período por la comisión de una o más infracciones muy graves.

Suscripción de un seguro de responsabilidad civil

Se otorgarán 5 puntos a quienes suscriban una póliza de seguros de responsabilidad civil que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de su actividad comercial (por explotación y por productos) por un importe no inferior a 25.000.000 de pesetas. Dicha circunstancia se acreditará mediante la presentación de una copia compulsada de dicha póliza de seguros y del recibo acreditativo de haber ingresado la prima correspondiente.

Situación económica desfavorable

Se otorgarán 2 puntos a los interesados que en el momento de presentar la solicitud tengan una edad superior a 45 años y se encuentren en situación de desempleo con una antigüedad superior a un año. Ambas circunstancias serán debidamente acreditadas mediante la copia cotejada del D.N.I. y mediante un certificado expedido al efecto por el I.N.E.M.

Compromiso de ejecutar a su costa la acometida subterránea de energía eléctrica mejorándose así la necesaria para el ejercicio de la actividad interesada

Dicha actuación deberá llevarse a cabo dentro del plazo de vigencia de la autorización solicitada y se realizará de acuerdo con los criterios y supervisión de la compañía suministradora de energía.

Se otorgarán 4 puntos a quienes asuman dicho compromiso, debiendo aportarse al efecto aval bancario ajustado a las normas contenidas en el Reglamento sobre Constitución de Garantías aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 26 de junio de 1998 (B.O.C.M. de 27 de julio) por un importe equivalente al coste de ejecución de dichas obras que, en consulta previa formulada a la compañía suministradora de energía eléctrica, haya sido estimado, debiendo adjuntarse copia del resultado de dicha consulta.

Se transcurrido el plazo de vigencia de la autorización otorgada la acometida subterránea no hubiese sido ejecutada, se procederá a aprobar la liquidación correspondiente para su correcta ejecución, apercibiéndole de que, en caso de no hacerse efectiva la deuda en el plazo indicado, se procederá a la ejecución de la garantía aportada. Igualmente, si la obra fuese efectivamente ejecutada por el interesado en el plazo y forma establecidos, se dispondrá la devolución de dicha garantía, previo informe favorable de los servicios técnicos municipales.

Carné de manipulador (Esta circunstancia solamente se aplicará en las autorizaciones que se soliciten para la venta de churros, helados, castañas y confitería y frutos secos).

Se concederá 1 punto a quienes dispongan del carné de manipulador de alimentos, debiendo adjuntarse copia cotejada del mismo.

CONDICIONES

Examinadas las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos, se confeccionará un listado en el que se indicarán aquellas que no reúnan los requisitos o documentos necesarios, concediéndose el plazo de cinco días para su subsanación, contado a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de edictos de esta Junta Municipal. Si transcurrido el plazo otorgado las deficiencias no hubiesen sido corregidas, se les tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, salvo que los defectos observados se refiriesen a alguno de los documentos aportados en orden a la obtención de los puntos previstos en los criterios de adjudicación, en cuyo caso el mismo se tendrá por no presentado.

Las solicitudes que sean finalmente admitidas serán debidamente valoradas de acuerdo con los criterios de adjudicación expuestos, proponiéndose el otorgamiento de las autorizaciones a aquéllas que obtengan superior puntuación. En el caso de que se produjere un empate entre dos o más solicitudes respecto de un mismo emplazamiento, el mismo se resolverá mediante la celebración de un sorteo en acto público que se llevará a cabo en las fechas que se determinen y que serán debidamente anunciadas en el tablón de edictos.

Las autorizaciones son individuales e intransferibles, su duración será la establecida para cada modalidad de venta y se prorrogarán para sucesivos ejercicios por idénticos períodos, salvo denuncia expresa de alguna de las partes (con una antelación mínima de un mes a la fecha de inicio de su vigencia) o modificación de las circunstancias que motivaron su otorgamiento.

El régimen fiscal aplicable a las autorizaciones que se soliciten se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora correspondiente que se apruebe para el año 1999.

En su caso, se aplicará lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante de 30 de abril de 1998, en la Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid y en su Reglamento de Desarrollo aprobado por Decreto 17/1998, de 5 de febrero, para cuanto no esté previsto en este acuerdo de la Junta Municipal de Chamartín.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a fin de que cualquier persona que se considere afectada por la ubicación de los situados que se contiene en esta relación, pueda formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Secretario General, P. D. la Jefe de la Oficina Municipal de Chamartín, E. Lourdes González López.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Se hace pública la relación, aprobada por la Junta Municipal de Salamanca en su sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1998, de los situados en la vía pública de carácter desmontable y no desmontable para la temporada 99.

Los interesados podrán formular las oportunas reclamaciones en el Registro de la Junta Municipal de Salamanca, calle de

Velázquez, 52, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Puestos desmontables en el aparcamiento de la Plaza de Toros de las Ventas por instalación de circo para 1999/2000

Carpa, taquillas, caravanas y elementos anexos, 2.000 m² ocupación máxima.

3 puestos de churrerías, 18 m² máximo cada una.

1 Carrusel infantil, 36 m² máximo.

7 puestos de frutos secos, 16 m² máximo cada uno.

1 puestos de algodón y palomitas, 6 m² máximo cada uno.

Período de autorización: Del 11 de octubre de 1998 al 7 de enero de 1999.

CIRCO:

Presentación de solicitudes: Las fechas que se aprueben mediante concurso establecido por la Junta Municipal.

RESTO DE INSTALACIONES:

Presentación de solicitudes: Del 1 al 30 de septiembre.

Puestos de helados para 1999

Alcalá, 151.

Avenida de Brasilia, con vuelta a la calle de Martínez Izquierdo.

Avenida de Bruselas, esquina a la plaza de Venecia.

Conde de Peñalver, 22.

Conde de Peñalver, 31.

Conde de Peñalver, 53, esquina a la de Padilla.

Diego de León, con vuelta a la del Conde de Peñalver.

Diego de León, 19.

Diego de León, 46.

Francisco Silvela, 3.

Francisco Silvela, 54.

Francisco Silvela, 63.

Goya, 15.

Goya, 53.

Goya, 65.

Goya, 72.

Plaza de Manuel Becerra, 19.

Narváez, 1.

Narváez, 5.

Paseo de Recoletos, con vuelta a la calle de Jorge Juan.

Plaza de San Cayetano, sin número.

Serrano, 64.

Avenida de los Toreros, 57.

Explanada de la Plaza de Toros.

Período de autorización: Del 15 de marzo al 15 de octubre.

Presentación de instancias: Del 15 de enero al 15 de febrero.

Puestos de refrescos para 1999

Conde de Peñalver, 53.

Narváez, 8.

Período de autorización: Del 15 de marzo al 15 de octubre.

Presentación de instancias: Del 15 de enero al 15 de febrero.

Puestos de algodón y palomitas para 1999/2000

Narváez, 1.

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 28 de febrero.

Presentación de instancias: Del 1 de septiembre al 5 de octubre.

Puestos de castañas para 1999/2000

Alcalá, con vuelta a la de Narváez.

Alcalá, 151.

Diego de León, con vuelta a la del Conde de Peñalver.

Plaza de Roma, con vuelta a la calle de Don Ramón de la Cruz.

Plaza de Toros de las Ventas.

Plaza de San Cayetano.

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 28 de febrero.

Presentación de solicitudes: Del 1 de septiembre al 5 de octubre.

Puestos de churrerías para 1999/2000

Francisco Silvela, 52.

Plaza de Manuel Becerra.

Período de autorización: Del 1 de noviembre al 28 de febrero.

Presentación de instancias: Del 1 de septiembre al 5 de octubre.

Puestos de flores para 1999

No hay vacantes.

Puestos de prensa para 1999

No hay vacantes.

Puestos desmontables en las inmediaciones de la Plaza de Toros de Ventas en días de espectáculos para 1999

Reventa de localidades, 10.

Frutos secos envasados, bebidas envasadas, recuerdos y objetos taurinos, 72.

Período de autorización: Del 1 de mayo al 31 de octubre, en días de espectáculos.

Presentación de solicitudes: Del 1 de enero al 15 de marzo.

Puestos desmontables en las inmediaciones del Palacio de los Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid en días de espectáculos para 1999

Frutos secos envasados, bebidas envasadas, recuerdos y objetos deportivos, 18.

Período de autorización: Anual en días de espectáculos.

Presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre al 10 de diciembre.

Puestos de artesanía en la isleta de Felipe II para 1999

Puestos, 24.

Período de autorización: Anual.

Presentación de solicitudes: Del 1 de noviembre al 10 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Jefe de la Oficina Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE BARAJAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Se notifica al propietario/s del solar sito en la calle de Garganchón, con vuelta a la de Trespaderne, la incoación de

expediente de ejecución sustitutoria de fecha 20/3/98, concediendo al interesado un plazo de quince días a fin de que tome vista del expediente y presente las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto."

La resolución que antecede se publica para su conocimiento y efectos ante los interesados, significándose que las notificaciones extensas de los Decretos con indicación de plazos y posibles recursos contra los mismos, se encuentran expuestos en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, sita en la plaza de Mercurio, 1, Madrid 28042. Teléfono: 588 81 12.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario de la Oficina Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Se notifica a don M'Hamed Milali la resolución del señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Barajas, de fecha 8 de mayo de 1998, por la que se impone la sanción de decomiso de la mercancía retirada cautelarmente por ejercer la venta ambulante, al infringir lo dispuesto en el artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos, expediente 121/93/02745."

La resolución que antecede se publica para su conocimiento y efectos ante los interesados, significándose que las notificaciones extensas de los Decretos con indicación de plazos y posibles recursos contra los mismos, se encuentran expuestos en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, sita en la plaza de Mercurio, 1, Madrid 28042. Teléfono: 588 81 12.

Madrid, 15 de octubre de 1998.—El Secretario de la Oficina Municipal de Barajas, *Francisco Javier Lois Cabello*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO

La Junta Municipal de Centro del Ayuntamiento de Madrid comunica que los expedientes que a continuación se relacionan surtirán efecto a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, como cómputo del plazo establecido en su procedimiento. Asimismo se comunica que los expedientes están a disposición de los interesados para su información y consulta en esta Junta Municipal (Plaza Mayor, número 3, quinta planta), Sección de Servicios Sanitarios y Consumo, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas:

1. Expediente 101/95/07875. Don Jesús Pérez Dueñas, domiciliado en la calle de Guzmán el Bueno, 73 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de nueve hamsters por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

2. Expediente 101/97/08852. Ediciones Génova, S. A., domiciliada en el paseo de la Castellana, 95. Decreto de requerimiento de fecha 9.6.98. Notificación Decreto de requerimiento. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

3. Expediente 101/97/02892. Don Carlos Redondo Ares, domiciliado en la calle del Dos de Mayo, 62 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 2.4.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de un canario de color amarillo sin anillar por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

4. Expediente 101/97/03502. Doña Rosa María Castro González, domiciliada en la calle de Villapalacios, 23 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 25.6.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de dos cachorros de perro (color negro y marrón) por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

5. Expediente 101/98/00960. Don Francisco J. Ruiz Beltrán, domiciliado en la calle de Chavelas, 390, Robledo de Chavela (Madrid). Notificación Decreto de iniciación y pliego de cargos por venta ambulante de dos cachorros de mastín en la vía pública. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).

6. Expediente 101/98/04917. Doña Juana Fernández García, domiciliada en la calle de Cardeñosa, 43 (Madrid). Notificación Decreto de iniciación y pliego de cargos por venta ambulante de un perro pequeño de color blanco en la vía pública. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).

7. Expediente 101/97/01373. Don Ramón Cañada Rico, domiciliado en la calle de Nuestra Señora de la Paz, 23 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de doce pájaros (urbanos, verdecillos, verderones y jilgueros) por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

8. Expediente 101/97/00202. Don Carlos Ruiz Soto, domiciliado en la calle de Manuela Rodríguez, 8 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 25.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de un perro por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

9. Expediente 101/97/02875. Don Luis Molero Molero, domiciliado en la calle Vieja de Pinto, 10 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de un perro pekinés por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

10. Expediente 101/96/13432. Don José Miguel Gómez Feliciano, domiciliado en la calle del Águila, 16 (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de cuatro perros (cachorros), uno de color negro y tres marrones, de un mes de edad, por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

11. Expediente 101/96/09759. Don Israel García Manchón, domiciliado en la carretera de San Martín, kilómetro 5,500, Villaviciosa (Madrid). Decreto de sanción de fecha 25.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de siete perros por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

12. Expediente 101/97/02900. Don Luis Toribio Vázquez, domiciliado en la calle del Pintor Sorolla, 8, Móstoles (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de diez pájaros jilgueros sin anillar por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto

de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

13. Expediente 101/96/10068. Don Antonio López Ruiz, domiciliado en la avenida de Florencia, 72, Coslada (Madrid). Decreto de sanción de fecha 25.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de diez pájaros jilgueros sin anillar por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

14. Expediente 101/98/00949. Don Fernando Zazo Ruiz, domiciliado en la calle de Etruria, 35, Getafe (Madrid). Decreto de iniciación de fecha 17.2.98, 15.501 pesetas, y retirada de dos cachorros de perro por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).

15. Expediente 101/97/01335. Don Dositeo Fernández de la Red, domiciliado en la plaza de La Coruña, 9, Fuenlabrada (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de un perro de raza San Bernardo por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

16. Expediente 101/96/13411. Doña María de la Paz Jiménez García, domiciliada en la calle de Grecia, 24, primero, Fuenlabrada (Madrid). Decreto de sanción de fecha 31.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de tres cachorros de perro negros por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

17. Expediente 101/95/09473. Don Juan José Jiménez Carbonell, domiciliado en la calle del Romancero Gitano, 2, Madrid. Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.501 pesetas, y confiscamiento de cuatro perros por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

18. Expediente 101/97/05608. Doña Ana María Díaz Rodríguez, domiciliada en la calle del Puerto de Somosierra, 9, Colmenar Viejo (Madrid). Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de dos perros, uno de color negro de raza mixta y otro de color café de raza mixta por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

19. Expediente 101/97/12909. Don Juan Bonoso Lara García Hierro, domiciliado en la calle de Ávila, 18, Madrid. Decreto de iniciación de fecha 18.12.97, 15.501 pesetas, y retirada de tres cachorros de cruce entre perdiguero y pastor alemán por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).

20. Expediente 101/95/11052. Don Alberto Baeza Rodríguez, domiciliado en la calle de Buenos Aires, 19, Getafe (Madrid). Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de doce hamsters por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

21. Expediente 101/97/03291. Don Marcos Hernández Lanchón, domiciliado en la calle de la Rioja, 2, Leganés (Madrid). Decreto de sanción de fecha 25.3.98, 15.501 pesetas, y confiscamiento de cinco perros (cachorros) de raza desconocida por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

22. Expediente 101/97/09701. Don Tomás Santis Cortés, domiciliado en la carretera de Algete, kilómetro 3,200, Madrid.

- Decreto de iniciación de fecha 8.10.97, 15.501 pesetas, y retirada de dos perros por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación de pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
23. Expediente 101/94/10571. Doña Victoria Eugenia Bustamante Serrano, domiciliada en la calle de la Virgen de Nuria, parcela 85 B, El Escorial (Madrid). Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de tres perros cachorros por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
24. Expediente 101/96/09758. Don Luis Barcala Aleque, domiciliado en la calle de Hungría, 2, Fuenlabrada (Madrid). Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de dos perros comunes de color marrón por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
25. Expediente 101/97/12901. Don Manuel Hueso Sanz, domiciliado en la calle de Alfonso XII, 95, Móstoles (Madrid). Decreto de iniciación de fecha 18.12.97, 15.501 pesetas, y retirada de un cachorro de perro de color negro por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
26. Expediente 101/97/02544. Doña Aurora Losada Adabia, domiciliada en la avenida de Guadalajara, 66, Madrid. Decreto de sanción de fecha 27.6.97, 15.501 pesetas, y confiscamiento de tres cachorros por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
27. Expediente 101/97/06538. Doña María Ortega Martínez, domiciliada en la calle del Sahara, 5, Madrid. Decreto de iniciación de fecha 26.6.97, 15.501 pesetas, y retirada de un cachorro de perro de pelo negro por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
28. Expediente 101/97/02864. Doña Dolores González Hernández, domiciliada en la calle de Godella, 150, bloque 207, Madrid. Decreto de sanción de fecha 27.6.97, 15.501 pesetas, y confiscamiento de tres cachorros, al parecer de raza pekinés, por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
29. Expediente 101/95/03542. Don Salvador Moreno Gutiérrez, domiciliado en la calle de la Soledad, 3, Toledo. Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de una jaula conteniendo cinco pájaros, al parecer cuatro jilgueros y un pardillo, por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
30. Expediente 101/97/02882. Don Enrique Osacar Gallego, domiciliado en la calle de Jacinto Benavente, 7, Humanes de Madrid. Decreto de sanción de fecha 27.6.97, 15.501 pesetas, y confiscamiento de un perro cachorro tipo pastor alemán por venta ambulante del mismo en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
31. Expediente 101/96/11958. Don Joaquín Mimbreno Rebollo, domiciliado en la calle del Pico Cejo, 56, Madrid. Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de cinco pájaros canarios y una jaula por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
32. Expediente 101/96/13424. Don Felipe Romero Mendo, domiciliado en la calle de Agustín Calvo, 1, Madrid. Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.000 pesetas, y confiscamiento de dos hamsters por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
33. Expediente 101/97/09976. Don José León Barbero, domiciliado en la avenida de las Glorietas, 31, Madrid. Decreto de iniciación de fecha 17.10.97, 15.501 pesetas, y retirada de tres cachorros de perro por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
34. Expediente 101/97/12904. Don Julio Martín Greciano, domiciliado en la calle de San Sebastián, 8, Madrid. Decreto de iniciación de fecha 18.12.97, 15.501 pesetas, y retirada de dos cachorros de perro (uno marrón claro, y uno negro con pintas blancas) por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
35. Expediente 101/97/12563. Don Carlos Arenales Cantalicio, domiciliado en la calle de Santo Tomás, 6, Madrid. Decreto de iniciación de fecha 12.12.97, 25.000 pesetas, por presencia de un perro de raza boxer sin el microchip identificativo. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
36. Expediente 101/94/02657. Don Marcos Díaz Fernández, domiciliado en la calle de Tordegrillos, 22, Madrid. Decreto de sanción de fecha 28.11.97, 15.501 pesetas, y confiscamiento de una jaula con tres canarios por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación Decreto de sanción. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
37. Expediente 101/97/06518. Don Chahbolin Lahcein, domiciliado en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 5,500, Madrid. Decreto de iniciación de fecha 26.6.97, 15.501 pesetas, y retirada de cuatro perros pequeños de raza desconocida por venta ambulante de los mismos en la vía pública. Notificación pliego de cargos. Escrito de alegaciones: plazo de quince días en la Junta Municipal de Centro (Registro).
38. Expediente 0054/92/00199. Don Gregorio Marinas Gamero, domiciliado en la calle de la Esperanza, 17, tercero, número 2, Madrid. Decreto de requerimiento de fecha 30.1.98, por malas condiciones higiénicas en vivienda. Notificación. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
39. Expediente 101/97/04600. Doña Luisa González García, domiciliada en la calle Imperial, 5, tercero izquierda, Madrid. Decreto de requerimiento de fecha 30.1.98, por malas condiciones higiénicas en vivienda. Notificación. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).
40. Expediente 101/97/08914. Tochen Ibérica, S. A., domiciliado en la calle de Francisco de Rojas, 2-3, Madrid. Decreto de requerimiento de fecha 30.1.98, por malas condiciones higiénicas en vivienda. Notificación. Recurso ordinario de alzada: plazo de un mes en la Junta Municipal de Centro (Registro).

Madrid, 15 de octubre de 1998.—La Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Ana María Huerta Rico*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2a) del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CENTRO

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona proyecta establecer unas oficinas en la casa número 62 de la Gran Vía.

Don Guillermo Rodríguez Fernández proyecta establecer un restaurante en la casa número 34 de la calle de Tetuán.

Don Juan José Laray Jiménez proyecta ampliar su carnicería, salchichería y tienda de ultramarinos sita en la casa número 13 de la calle de Colón.

Martín Schenk proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 2 de la calle de San Alberto, con vuelta a la plaza del Carmen.

Centro de Radiología y Diagnóstico por Imagen, S. L., proyecta ampliar su consulta médica y ecografías sita en la casa número 29, primero izquierda, de la calle de Alberto Aguilera.

DISTRITO DE RETIRO

Maypro, S. A., proyecta establecer unas oficinas y exposición de máquinas de limpieza en la casa número 152 de la calle del Doctor Esquerdo.

Funeraria Nuestra Señora de los Remedios, S. L., proyecta establecer una oficina de contratación de servicios funerarios en la casa número 45, local 1, de la calle del Doctor Castelo.

Recam, Sociedad Cooperativa Limitada, proyecta establecer unas oficinas y taller de reparación y mantenimiento de electrodomésticos en la casa número 71, primero, de la calle de Valderribas.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

El Horno de Víctor, S. L., proyecta establecer un despacho de pan y derivados y degustación de los mismos en la casa número 36, plantas baja y sótano, de la calle de Víctor Andrés Belaúnde.

Don Joaquín Cabrerizo Rodríguez proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 9, planta baja, letra A, de la calle de Nicaragua.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta tercera, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta cuarta, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta quinta, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta sexta, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta séptima, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta novena, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta duodécima, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta decimocuarta, de la avenida de Burgos.

Apex 2000, S. A. U., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8, bloque B, planta decimoctava, de la avenida de Burgos.

Central Multimagen y Comunicación, S. A., proyecta establecer una actividad de producción de películas animadas por ordenador y diseño tipo publicitario en la casa número 6, planta tercera, de la calle de Enrique Jardiel Poncela.

FIV Center, S. L., proyecta establecer un consultorio médico-ginecológico en la casa número 21, planta baja y semisótano, de la calle de Henri Dunant.

Newbridget Networks, S. L., proyecta establecer una oficina en la casa número 8, planta tercera, de la calle del Cardenal Marcelo Spínola.

DISTRITO DE TETUÁN

Mercantil Intercontinental, S. A., proyecta establecer un almacén y venta de material eléctrico en la casa número 52 de la calle del Marqués de Viana.

Sofian Dawoud Akila, S. L., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 3, local bajo y sótano, de la calle de Orense.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Green-Delia, S. L., proyecta establecer un herbolario y salón de belleza con acondicionamiento de local en la calle del Mirador de la Reina, con vuelta a la del Cerro de los Álamos Blancos, local 1.

DISTRITO MONCLOA-ARAVACA

Inicodont, S. L., proyecta establecer una clínica dental en la casa número 2 de la calle del Conde de la Cimera.

Don Darío Prada Carbajo proyecta establecer una cafetería en la casa número 11 de la calle de Sopelana.

Cacifrisa, S. L., proyecta ampliar su bar cafetería sito en la casa número 81 de la avenida de Valladolid.

Doña Montaña Herrero Barco proyecta establecer una residencia de la tercera edad en la casa número 35 de la calle de Durango.

Arkangoa, S. L., proyecta establecer un restaurante en la casa número 82 de la avenida de la Victoria.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Talleres Conde, S. L., proyecta establecer un taller de reparación y mecánica del automóvil en la casa número 25 de la calle del Pelicano.

Confecciones Pasarela, S. L., proyecta establecer un taller de confección en la casa número 75 de la calle de Matilde Hernández.

CETASA proyecta establecer unas oficinas en la casa número 127 de la calle del General Ricardos.

Proviro, Taller de Música, S. L., proyecta establecer una sala de ensayo, sala de conciertos y bar en la casa número 6 de la calle del Cuclillo.

Limón Import, S. L., proyecta establecer un almacén de confección en la casa número 29 de la calle del Aguacate.

Linde Frío, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de frío y oficina en la casa número 16 de la calle de Reus.

DISTRITO DE MORATALAZ

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 251 de la calle de la Hacienda de Pavones.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Lufe, S. L., y otro proyectan establecer un bar restaurante laboral (licencia única) en la casa números 13 y 15 de la calle de la Resina.

Banco Bilbao Vizcaya, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria (única) en la carretera de Villaverde a Vallecas, con vuelta a la calle del Diamante.

Panificador Villaverde Alto, S. A., proyecta establecer un obrador de panadería y pastelería con venta por menor y alimentación (licencia única) en la casa número 28 de la calle del Doctor Martín Arévalo, con vuelta a la avenida Real de Pinto.

WSI Villa, S. L., proyecta establecer una escuela de inglés (licencia única) en la casa número 21 de la avenida Real de Pinto.

Tableros Agullo Sur, S. L., proyecta establecer un almacén de corte y venta de tableros de madera (única) en la casa número 38 de la calle de San Norberto.

Constructora Los Ángeles, S. A., proyecta establecer un garaje obligatorio de fincas (única) en la casa números 52 y 54 de la calle de José del Pino Jiménez, con vuelta al paseo de los Ferrovianos.

DISTRITO DE BARAJAS

Anagram España, S. L., proyecta establecer un almacén de globos con acondicionamiento (conjunta) en la casa números 26 y 28, planta baja, de la calle de San Severo.

Janssen-Cilag, S. A., proyecta establecer unas oficinas con acondicionamiento parcial (conjunta) en la casa números 5-7, planta primera, del paseo de las Doce Estrellas.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario General, **PAULINO MARTÍN HERNÁNDEZ**.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES
PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.ºa) del Decreto de 24 de marzo de 1966, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid y en

el artículo 17.6, de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno del 29 de julio de 1997, se anuncia al público que los señores o entidades que a continuación se citan tienen solicitada licencia para las actividades y/o instalaciones que se expresan:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, expediente número 711/98/16100, para instalaciones generales en la calle de Eloy Gonzalo, 10.

Instituto Oftalmológico Gabriel Simón, expediente número 711/98/12066, para clínica oftalmológica en la calle de Fuencarral, 7.

Dirección General de Patrimonio del Estado/Boletín Oficial del Estado, expediente número 711/98/13399, para oficinas en la calle de Trafalgar, 27-29.

Don Rafael de las Heras Dávila, expediente número 711/98/15866, para taberna en la calle de Segovia, 13.

Sociedad para la Unidad Fundamental del Individuo, expediente número 711/98/15095, para centro sociocultural en la calle de Castelar, 33.

B.Z. Asuntos de Familia, S. L., expediente número 711/98/18469, para venta de muebles en la calle de Juan Bravo, número 18.

Basnor, S. L., expediente número 711/98/18675, para garaje en la calle de Valdivieso, 18.

Intrase, S. A., expediente número 711/98/15113, para garaje aparcamiento en la calle del Labrador, 10.

Las personas que se consideren afectadas podrán examinar el expediente correspondiente en el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, las observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—La Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, **Mercedes Herrero Pérez**.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA I EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.6 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1997, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Cirvite, expediente número 711-98-13030, para centro ocupacional para personas con retraso mental en la calle de Esparta, 19-21.

Ceysa, S. L., expediente número 711-98-19064, para instalaciones generales en nave industrial con oficinas e instalaciones complementarias en la calle de Mayo, 61.

Tobrasa, S. A., expediente número 711-98-19098, para instalaciones generales en edificio de viviendas en la calle de Villar del Pozo, 6-A.

Teógenes Ruiz, S. A., expediente número 711-98-2186, para venta al por mayor de productos de alimentación en la calle del Eje 1-8, número 3, parcela G-1, Mercamadrid.

Madrid, 16 de octubre de 1998.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada I, **Joaquín Sánchez Morales**.

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA I
EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.6 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1997, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Lardos 1000 y Comunidad de Propietarios Jardines Daroca, expediente número 711-98-19261, para garaje-aparcamiento en la calle de Postdam, 17-A.

Monteleón, S. A., expediente número 711-98-19699, para instalaciones generales en edificio de viviendas y garaje-aparcamiento en la calle de la Sierra de Guadalupe, 2.

Madrid, 19 de octubre de 1998.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada I, *Joaquín Sánchez Morales*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA III
SECCIÓN DE EDIFICACIÓN
LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989 y modificada por acuerdo de 30 de mayo de 1996, se publica relación de licencias urbanísticas resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Sky Line, Sociedad Cooperativa, licencia número 711/98/00357, para obras de nueva planta en la calle de Julio Caro Baroja, 116.

Obra Social de Caja de Madrid, licencia número 711/97/01472, para obras de nueva planta en la calle del Jazmín, 48.

Inmobiliaria Cañada Alta, S. A., licencia número 711/98/03536, para obras de nueva planta en la calle del Camino de la Huerta, 161.

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Rosa de Madrid, licencia número 711/97/23348, para obras de nueva planta en la calle de la Fuente Carrantona, 38 A.

Don Juan Serrats Olalde, licencia número 711/98/08940, para obras de modificación de licencia de edificación en la calle de Palermo, 6.

Gestión Inmobiliaria y Actuación Inmobiliaria, S. L., licencia número 711/98/02837, para obras de nueva planta en la calle del Pico Cebollera, 58.

Parroquia de San Félix, licencia número 711/97/19962, para obras de sustitución en la calle de Puebla de Sanabria, 18.

Apola, S. L., licencia número 711/96/09045, para obras de rehabilitación por acondicionamiento en la calle de Agustín Calvo, 15.

Don Eloy Hernanz Benito, licencia número 711/98/05806, para obras de nueva planta en la calle de Estíbaliz, 37.

Empire España, S. A., licencia número 711/98/11480, para obras de demolición total en la calle de Josefa Díaz, 6.

Comunidad de Bienes "Los Miradores de Orgaz", licencia número 711/98/13739, para obras de modificación de licencias, nueva edificación en la avenida del Machupichu, 24.

Doña Veneranda Saiz Maza Gutiérrez, licencia número 711/98/13193, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la calle de María Encinas, 3.

Don Samy Zaid Kury, licencia número 711/98/05244, para obras de nueva planta en la calle de los Hermanos Gascón, 23.

Metrovacesa, licencia número 711/97/03868, para obras de nueva planta en la calle de Laponia, 13.

Ciudad Lineal 2.000, S.A., licencia número 711/98/14916, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la calle de Alcalá, 412.

Parroquia de la Santísima Trinidad, licencia número 711/97/21157, para obras de ampliación en la calle de Martínez Villergas, 8.

Don Antonio García Pulido, licencia número 711/97/16108, para obras de nueva planta en la calle de Fresno de la Vega, 5.

Construcciones Landa, S. A., licencia número 711/98/14702, para instalación y utilización de grúa en la calle de la Tertulia, número 21.

Melden, S. A., licencia número 711/97/14409, para instalación y utilización de grúa en la avenida de los Andes, 22 A.

Necso Entrecanales Cubiertas, licencia número 711/98/12042, para instalación y utilización de grúa en la calle de Florencia, número 2.

Agromán, E.C.S.A., licencia número 711/98/07299, para instalación y utilización de grúa en la calle de Cleopatra, número 6 A.

Melden, S. A., licencia número 711/98/14403, para instalación y utilización de grúa en la avenida de los Andes, 22 A.

Melden, S. A., licencia número 711/98/14404, para instalación y utilización de grúa en la avenida de los Andes, 22 A.

Don Mariano Morcillo Mayo, licencia número 711/98/06320, para obras de nueva planta en la calle del Pico Cebollera, 16.

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia número 711/98/01370, para modificación de licencia de nueva edificación en la calle de Emilio Ortuño, 34.

A.S.C. Proyectos, Obras y Construcciones, S. A., licencia número 711/98/11478, para instalación y utilización de grúa en la calle de la Ciudad Encantada, 4 A.

Ferrovial, S. A., licencia número 711/98/11066, para instalación y utilización de grúa en la calle de Alcalá, 412.

Fomento de Construcciones y Contratas, S. A., licencia número 711/98/12863, para instalación y utilización de grúa en la calle de la Asunción, 21.

Larvin, S. A., licencia número 711/98/09054, para obras de rehabilitación por reestructuración parcial en la calle de Baños de Montemayor, 7.

Gesdiher, S. L., licencia número 711/97/17204, para obras de nueva planta en la calle de Juan de Mariana, 9.

Pavones Este Sociedad Cooperativa Limitada, licencia número 711/98/9127, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en el Polígono Pavones Este, parcela EMC-22, sin número.

Perecos, S. L., licencia número 711/98/10085, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la avenida de la Peña Prieta, 18.

Doña Felicidad Lamelas Orea, licencia número 711/98/02093, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la calle del Pico Cebollera, 22.

Comunidad de Propietarios Jardín Puerta de Atocha, licencia número 711/98/09276, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la calle del Cafeto, 12.

Doña Katrina Liggat García de las Bayonas, licencia número 711/98/03341, para obras de modificación de licencia de edificación en la calle del Santo Ángel, 84.

Infiltró, S. A., licencia número 711/97/8968, para obras de ampliación en la calle de Bascañuelos, 11.

Pulbensa, S. A., licencia número 711/98/05777, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la calle de la Dulzaina, 10.

Estructura de Hormigón E.G.S.A., licencia número 711/98/10473, para instalación y utilización de grúa en la calle de Montejo, 4.

Construcciones Ruiserna, S. L., licencia número 711/98/01157, para obras de sustitución en la calle de Estíbaliz, 7 A.

Edificaciones y Obras Públicas, S. A., licencia número 711/98/07343, para obras de modificación de licencia de nueva edificación en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 192.

Don Eugenio Villa Juez, licencia número 711/98/8109, para obras de demolición total en la calle del Puerto del Rey, 23.

Aralac-Sima, S. L., licencia número 711/98/06814, para instalación y utilización de grúa en la calle de Bernamargosa, 1.

Comunidad de Bienes San Jenaro, licencia número 711/98/328, para obras de nueva planta en la calle del Arroyo Bueno, 2 E.

Centros Comerciales Pryca, S.A., licencia número 711/97/15476, para obras de nueva planta en la calle de la Tertulia, 1.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—La Jefe del Departamento de Iniciativa Privada III, *Rosa María Lampaya Latorre*.

* * *

ÁREA DE URBANISMO

CONCURSO

Resolución del Concejal Delegado de la Rama de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, de fecha 23 de octubre de 1998, por la que se anuncia concurso público, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios para el soporte a usuarios finales y ayuda a la gestión y administración de los sistemas informáticos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo*: Gerencia Municipal de Urbanismo.

1.2. *Dependencia*: Departamento de Informática.

1.3. *Número de expediente*: 711-98-11357.

2. Objeto del contrato

2.1. Concurso público, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios para el soporte a usuarios finales y ayuda a la gestión y administración de los sistemas informáticos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación*: Ordinaria.

3.2. *Procedimiento*: Abierto.

3.3. *Forma*: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 45.840.000 pesetas cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil pesetas).

5. Garantías

Provisional: 916.800 peseta.

Definitiva: 1.833.600 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

6.1. *Entidad*: Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.

6.2. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, planta baja.

6.3. *Localidad y código postal*: Madrid, 28016.

6.4. *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 24 de noviembre de 1998, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, mediante la presentación de los

documentos que se indican en los apartados del punto 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación*: 24 de noviembre de 1998.

8.2. *Documentación a presentar*: La que figura en el punto 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.3. *Lugar de presentación*:

8.3.1. *Entidad*: Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, tercera planta. Madrid, 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta*: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de proposiciones económicas

9.1. *Entidad*: Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2. *Domicilio*: Calle de Paraguay, 9, segunda planta. Madrid 28016.

9.3. *Fecha y hora*: Día 2 de diciembre de 1998, a las 9,30 horas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicación de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ... (en nombre propio o en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., N.I.F. número ..., enterado de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en el concurso, por procedimiento abierto, del contrato de servicios de soporte a usuarios y ayuda a la gestión y administración de los sistemas informáticos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, según se describe en los cuadros que se adjuntan, y por la cuantía total de ... pesetas, para doce meses.

Tanto los precios/posición como las mejoras se relacionan en los cuadros I y II respectivamente.

El ofertante declara conocer que serán los precios/posición los que permanecerán inalterables durante todo el período de duración del contrato, excepto en caso de producirse prórrogas sucesivas, en cuyo caso se incrementarán con el IPC correspondiente.

El ofertante declara conocer que la facturación será variable en función de la presencia efectiva de todas las posiciones.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario General,
PAULINO MARTÍN HERNÁNDEZ.